



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES**

**La apropiación feminista del espacio
público en la Ciudad de México y las
reacciones anti-feministas**

TESIS

Que para obtener el título de

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A

GEORGINA SALGADO RUIZ

ASESORA DE TESIS

Dra. SELENE ALDANA SANTANA



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS.

A mi mamá, Alicia, y mi papá, Martín, por su apoyo incondicional, por siempre alentarme a seguir y por toda su paciencia.

A Ana Laura, mi hermana y mejor amiga, gracias por desvelarte conmigo, escuchar mis monólogos y por ayudarme a aterrizar las ideas que de otra manera nunca hubieran sido escritas. Eres luz en mi vida.

A mis abuelas y abuelos; su historia es mi historia, sin ustedes no estaría aquí.

A Oswaldo, por recordarme que a veces la vida te da lecciones inesperadas y que puedes tomarlas como una motivación para continuar.

A Rolando, por el acompañamiento, todo tu cariño, amor y confianza.

A las amigas que hice en la facultad, Dany Sotelo, Dany Medina, gracias por las risas, sus enseñanzas, por acompañarme en toda esa etapa, por compartir un pedacito de su vida conmigo. A Mirela por su ayuda cuando no sabía cómo empezar. A Adriana Cristina gracias por nunca dejar de confiar en mí.

A Fer y Emmanuel, gracias por su amistad, por no dejarme sola todos estos años.

A Natalia, por todo. Sé que conocernos no fue casualidad, te atesoro siempre en mi corazón.

A Selene, mi asesora y profesora. Por las lecturas, todas las correcciones, la paciencia, por todo lo que me has compartido desde las clases en el aula y en todo el proceso de escritura de este trabajo. Estoy convencida de que una mujer compartiéndole a otra su conocimiento es lo más antipatriarcal, gracias por enseñarme otras formas de relacionarnos dentro de lo académico.

A mis sínodas, Margarita Sánchez, Alejandra García, Selene Romero y Esperanza Basurto, por tomarse en tiempo de leer mi trabajo, por su asesoría y por su retroalimentación.

A las mujeres que rompen, queman, pintan y se atreven a gritar para que tengamos una vida libre. Gracias por su valentía, por su coraje, por luchar por todas.

No habría podido terminar esta etapa sin todas y todos ustedes, les agradezco infinitamente y les amo profundamente.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1: Cruces teóricos entre feminismo y espacio	6
La relación entre teoría y práctica feminista	6
1.1 Sistema sexo-género	7
1.1.2 Público/privado en la modernidad	15
1.2 Teorizando el espacio	25
Productivo/reproductivo y su relación con el espacio.	26
1.2.2 Construcción social, política y simbólica del espacio	30
1.2.3 La experiencia espacial diferenciada entre hombres y mujeres	37
1.2.4 Representaciones espaciales diferenciadas	42
Capítulo 2: Feminismo e intervención del espacio público.	46
2.1 ¿Qué es acción directa?	47
2.2 La acción directa en el feminismo europeo y estadounidense	51
El sufragismo.	52
Feminismo radical estadounidense	55
2.3 El contexto latinoamericano	60
2.3.1 El feminismo en México	65
El sufragismo	65
La segunda mitad del siglo XX	72
Movimiento Amplio de Mujeres	75
Ni Una Más	79
El siglo XXI	84
Capítulo 3. Las reacciones antifeministas	92
3.1 ¿Qué es el antifeminismo?	92
3.2 El antifeminismo, un acosador permanente del feminismo	94
Anti-sufragismo y natalismo.	94
El señalamiento a los “excesos” del feminismo y la Nueva Derecha	100
De las acciones sutiles al crecimiento de la derecha	104
3.3 El antifeminismo en México	108
La construcción de la feminidad tradicional	108
La injerencia eclesiástica en la política estatal	113
3.4. Fuentes de procedencia de los discursos antifeministas en México en los tiempos recientes .	117

3.4.2 El antifeminismo en el discurso de las autoridades	123
3.4.3 El antifeminismo en las redes sociales	132
Reflexiones finales	138
Bibliografía:.....	145

INTRODUCCIÓN

El territorio latinoamericano y el mexicano en específico están inmersos en un contexto de violencia procedente de diversos factores que aunque afecta a todos los sectores de la población, se ha reflejado de forma especial en contra de las mujeres. Este fenómeno, refleja la desigualdad que permea las relaciones entre hombres y mujeres, la cual, ha buscado revertirse a lo largo de la historia latinoamericana a través de movimientos sociales cuyo objetivo es acabar con la subordinación por sexo; sus demandas y tácticas de lucha han sido tan diversas como el territorio. Y han buscado repercutir a través de la organización en sus comunidades, en agrupaciones políticas mixtas, autónomas e incluso adentrándose en la política formal creando políticas públicas o modificando las leyes para hacerlas favorables a las mujeres.

A pesar de esos esfuerzos, en las últimas décadas la violencia contra las mujeres se ha incrementado significativamente en México, lo cual se refleja en las desapariciones y feminicidios de los que, tan solo en 2020 se reportaron 940 casos, número muy aproximado, pues ni todos se denuncian, ni todos se investigan correctamente. Aunado a ello, el feminismo latinoamericano ha articulado el movimiento regionalmente en torno a exigencias en común; por ejemplo, los derechos reproductivos con la Marea verde, surgida en Argentina y extendida por todo el territorio, y el reclamo por la erradicación de la violencia feminicida en contra de niñas y mujeres.

A través de esta organización activa han logrado conquistar un espacio importante en la opinión pública posicionando consignas como: *Ni una menos*, *Ni una más* e incluso *el Me too*, una dinámica que a pesar de que originalmente surgió en Estados Unidos, se adoptó en el contexto latinoamericano, para señalar a los agresores y evidenciar que la mayoría de las mujeres han sufrido violencia en diferentes ámbitos de la vida. El feminismo en Latinoamérica y México implica contar una historia muy extensa de mujeres que se han organizado para exigir derechos en favor de las mujeres, y aunque su lucha no se limita a los momentos en que las manifestaciones son más sobresalientes, el presente trabajo sí está enfocado en ellas.

Líneas arriba afirmé que el movimiento feminista mexicano posee una historia muy larga, no comenzó en agosto de 2019 pero este sí fue un momento que atrajo la atención de diversos actores sociales. En esa fecha, ocurrieron protestas que se destacaron por el uso de la acción directa, por la que algunas de las calles y monumentos más significativos de la Ciudad de México fueron intervenidas mediante grafitis, también se destruyeron cristales y se les prendió fuego a instalaciones de la policía.

Esas manifestaciones suponen el objeto de estudio de la presente investigación, que se enfoca en el análisis de la apropiación e intervención del espacio público como componente fundamental de una parte del movimiento feminista mexicano actual acontecido en las manifestaciones en la ciudad de México a partir del 2019 hasta el 2021, así como de las reacciones de oposición antifeminista que ello ha despertado

Por una parte, esos actos marcaron la pauta mediante la que el feminismo en México actuaría hasta la interrupción de las protestas en su momento más álgido, al inicio de las medidas de “distancia social” que se tomaron frente a la pandemia de Covid-2019 en marzo del 2020, y por otra parte, desataron un debate en el que se vertieron diversas opiniones, algunas que se opusieron a que el espacio público fuera trastocado de esa forma y otras que solicitaban que no se desviara la atención y se atendieran los reclamos de las mujeres. Fue un momento de discusión muy álgido entre dos posturas que parecían no converger en ningún punto.

El revuelo que causó la acción directa de las feministas demuestra una situación atípica, que contrasta con el orden que generalmente permea en la sociedad y se ve reflejado en el espacio. Es decir que la conmoción por el “vandalismo” de las mujeres nos demuestra que hay formas de comportarse y de protestar que se consideran más válidas que otras y que existe una fuerte sanción social para inhibir las formas vedadas de protesta. Por ello, la presente investigación retoma el espacio como una categoría central para comprender tanto las motivaciones del movimiento feminista para recurrir a la acción directa como las razones de los antifeministas para rechazarla.

Esto parte de entender que el espacio, al igual que todos los elementos sociales, está siempre atravesado por un orden de sexo-género que condiciona la vida de los sujetos desigualmente dependiendo si son hombres o mujeres. Uniendo estas dos categorías, a lo largo de la

investigación se narra la lucha del feminismo para que las mujeres tengan el derecho a ocupar el espacio público, así como de quienes durante toda su historia se han opuesto a ello.

La investigación se aborda desde una perspectiva teórica feminista, por lo que se tendrá en cuenta que todas las relaciones sociales están inmersas en una dinámica en la que las mujeres resultan subordinadas y los hombres ostentan el poder. Siguiendo esta lógica, se trazaron las bases teóricas en el primer capítulo. En él se hace un cruce entre el género como categoría de análisis feminista y el espacio como un elemento reproductor de ideologías, y que por lo tanto, tiene una contribución importante en la dinámica social.

La primera parte del capítulo está dirigida a comprender el sistema sexo-género, un aporte conceptual de Gayle-Rubin, quien explica que la subordinación de las mujeres es producto de una dinámica sistémica cuya efectividad radica en que atraviesa simultáneamente a las instituciones y la subjetividad de las personas. Ese ordenamiento social basado en la desigualdad atribuye actividades diferenciadas a hombres y mujeres, dando paso a los roles de género, que toman forma en la separación de las dos esferas que componen la sociedad; la pública y privada, que aparecieron en la transición de la sociedad tradicional a la moderna. Carole Pateman argumenta que mediante el contrato sexual (matrimonial), se relega a las mujeres a la esfera privada y a los trabajos de cuidados, manteniéndolas al margen de lo público. Esa exclusión supone la relegación de las mujeres a lo privado, no solamente como una metáfora, sino también materialmente. Por lo que el espacio constituye el segundo eje teórico de la investigación analizado desde la perspectiva de Henri Lefebvre, quien reconoce en el espacio un elemento colmado de significaciones colectivas y en el que se materializa la ideología de quienes dominan en la sociedad. En esta concepción, el espacio favorece los comportamientos que no pongan en peligro el *statu quo*, pero también es un elemento mediante el que se puede incitar al cambio.

El espacio que corresponde a nuestra sociedad favorece las relaciones capitalistas y patriarcales, por lo que las experiencias de las mujeres están condicionadas por la habitación de espacios no pensados para sus necesidades. En el segundo capítulo se hace un recuento histórico del feminismo como movimiento social, destacando los momentos en que la protesta se llevó a cabo mediante la acción directa enfatizando que es una estrategia a la que las mujeres han recurrido a lo largo de la historia. Primero se hace un recuento de los

contextos europeo y estadounidense, desde su surgimiento con el sufragismo europeo, posteriormente se aborda el feminismo radical estadounidense de las décadas de 1960 y 1970, llegando hasta agrupaciones que persisten en la actualidad, tales como Femen y las Pussy Riot.

Después se tratan los feminismos latinoamericanos, las formas que ha tomado la lucha de las mujeres en una región que alberga una gran diversidad y los contextos a los que se enfrentan las mujeres de esta región, esto con el fin de ubicar a México. A fin de comprender de dónde proviene el feminismo y las protestas que vemos en la actualidad, esbozo un resumen de la historia del movimiento de mujeres en nuestro país, las diferentes tácticas a las que ha recurrido para cumplir sus demandas, las adversidades a las que se enfrentaron y finalmente, se explica el contexto de inseguridad que supone peligro para la integridad de las mujeres y frente al cual el Estado no ha actuado. Propongo que la acción directa del feminismo mexicano responde a esa inacción, y que busca canales de protesta que superen los del Estado para solucionar los conflictos.

El tercer capítulo también está compuesto por un recorrido histórico, esta vez enfocado en el conjunto de ideas y acciones que, a lo largo de la historia, se han opuesto a las demandas feministas. Estas se han enmarcado en el antifeminismo, por lo que en primer lugar, explico a qué me refiero con antifeminismo, así como sus principales discursos en los que sostienen la supuesta naturalidad de la subordinación de las mujeres. Dado que es un movimiento que surge de la mano del avance feminista, comienzo a narrarlo desde los contextos europeo y estadounidense.

En la primera parte del capítulo, esbozo los principales discursos mediante los que se contestaron las demandas del feminismo, como el discurso natalista, el intento por degradar las manifestaciones a través de los señalamientos negativos hacia las participantes. Narro el crecimiento que ha tenido la derecha y con ella, los discursos que pretenden perpetuar la permanencia de las mujeres en el espacio de lo privado, en el norte global y en contextos como el brasileño.

Posteriormente me enfoco en México, en los discursos que han construido la feminidad deseable en el país y explico cómo ello está íntimamente ligado a la construcción de la

identidad nacional desde el término de la revolución mexicana. También se hace referencia a los procesos políticos que han permitido o frenado la injerencia de la iglesia, un actor que ha influido fuertemente en la concepción que se tiene de las mujeres.

El apartado con el que se concluye la investigación aborda específicamente las manifestaciones surgidas desde agosto de 2019 y los discursos que han surgido con el fin de frenar o moldear a conveniencia las protestas. En este capítulo enfatizo los actores y las fuentes de las que proceden los discursos antifeministas, narro cómo sus ideas han influenciado en el actuar frente al feminismo de agentes dentro y fuera del Estado.

Capítulo 1: Cruces teóricos entre feminismo y espacio

Espacio y género serán en conjunto, la base sobre la que desarrollaré el presente trabajo. En el presente capítulo, retomaré el género como categoría de análisis del feminismo que permite pensar en las categorías hombre y mujer como generadoras de relaciones desiguales; posteriormente, desarrollaré los postulados de Carole Pateman, quien hace una crítica al liberalismo y desmitifica la creación de derechos individuales a través del contrato social señalando las relaciones de segregación sexual a la que dio paso. Posteriormente, explicaré las características que hacen del espacio un elemento fundamental para mantener el orden social, así como su relación con el género y su potencial de cambio.

La relación entre teoría y práctica feminista

La Ilustración dio pie al liberalismo como teoría que proclama la igualdad y la libertad como inherentes al hombre. Ese mismo ánimo crítico vivido en Europa sentó las bases para el feminismo, que surgió como un movimiento social que buscaba la transformación de la condición de opresión en que vivían las mujeres. Posteriormente, este movimiento social dio paso a un quehacer intelectual, que generó una serie de teorías para pensar a las mujeres en el mundo social.

Las mujeres de la Ilustración señalaron la incoherencia revolucionaria de no incluirlas dentro de las reivindicaciones de igualdad, pues son la mitad de la población (Díaz Martínez y Dema Moreno: 18). Desde su surgimiento, el feminismo buscó comprender por qué las mujeres no tienen acceso a lo mismo que los hombres, cómo se genera esa desigualdad, así como desmitificar la naturalidad de su opresión y subvertirla.

En el presente, el feminismo como movimiento social se ha extendido a lo largo del mundo, desarrollándose en contextos muy diversos a la sociedad ilustrada en que vio su surgimiento. Al mismo tiempo, se han desarrollado diversas teorías que se adaptan a las necesidades de las mujeres en cada uno de los contextos históricos, geográficos y culturales. Por ello, el día de hoy no podemos hablar de una teoría feminista única, más bien, de múltiples teorías y posicionamientos que responden a contextos específicos y que por lo mismo, disienten y debaten entre ellas.

El feminismo un movimiento social porque lleva a cabo acciones colectivas con el fin de desmantelar el sistema que mantiene oprimidas a las mujeres y también es un quehacer intelectual. El quehacer intelectual se construye dialécticamente con el movimiento social, de tal forma, que así como la teoría alimenta la praxis política, se modifica con la experiencia de las activistas feministas. En palabras de Rosa Cobo: “la teoría feminista cuestiona tanto los mecanismos de poder patriarcales pero, añade, el discurso feminista está orientado, sobre todo, a la destrucción del sistema de dominación patriarcal”. (Díaz Martínez y Dema Moreno: 16)

Indudablemente la praxis y teoría en el feminismo no pueden pensarse por separado, pues se han construido en conjunto. Nuria Varela afirma que el pensamiento feminista tiene incidencia en la vida de todas aquellas mujeres que se sumergen en él (2008: 11), esto, también sucede a gran escala cuando las mujeres se piensan como grupo y pasan a ser mujeres organizadas en torno a un objetivo común. La teoría feminista, descarta la naturaleza como la base de la subordinación de las mujeres y por eso, se enfoca en construir un andamiaje teórico que ayude a desmitificarlo, en el cual la categoría analítica “género” resulta una de las principales.

1.1 Sistema sexo-género

Las características corporales que nos diferencian como seres humanos son usadas socialmente para clasificarnos como hombres o mujeres de acuerdo con las pautas culturales. Esta clasificación impone relaciones asimétricas que comúnmente se piensan como producto de las diferencias naturales. Sin embargo, desde la perspectiva crítica feminista, se ha señalado que esas diferencias supuestamente naturales se imponen y reproducen cultural y socialmente. A continuación, desarrollaré el sistema sexo/género para entender cómo se conforma la sociedad dividida por sexo y cuáles son las implicaciones que ésta tiene en la formación de la personalidad de los individuos, la relación entre ellos y el mantenimiento del sistema social.

Como seres corpóreos, las relaciones sociales de las que formamos parte están mediadas por significantes establecidos en torno al cuerpo. Me enfocaré en la categoría sexo, que agrupa a

las personas por sus características biológicas en dos categorías: macho/hembra. En esta agrupación se consideran los genitales y la supuesta capacidad de gestar de las mujeres¹. En torno al sexo, se imponen símbolos y normas que dirigen conductas, deseos y expectativas de las personas. Alrededor del cuerpo, se construyen atribuciones diferenciadas que darán paso a las categorías hombre y mujer, sobre las que se desarrollarán relaciones sociales desiguales, de esta manera, los cuerpos se dividen binariamente y conforme a ello se imponen mandatos de feminidad o masculinidad.

Si bien el cuerpo es la base material y punto de partida, entenderlo como categoría inamovible es erróneo puesto que los individuos forman su concepción del mismo con pautas preexistentes en la sociedad: “Quien habla sobre el cuerpo lo hace con un modo de ver el mundo, con unos intereses definidos, con unas capacidades cognitivas que dependen del lugar y del momento en el que ha nacido y de las vivencias por las que ha pasado” (Díaz Martínez y Dema Moreno 2013: 83). Es decir que además de materialidad el cuerpo es una construcción sociocultural, sujeta a cambios históricos, pero que tiende a ser naturalizada y deshistorizada (Bourdieu 2000: 8). Las categorías hombre/mujer, serán la construcción sociocultural de la diferencia sexual, comprendidas en el género.

De esta manera sexo/género, conforman una dupla conceptual que no se puede entender de independientemente, pues ambas se corresponden y se construyen mutuamente. La relación entre ambos conforma un orden de género, un deber ser para los sujetos de acuerdo con las características culturales de cada sociedad que crea sus propios parámetros de organización genérica.

De acuerdo con Marcela Lagarde (1997: p 27,28) el género es:

Una construcción simbólica de los atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales. El género implica:

- Las actividades y las creaciones del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo.
- La intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías, el deseo del sujeto, la subjetividad del sujeto.

¹ Capacidad que aunque no todas las mujeres poseen se toma como la normalidad.

- La identidad del sujeto o autoidentidad en tanto ser de género: percepción de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo.
- Los bienes del sujeto: materiales y simbólicos, recursos vitales, espacio y lugar en el mundo.
- El poder del sujeto (capacidad para vivir, relación con otros, posición jerárquica: prestigio y estatus), condición política, estado de las relaciones de poder del sujeto, oportunidades.
- El sentido de la vida y los límites del sujeto.

En este sentido, la correspondencia entre el cuerpo sexuado y los comportamientos que se imponen desde la sociedad, conforman lo que Gayle Rubin denominó sistema de sexo/género y define como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (1986: 97). La correspondencia sexo/género está basada en un conjunto de características atribuidas a los sexos mujer u hombre, éstas anteceden a los humanos y se les enseñan desde que son infantes por lo que aprenden e incorporan a sí mismos como si fueran naturales.

Sexo/género en conjunto establecen el imaginario de lo que es una mujer y un hombre, así que sus características físicas deben corresponderse con lo psíquico/social. Una persona no puede tener comportamientos femeninos si tiene un cuerpo masculino ni al contrario o serían considerados anormales. Por esta razón, cada sujeto, suele adaptar su cuerpo y sus impresiones de él a las exigencias del orden social; al respecto Izquierdo dice “el género se impone al cuerpo, y legitima transformaciones del mismo, corrigiendo a la naturaleza, cuya sabiduría se usa como argumento para defender el sexismo” (Díaz Martínez y Dema Moreno 2013: 92).

La rigidez e importancia de la separación binaria radica en que no existe relación social fuera de esa lógica, las pautas que constituyen el género subyacen a todos los aspectos sociales, de forma que la falsa idea de la naturalidad de la correspondencia sexo/género perpetúa el orden del sistema, pues lo mitifica como inmutable. Sin embargo, el sistema de sexo/género no solamente establece pautas de comportamiento, también supone un orden social de

dominación para las mujeres porque las posiciona jerárquicamente por debajo de los hombres, lo cual implica el acceso diferenciado a los bienes tanto materiales como simbólicos. Según Marcela Lagarde, la dinámica de este sistema² asegura el poder a un grupo desposeyendo al otro, lo que se traduce “en que las mujeres tengan como marca social, cultural y de identidad una naturaleza subhumana frente a los hombres, que aparecen así magnificados como los humanos”. (1997: 54).

Históricamente, los hombres se han apropiado de los cuerpos y actividades de las mujeres, premisa que desarrolla Gayle Rubin (1986) a través de una lectura crítica de la antropología estructuralista de Levi-Strauss, quien desde las estructuras de parentesco, enuncia dos elementos de importancia para el estudio del sistema sexo-género: el tabú del incesto y la práctica del regalo, que en conjunto constituyen lo que llamó intercambio de mujeres.

El don constituye una forma de establecer relaciones; representa confianza, solidaridad y ayuda mutua y es el mecanismo de cohesión en sociedades preestatales. Levi-Strauss afirmó que el matrimonio es una más de esas formas de regalo en la que las mujeres constituyen parte fundamental, pues ellas son el objeto de intercambio. Esta visión se complementa con el tabú del incesto, el cual, tiene como fin dividir la elección de la pareja entre permitidos y prohibidos, lo cual descarta que los hombres de la misma familia o grupo tengan acceso a esas mujeres. Quienes posteriormente servirán como mercancía para la cohesión entre los grupos. De tal manera que dar a una mujer como regalo en matrimonio, constituirá el establecimiento de relaciones solidarias de parentesco. (Rubin 1986: p107-109)

Las mujeres, al ser objetos del intercambio no tienen papel activo en las relaciones de solidaridad y cohesión que se establecen a expensas de ellas. Por lo tanto el matrimonio, que además será heterosexual, constituye una forma de constreñimiento mayor hacia ellas, en tanto no tienen derechos sobre sí mismas, sino que estos recaen en los hombres (Rubin 1986: 112). Por eso, su sexualidad no se establecerá en función propia sino para servir a los otros.

² Al igual que otras autoras feministas, Marcela Lagarde denomina a este sistema **patriarcado**, Rubin prefiere no hacerlo porque considera al patriarcado “una forma específica de dominación masculina, y el uso del término debería limitarse al tipo de pastores nómadas como los del antiguo testamento del que proviene el término o a grupos similares.” (105). Sin embargo, ambos refieren a la ordenación sexo-genérica del sistema social, por lo que los usaré indiferentemente.

La expropiación de los cuerpos femeninos responde a una construcción ideológica que tiene implicaciones en la forma en que las mujeres se perciben y son percibidas.

Lagarde señala “La autoidentidad femenina tiene una marca común construida en el cuerpo que sintetiza que los haceres, el sentido y el fin de la existencia no se encuentran contenidos en cada mujer sino en los otros” (Lagarde 1986: 60). Ello, se convierte en ausencia de libertad y agencia, condicionando el lugar social de las mujeres al cumplimiento de las expectativas, de manera que el sistema de ordenación sexo-genérico, supone la enajenación de las mujeres.

A partir de la instauración de comportamientos, identidades y parámetros, también se establecen las actividades inherentes a cada persona a través de la división sexual del trabajo, mediante la cual “se da por sentado que las actividades de cuidado inmediato de la vida humana, sea en el ámbito doméstico o en el mercado, sean propias de mujeres, y las actividades relativas a la producción de bienes, a la administración de la riqueza y a la defensa o el ataque, sean asignadas a los hombres.” (2013: 94).

En conjunto, el don y el tabú del incesto dan paso a una de las instituciones que sostiene el sistema de sexo-género: el matrimonio que, de acuerdo con Rubin, tiene una función mayor pues en éste se basa la división sexual del trabajo, produce la idea de complementariedad hombre-mujer, lo que a su vez, señala como anormales las uniones maritales que no contengan un hombre y una mujer. Así, se sostiene la pertenencia de las mujeres y sus actividades a los hombres y las posiciona por debajo de ellos.

La existencia de parámetros ordenadores y jerarquizantes se hace presente en los cuerpos y mentes de las personas, de tal manera que tienen que adaptarlos a sí misma/os, Marcela Lagarde afirma que los entendimientos del género se materializan como objetivos vitales y colectivos, haciéndose parte de la personalidad de cada uno de los sujetos. A eso, Bourdieu (1997: 21) lo denomina experiencia dóxica, la cual permite que el orden de las cosas se asuma natural a ojos de las personas, tanto quienes ocupan posiciones dominantes como dominadas, de tal manera que no siempre será necesario el uso de la violencia física para legitimar el sistema.

De tal manera que los esquemas de percepción (Lagarde 1997: 21), también se convierten en esquemas de acción, visibles en las formas en que los sujetos adaptan sus cuerpos. “Los principios opuestos de la identidad masculina y de la identidad femenina se codifican de ese modo bajo la forma de maneras permanentes de mantener el cuerpo y de comportarse, que son como la realización o, mejor dicho, la naturalización de una ética” (Lagarde 1997: 42). En consecuencia, el cuerpo no solamente funciona como el referente de la división y entendimiento de la naturalidad de la opresión, sino que también es uno de los elementos en que se materializa la dominación.

Así, emanan los estereotipos traducidos en cuestiones de la vida cotidiana: la ropa, los juguetes, la decoración que les corresponde a niños o niñas, a quienes además, se les instruyen desde el principio de la vida las formas de comportamiento adecuadas para su género. Prohibiéndose las transgresiones al cuerpo al que se pertenece con mecanismos de censura para las personas que no siguen la norma, tales como el rechazo y la vergüenza.

Ser hombre o mujer estará marcado por preceptos diferenciados; en el marco del capitalismo, al hombre le corresponden los trabajos de producción, mientras que a las mujeres los de reproducción. La división sexual del trabajo que de acuerdo con Izquierdo Díaz Martínez y Dema Moreno (2013: 94) es la primera división social del trabajo y supone parte constitutiva del sistema de ordenación basado en el sexo puesto que las actividades realizadas por cada persona son parte fundamental del desarrollo de su identidad. De forma que las actividades que corresponden a las mujeres serán aquellas que se llevan a cabo en el ámbito de lo familiar por estar fuertemente ligadas a la reproducción biológica, partiendo del supuesto de que son afines a la naturaleza femenina.

Se presupone que el trabajo referido al cuidado ya sea de infantes, ancianos o enfermos es sostenido por las mujeres y durante muchos años fue en esa idea que se sustentó su exclusión del mundo laboral formal. Es decir, lo reproductivo comprende actividades dirigidas al cuidado de otros y que además son desprovistas de valor social por lo que históricamente han sido demeritadas e impagas. Al llevar a cabo actividades que aparentemente no producen valor monetario no se reconocen como importantes en el marco del sistema económico capitalista. En el trabajo de las mujeres, “el valor de lo producido depende del uso. La producción de la mujer adquiere su valor de un modo contextual y concreto. En un cierto

momento, en un cierto lugar, personas concretas hallan satisfacción al usar o consumir aquello que produce la mujer” (Díaz Martínez y Dema Moreno 2013: 96).

Las actividades que las personas realizan son parte fundamental para su construcción identitaria. La condición para la valoración del trabajo femenino es que lo reconozcan actores externos, lo cual se traducirá en la posición infravalorada de las mujeres en la sociedad. Ello afecta su autopercepción, pues de acuerdo con Lagarde (1997: 60), su subjetividad, marcada por la expropiación a sus personas, les produce la necesidad de *ser-para-los-otros*. Esta lógica es incorporada por el resto de las personas, por lo que se juzga con severidad el incumplimiento femenino de la norma.

Dado que la trascendencia de su trabajo no es reconocida, a sus actividades “se las ideologiza como instinto, amor, entrega, cuidados naturales, iluminación, labores propias de su sexo, no hacer nada, etcétera.” (Lagarde 1997: 64), tópico sobre el que el feminismo marxista ha ahondado. Ese esquema laboral supuso sujeción económica a los hombres, además del cautiverio en lo privado, cuestión que abordaré más adelante. La correspondencia de actividades diferenciadas de acuerdo con el género contribuye al fortalecimiento de la experiencia dóxica.

En el marco de la interiorización de los deseos construidos ideológicamente mediante la diferenciación sexo-genérica y la necesidad de ser para los otros, se encuentra la heterosexualidad, la cual, Rubin analiza (1986: 130) con base en la esquematización de la fase edípica del psicoanálisis. Las niñas se ven obligadas a dirigir sus deseos hacia el padre, representación de lo masculino, entienden que solo podrían amar a una mujer si tuvieran pene, órgano sobre el que se establecen símbolos culturales que permiten que los genitales se valoren diferenciadamente. El deseo heterosexual es asimilado por las mujeres al entender que las normas que rigen el orden social no les otorgan a ellas los mismos derechos que a los hombres, por lo que necesitan su protección.

Bourdieu (2000: 35) afirma que las relaciones sexuales e íntimas suponen también relaciones de dominación, en las que la parte activa corresponde al hombre y la pasiva a la mujer, principio que dirige los deseos de ambos. De tal forma que los deseos de ambos sujetos se dirigirán a puntos distintos.

Otras pensadoras feministas³ han desarrollado teorías que desmitifican la naturalidad de la heterosexualidad, evidenciándola como un régimen político impuesto mediante el que se desarrollan el conjunto de pensamientos, prácticas e ideología que guían a las mujeres al camino del matrimonio y la orientación sexual hacia los hombres, de manera que es a ellos a los que les corresponden los beneficios de sus actividades de producción y reproducción. En síntesis, la heterosexualidad es uno de los mecanismos clave del patriarcado y mediante él, se desvaloriza a las mujeres.

Esta organización genérica se manifiesta en las instituciones estatales; en la economía mediante la división del trabajo, en la cultura y la escuela mediante la reproducción de los parámetros de comportamiento y acción. Un ejemplo del dominio del cuerpo femenino a través del Estado y acuñado por los sujetos, es la familia, creada ideológicamente como la célula fundamental de la sociedad, misma que queda al cuidado de la mujer quien decide ser madre. Monique Wittig señala: “no se considera el embarazo como una producción forzada, sino como un proceso «natural», «biológico», olvidando que en nuestras sociedades la natalidad es planificada (demografía)” (2006: 33)

Además de las estatales, Marcela Lagarde (1997: p 57,58) afirma que todas las sociedades naturalizan la separación genérica apoyadas en mitos de la creación que aseveran la creación de la naturaleza como la conocemos por obra de las deidades; dichos mitos generalmente dan paso a la creación de los humanos en la lógica binaria hombre/mujer, lo cual, permite que la diferenciación parezca un orden natural y ahistórico. Así, además de transmitirse conocimientos en torno a sus cuerpos y comportamientos, estos quedan legitimados y limitados gracias a la cosmovisión que comparten con el grupo.

El sistema sexo-género también forja las subjetividades de los hombres y en ellos destaca los rasgos necesarios para consumir la dominación de un grupo. Bourdieu entiende la virilidad de forma relacional, ya que se basa en la validación como tales ante otros hombres; enfatiza de ésta, el miedo a caer en la feminidad a la que se consideran inherentes la debilidad y

³ Autoras como Adrienne Rich y Monique Wittig desarrollan la idea de la heterosexualidad como régimen impuesto y amparado en conocimientos académicos. Además, desarrollan el lesbianismo como una forma de hacer frente al régimen impuesto, complementando teoría con praxis política.

vulnerabilidad. Por otra parte, se otorga a los varones el uso de la violencia, por lo tanto la potestad de violar, matar y torturar (2000, 67-71).

Esta capacidad de violentar justificada mediante argumentos naturales, sumada a que los hombres representan el centro de la organización y detentan valía social simplemente por su existencia, se convertirá en capacidad de dominio, mediante formas violentas, sobre las mujeres, los seres sobre los que se establece el poder.

De tal forma que la violencia es un mecanismo de dominación patriarcal que ha asegurado históricamente el poder masculino, por lo que es descargada sobre las mujeres y sus cuerpos. De tal manera que la violencia dirigida hacia las mujeres mediante su desvalorización, las exigencias de vivir para otros, y el poco acceso que tienen al mundo del reconocimiento se complementan con la violencia física en sus diversas formas.

La sociedad está organizada bajo un sistema de dominación patriarcal que se basa en la diferenciación y jerarquización de los cuerpos, establece mecanismos materiales y simbólicos que facilitan la sujeción de las mujeres a un sistema que las menosprecia y son posibles mediante la interiorización que ellas hacen de los mismos, lo cual, permite que se asuma la naturalidad de las relaciones desiguales y por lo tanto, continúe su reproducción. La perspectiva que propone el feminismo mediante el estudio del género como un hecho creado evidencia que las bases de dicho sistema no son cuestión de la naturaleza, sino un producto social y cultural y por lo tanto, modificable.

1.1.2 Público/privado en la modernidad

El liberalismo como doctrina teórica aparece entre los siglos XVII y XVIII en los escritos de autores como Locke y Rousseau. Esta corriente de pensamiento concibe a todos los hombres libres, iguales y dotados de derechos naturales y universales desde su nacimiento, derechos que tienen que garantizarse mediante leyes debido a que en el estado de naturaleza son proclives a romperse. Para garantizarlos se efectúa el contrato social, mito que da explicación a la creación de la sociedad y el derecho civil garantizados por el Estado.

El contrato social dio paso al derecho político y fundamenta la teoría y práctica política hasta nuestros días. Establece la adhesión voluntaria del hombre al Estado que a cambio le otorga la ventaja del goce de derechos civiles. El pensamiento ilustrado produjo la concepción de un hombre con una subjetividad específica cuya característica principal es la racionalidad. El liberalismo, que plantea al hombre como un individuo libre, abrió paso al surgimiento de otros movimientos sociales y teorías políticas, entre ellos, el feminismo.

Sin embargo, aunque feminismo y liberalismo tienen orígenes estrechamente vinculados, el último no escapa a una tradición androcéntrica, a la cual se han hecho críticas y señalamientos desde el feminismo. En las siguientes páginas desarrollaré dichas críticas enfocándome principalmente en los argumentos de Carole Pateman.

La sociedad tradicional preestatal, entendía que el poder era inherente a algunas personas, en quienes recaía la potestad de gobernar, mientras tanto, el destino de aquellos que no tenían poder natural era someterse a los poderosos. En el pensamiento ilustrado y las revoluciones burguesas el hombre se convirtió en el centro de la vida social, entendido como individuo con capacidad racional que posee derechos inalienables a la vida e integridad; entendida la libertad como la potestad de hacer lo que se desee mientras no se dañe a otros y a la propiedad privada, producto del surgimiento de la necesidad de acumulación capitalista.

Las nuevas necesidades del sujeto del liberalismo hicieron necesario el establecimiento de garantías que protegieran los derechos sin hacer excepciones, de tal manera que surgió el Estado como forma de poder político. El paso a la sociedad moderna supone la creación de lo público/privado, categorías dicotómicas que suponen la separación de la sociedad de esferas pública y privada que, en teoría, por estar separadas se gobiernan de maneras distintas. La separación dicotómica tiene incidencia en la vida social puesto que divide todos los aspectos de la sociedad y establece los que tienen importancia en la vida colectiva, por lo tanto, también en el estudio de las ciencias sociales.

Las distinciones sobre lo que abarca lo público y lo privado, de acuerdo con Nora Rabotnikof (1998: 4,5) se han trazado tradicionalmente en torno a tres criterios: el primero es la separación entre colectivo, entendido como aquello de interés o utilidad común a todos y comúnmente asociado a la autoridad colectiva el Estado, en oposición a lo individual que

sería aquello que se extrae del poder público; en este criterio, lo público tiende a referirse a lo político. El segundo es la oposición visibilidad vs ocultamiento, en otras palabras, aquello que es observado por todos contra aquello que se extrae de la mirada común, este criterio es comúnmente asociado al espacio. Y el tercero referido a la apertura de lo que está disponible a todos y lo privado que se extrae de ese uso colectivo.

Lo público/privado agrupa los diferentes ámbitos de la vida social, sin embargo les otorga mayor importancia a aquellos que se encuentran en lo público, lo cual tiene implicaciones en la forma de percibir aquello que se encuentra de lado de lo privado. La base teórica de esto se encuentra en los autores contractualistas, quienes buscaban establecer un poder político que gobernara con neutralidad a todos los seres humanos, sin embargo, desde el feminismo se han señalado las inconsistencias que supone que una doctrina basada en la libertad e igualdad de todos los hombres excluyera a las mujeres confinándolas al espacio privado condenándolas a la invisibilidad en los asuntos de lo público.

Pateman (1995:5) considera que en Locke la concepción liberal de la dicotomía público/privado se encuentra más explícitamente desarrollada que en ningún otro autor. Él, consideraba que el poder político (público) producto de la libre asociación de los individuos, debía estar separado del poder paternal propio de la sociedad tradicional, mismo que seguía un principio subordinante por naturaleza, asentándose sobre los hijos en el ámbito familiar (privado). Sin embargo, el nuevo poder político imparcial para todos, no se extendió a las mujeres, pues se las confinó a lo privado y Locke consideraba que en el ámbito privado el poder del marido debía prevalecer, argumento que justificó con la naturaleza inferior de las mujeres. En esta visión del mundo social, se entiende que ambas esferas existen y operan de forma independiente, por lo que las normas que afecten al mundo público no tendrán efecto sobre el privado, ni al contrario.

La distinción ideológica de las esferas supuso también una división sexual. De tal forma que el ámbito de lo público como espacio de la participación política y visibilidad de lo social, se construyó como un ámbito totalmente masculino por lo que su acceso estará condicionado a los varones; por el contrario, las mujeres tienen acceso al ámbito privado, en el que se lleva a cabo la vida doméstica y familiar, esfera en la que las leyes civiles no tienen incidencia. La esfera pública está gobernada por leyes civiles que tienen como fin proteger a los individuos

libres, a las mujeres se les excluye de dicho estatus, por lo que tendrán vetada esa esfera. De tal manera que aunque ambas esferas conforman la sociedad civil, se entienden como opuestas y gobernadas por principios diversos.

La historia del contrato social sólo puede entenderse bajo la perspectiva del individuo libre dueño de sí mismo, la ley civil concibe la realización de contratos mediante el consenso de ambas partes; sin embargo, al contrato social subyace la creación de otro contrato del cual se habla poco y que crea relaciones de subordinación sin las que no se podría entender el surgimiento del contrato social, el contrato matrimonial, mediante el cual se establece la sujeción de las mujeres a los hombres a través de la creación de una relación civil. En palabras de Pateman, “el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres- y también es sexual en el sentido de que establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres” (1995: 11)

De esta manera, la sujeción de las mujeres a los hombres lejos de concluir con el paso a las sociedades modernas y la instauración de leyes civiles simplemente cambió de forma y se consolidó. Además, puesto que lo público surge para servir a los intereses de individuos libres y dueños de sí mismos, apartar a las mujeres a la esfera privada, las excluye de ese estatus. Si bien, feminismo y liberalismo coinciden en la idea de los seres humanos como individuos libres, difieren en que el origen de las relaciones de subordinación esté basado en una naturaleza inherente a cada sexo. (1996: 5).

Puesto que la separación de esferas tiene una lectura jerárquica en la que lo privado no es de importancia para las leyes civiles y la vida común, se desprovee de importancia lo inherente a la vida privada y doméstica, y las relaciones familiares se entienden como ajenas a los asuntos de injerencia estatal. Por lo tanto afirma Pateman, (1998: 12) el contrato matrimonial no recibe atención, en consecuencia tampoco las relaciones de subordinación que crea. El contrato matrimonial se construye bajo un discurso familiar puesto que quiere dar a entender que la subordinación se limita a lo privado mientras que lo público es un terreno de igualdad y garantía de derechos y se nombra así para esconder lo que es realmente, un contrato sexual.

Mediante el contrato social, los varones pueden convertir su libertad en el cobijo de la libertad civil, pero también ganan el derecho de reclamar a las mujeres en propiedad; ellas, a cambio

obtendrán la seguridad de la ley civil patriarcal (1998: 15). De esta manera se advierte que el individuo en el que se fundamenta la teoría del contrato social es masculino y las mujeres quedan relegadas al margen. La creación del contrato sexual es poco recurrida cuando se habla de subordinación sin embargo crea la realidad social de las mujeres como seres inferiores ideológica y políticamente.

Así surge la categoría *esposa*, inherente al ámbito privado, pues no permite que las mujeres existan si no es en función de otros, de los hombres y sus exigencias en la esfera pública. Se establece una diferencia sexual en que las mujeres pertenecen al hombre, en tanto mujeres y “son excluidas del estatus de <individuos> y, por tanto, de la participación en el mundo público de la igualdad, el consenso y la convención.” (Pateman,1996:5). Ello no implica que las mujeres tengan el poder de la esfera privada, pues la dominación del hombre es común a ambas esferas. (Pateman 1996:23)

El patriarcado moderno se creó a partir de la implementación del contrato matrimonial y mediante éste se subordinó a las mujeres. Pateman (1996: 11) argumenta que los teóricos contractualistas atacaron al poder paterno sin intenciones de atacar el poder patriarcal real, es decir el de los hombres en tanto hombres hacia las mujeres. Afirma que la derrota política del padre solamente dio pie al *patriarcado fraternal moderno*. El paso de la sociedad tradicional a la moderna requirió la implementación de una organización distinta a la de parentesco, por ello, se cuestionó el poder político del padre sin embargo, dice la autora, el patriarcado dejó de ser paternal hace mucho tiempo.

En las sociedades premodernas las mujeres eran partícipes de múltiples tareas en la producción de bienes de consumo, sin embargo, conforme se fue desarrollando el capitalismo, se disolvió el hogar como unidad productiva. La división sexual del trabajo a la que, algunas veces Pateman refiere como división patriarcal del trabajo, recluyó a las mujeres a las labores de cuidado y de mantenimiento del hogar y familiar. Las convirtió en responsables del cuidado de su marido y de las exigencias que él tuviera para llevar a cabo sus actividades en el espacio público. Más tarde, en conjunto con el desarrollo del capitalismo, el acceso de las mujeres a los espacios de trabajo formal se masificaría, sin embargo, su participación sigue sin asegurar los mismos derechos que a los varones.

La subordinación del “trabajo”⁴ de las mujeres responde a la división entre naturaleza y cultura, mediante la cual, se considera que lo femenino es la representación de las características naturales sobre las que la cultura tiene dominio: “la biología y los cuerpos de las mujeres las acercan más a la naturaleza y porque la crianza de los hijos y las tareas domésticas, su trato con infantes y con materias primas, hace que tengan un íntimo contacto con ella. Por tanto, las mujeres y la esfera doméstica aparecen como algo inferior a la esfera cultural y a las actividades masculinas” (Pateman, 1996: 9). Sin embargo, como desarrollé anteriormente, las apelaciones a la naturaleza diferenciada de hombres y mujeres responde a constructos culturales más que naturales porque la naturaleza tiene significados culturales.

Maria Mies (2019: 143) sostiene que en el marco de la acumulación capitalista se tuvo que redefinir la relación del hombre con la naturaleza, en tanto materia prima y con las mujeres vistas como las reproductoras de la fuerza de trabajo. Contrario a los productores que le antecedieron, el capitalista se concibe a sí mismo como el amo de la naturaleza, por lo tanto considera que su deber es conquistarla. Esta perspectiva fundamenta el entendimiento de la razón y la cultura por encima de la naturaleza y fue lo que permitió la explotación de la naturaleza y los cuerpos femeninos para el desarrollo del capitalismo.

Mies afirma que el progreso del capitalismo en conjunto con la supremacía masculina no hubiera sucedido de no ser por la explotación llevada a cabo mediante métodos violentos. La autora afirma que conforme se desarrolló el capitalismo se pasó de una violencia directa a una violencia estructural (2019: 143), es decir, los procesos de conquista de territorios en los que se trató a la población originaria como naturaleza a dominar, se convirtieron en procesos de subordinación económica. A este mismo fenómeno Pateman lo reconoce como relaciones de coerción, mismas que se esconden bajo el ideal del hombre libre con derecho a hacer contratos. Mies concuerda con Pateman en que a los hombres se les hicieron concesiones políticas a cambio de que cedieran parte de su libertad, sin embargo no solamente se trata de la obtención de estatus de ciudadanía, también del derecho a conquistar a las mujeres como anteriormente se hacía con los territorios.

⁴ Lo entrecorillo porque Pateman asegura que la categoría trabajo es inherente a las actividades masculinas a la sombra de la teoría del contrato social. Las actividades de las mujeres adquieren otras características que distan de ser las del trabajo asalariado conceptualizado por el marxismo.

Mies (144) asegura que el monopolio de poder y violencia que en lo público está en el Estado, en lo familiar se concentra en el hombre⁵, de tal manera que no existen leyes civiles que ayuden a subvertir dicho esquema y mientras se encuentre en lo privado, invisible a los ojos de la sociedad civil, tampoco interfiere en la construcción ideológica de lo público.

El proceso de domesticación de las mujeres, como lo llama Mies, no fue fácil ni pacífico, la autora ubica como parte de este, la persecución y quema de brujas (abortistas y matronas)⁶ en la hoguera o la esclavización, cuyo fin era “destruir el control de las mujeres sobre la producción de vida nueva —es decir, sobre su decisión de dar a luz a un niño o abortar” (2019:145). De esta manera, aunque la procreación es una capacidad inherente a la biología femenina, el control de ello es uno de los objetivos sociales del Estado. Dicho proceso de “civilización” a las mujeres, devino en la interiorización de lo que Pateman denomina *disciplina patriarcal* que forma parte de la estructura de dominación. Mies (2019: 146, 147) afirma que aprendieron a volver hacia sí mismas la violencia con que las atacaron y la mistificaron como amor de tal forma que la familia se convirtió en una institución fundamental para la auto represión.

De esa manera, las mujeres llegaron a la sociedad moderna desempeñando el papel de esposas, amas de casa, Pateman dice, de sirvientas, que dista de ser lo mismo que trabajadoras. Por esta razón la división sexual del trabajo no es solamente la separación de actividades a las que hombres o mujeres tienen capacidad de acceder, sino la separación de la vida misma y la condición para la acumulación de capital.

Puesto que en el liberalismo patriarcal solamente los individuos (hombres) pueden acceder a los contratos realizados mediante la ley civil, la categoría esposa y las actividades que llevaban a cabo en el ámbito doméstico, adquirieron características específicas. Pateman dice que: “El trabajo del ama de casa —el trabajo doméstico— es el trabajo de un ser sexualmente

⁵ Bajo este argumento se explica la violencia en el hogar, Monique Wittig toca el tema en *El pensamiento heterosexual* (27) cuando afirma que la policía se niega a intervenir en las casas de mujeres maltratadas puesto que en el ámbito doméstico ya existe la autoridad del marido. Pateman (1995: 16) también hace referencia a esto afirmando que por eso, las leyes no consideran violaciones a aquellas que ocurren dentro del matrimonio.

⁶ Maria Mies afirma “La persecución de las brujas fue una muestra del auge de la sociedad moderna y no, como se piensa habitualmente, un remanente de la «oscura» e irracional Edad Media” (167) lo cual, demuestra los métodos violentos mediante los que se apropió el cuerpo de las mujeres.

sometido que carece de jurisdicción sobre la propiedad de su persona, que incluye la fuerza de trabajo.” (1995:189) En ese sentido, las labores de las mujeres no pueden venderse en la esfera pública porque no son consideradas en el contrato social.

Puesto que la vida social se compone de contratos de diversos tipos y las mujeres no pueden acceder a ellos por no ser individuos libres, la explotación económica que sufren se complementa con la subordinación patriarcal que las construye como intrusas en el mundo de lo público. En dicha construcción, las mujeres pertenecen a los hombres y al contrario de los varones, que también son explotados, ellas no son dueñas de su fuerza de trabajo, por lo tanto, para terminar con los mecanismos de subordinación que las atañen no será suficiente llevarlas al mundo público de la industria, como lo sugirió Engels. (Pateman 1995: 187).

De acuerdo con Mies (2019: 233) el trabajo –no reconocido– de las mujeres contribuye al capital en dos sentidos estrechamente relacionados, el primero referido al ámbito doméstico en donde se dan las actividades inherentes a la reproducción material de la vida cotidiana mismas que son responsabilidad de las mujeres, por lo que los varones pueden enfocar su energía en el trabajo productivo que sí tiene validez en la esfera privada y por lo tanto es reconocido. El segundo, consecuencia del anterior, debido a que se piensa al trabajo productivo como un ámbito masculino, la ley civil no interfiere en las relaciones laborales de las mujeres, lo que permite su explotación no regulada.

De acuerdo con la autora, en el capitalismo global actual, se implementó una división internacional del trabajo que afecta principalmente a las mujeres de los países del sur global, en los cuales, son explotadas mediante su incorporación a trabajos informales y mal pagados, lo que provocó la feminización de la pobreza y el surgimiento de estrategias femeninas para hacer frente a ello, de tal manera que la prostitución se incrementó significativamente.

En ese sentido, Pateman (1995: 260-299) afirma que el derecho patriarcal no se limita a la esfera de lo privado y en el escenario del capitalismo actual ha logrado la circulación de dos contratos realizados específicamente para reafirmar el derecho de los varones a la posesión de los cuerpos femeninos: el de prostitución y el de subrogación. Mediante la construcción ideológica de la libertad de contrato, se difumina la naturaleza de lo que se está pactando, el intercambio de servicios a través del cuerpo femenino tiene que ver con la construcción

patriarcal de la diferencia sexual y que implica sujeción de las mujeres mediante el dominio sexual (1995: 284).

Mediante los mecanismos que ha desarrollado en conjunto el liberalismo patriarcal y el capitalismo, se sostiene la sujeción de las mujeres a los hombres de manera que cuando salen del ámbito de lo privado escapan a una esfera pública en la que tampoco tienen garantías porque no son el individuo del liberalismo, en palabras de Pateman “Las mujeres no han sido incorporadas a la estructura patriarcal del empleo capitalista como «trabajadoras», sino como mujeres, y ¿cómo podría ser de otro modo si las mujeres no son ni pueden ser varones?” (1995: 99).

Actualmente las mujeres tienen la posibilidad de acceder a elementos de la esfera pública como la educación y el empleo remunerado. Sin embargo, gran parte de los empleos a los que las mujeres pueden acceder no están regulados y ofrecen malas condiciones, por lo que es común la explotación femenina y una remuneración desigual respecto a la de los varones. Aunado a ello, la esfera privada sigue considerándose femenina lo que implica que las labores inherentes a ésta recaigan sobre las mujeres y se les dificulte integrarse a los mismos empleos que los varones.

Ello evidencia que el supuesto del liberalismo bajo el que cualquiera con la protección de la ley civil tiene acceso a derechos naturales, no incluyó en ningún punto a las mujeres como individuos, aludir a la aceptación de las mujeres en la esfera de lo público no basta para subvertir las relaciones de desigualdad que conlleva la diferencia sexual. Como tal, al feminismo como movimiento social organizado no le basta con la afirmación de que la inclusión de las mujeres en lo público traerá luz sobre las relaciones en lo privado.

Pateman (1996: 12) afirma que una de las diferencias principales entre la primer ola feminista y el feminismo actual, es precisamente el cuestionamiento a la construcción liberal de lo público/privado. En el sufragismo del siglo XIX las mujeres intentaban hacerse visibles y obtener su participación en los temas de lo público, apelando a sus cualidades naturales de ser seres más morales y virtuosos a quienes buscaban participar en lo político porque querían lo mejor para sus familia, es decir, no cuestionaron la noción liberal de las esferas separadas con características específicas.

Por su parte el feminismo radical estadounidense de la década de 1970 adoptó una consigna que cuestiona la diferenciación de las esferas pública y privada y pone el acento en las consecuencias de la división sobre la vida de las mujeres: Lo personal es político. Si bien en la concepción liberal de la vida social se considera que las esferas tienen atribuciones políticas o no políticas, al afirmar que lo personal-privado es político-público es traer a la mesa de discusión que en la vida privada de las mujeres, sí está normada tanto por la autoridad colectiva (Estado) como por el patriarcado mediante la incorporación de la obediencia patriarcal.

Pateman (1996: 19) señala que en su obra *Política sexual*, Kate Millet sostiene que todo poder es político, por lo tanto, todas las formas de dominio que los hombres ejerzan sobre las mujeres en la vida personal también serán un poder político. De tal forma que la experiencia personal entendida como individual es en realidad colectiva porque forma parte de la organización social que oprime a las mujeres, en palabras de Pateman:

Las feministas han hecho hincapié en cómo las circunstancias personales están estructuradas por factores públicos, por leyes sobre violación y el aborto, por el estatus de ‘esposa’, por políticas relativas al cuidado de los niños, por la asignación de subsidios propios del Estado del bienestar y por la división sexual del trabajo en el hogar y fuera de él. Por tanto, los problemas ‘personales’ solo se pueden resolver a través de medios y de acciones políticas. (1996: 16)

Ambas esferas deben entenderse como parte del entramado de la vida social puesto que es mediante esta relación que se norman las experiencias vitales de las mujeres. Así, aunque lo privado/público se haya establecido como una dicotomía e instituye que en lo familiar no interviene el poder estatal, las normas que el Estado hace sobre la familia muestran la falsedad de esa aseveración. Pateman (1996: 18) afirma que la preocupación por la desintegración de la familia nuclear y el surgimiento de disciplinas como el Trabajo Social son indicio de la participación estatal en la ordenación —política— de la familia.

El Estado participa en la creación de leyes que permiten el control de la sexualidad y el matrimonio mediante las cuales mantienen subordinadas a las mujeres. De tal manera que podemos ver la relación entre el control de cuerpos femeninos previo al ordenamiento

patriarcal del Estado en lo expuesto por Mies en torno a la quema de mujeres que se dedicaban entre otras cosas a realizar abortos y su continuación hoy en día mediante la legislación que prohíbe a las mujeres decidir sobre su maternidad, un tema que en teoría pertenece al ámbito de lo privado. Vemos que la dicotomía público/privado tiene límites ambiguos cuando se refiere al trato hacia las mujeres.

Lo personal es político es una consigna que ilumina aspectos que de otra manera quedarían ocultos en el ámbito de lo privado y los señalan como eventos fundantes del orden liberal patriarcal. A las mujeres se las sigue percibiendo como seres que por naturaleza tienen que hacer el trabajo de lo privado, por lo que terminan teniendo una doble jornada laboral, haciendo lo correspondiente en ambas esferas. Otro de los aspectos que se da en lo privado, es la violencia contra las mujeres. Pateman lo expresa de la siguiente manera: “el enfoque según el cual lo personal es político ilumina muchos aspectos desagradables de la vida doméstica, especialmente su violencia, que con demasiada frecuencia permanece oculta”. (1996: 19)

Siguiendo la línea de pensamiento de Pateman, lograr que las mujeres accedan a lo público en términos de relaciones igualitarias con los hombres, requeriría la reestructuración de ambas esferas. Así, para que el trabajo remunerado no implique para las mujeres una doble jornada, se requeriría transformar la participación de los hombres en lo público y en lo privado así como reestructurar en términos igualitarios sus relaciones con las mujeres. No obstante, la subordinación de las mujeres se fundamenta en diversas instituciones de la vida social, por lo que superarla, no se puede lograr mediante decisiones individuales. Sin embargo, vislumbrar que el contrato sexual es igual de importante sí supone un cambio en la narrativa del conocimiento hegemónico y por lo tanto en el entendimiento de la desigual generada por el sistema sexo/género.

1.2 Teorizando el espacio

Este apartado tiene como fin establecer las bases teóricas que explican la trascendencia del espacio en la realidad social y específicamente en la experiencia vital de las mujeres, así como las repercusiones que tuvo el supuesto liberal de la separación de esferas en la construcción de las categorías hombre y mujer. Me basaré en la aproximación teórica de

Henri Lefebvre, quien consideró al espacio la materialidad visible de proyectos ideológicos que moldean los comportamientos y sentires de la sociedad frente a él.

Lefebvre considera al espacio un producto, con características propias, puesto que está involucrado en su propia producción. Consideró que existe una relación indeleble entre espacio y sociedad, ya que “no hay relaciones sociales sin espacio, de igual modo que no hay espacio sin relaciones sociales”. (Lefebvre 2013: 14). El supuesto liberal que organiza el espacio alrededor de la dicotomía público/privado afirma la ideología capitalista y de jerarquía sexual, castigando la diferencia pero dejando el uso de la violencia expresa como última opción. Bajo esta perspectiva teórica, el espacio es parte fundamental de la construcción de ideologías y es de suma importancia pensar la categoría género situada en el espacio para entender la configuración de las desigualdades sociales.

Productivo/reproductivo y su relación con el espacio.

La división sexual del trabajo surgida tras la revolución industrial reconfiguró las funciones sociales de cada persona basada en su sexo, lo cual tuvo consecuencias directas en el ordenamiento espacial. Traduciéndose en la separación de la esfera productiva de los espacios privados y el desplazamiento del trabajo de reproducción a los confines de la casa, dando paso a la creación del trabajo asalariado y al reconocimiento social del mismo, así como a la invisibilización del reproductivo. Dicha división contribuyó a la construcción de ámbitos espaciales correspondientes a cada sexo y los alimentó de imaginarios que sirven al reforzamiento de la construcción cultural de las categorías hombre y mujer. (Ciocchetto *et al.*, 2019: 66-68)

El espacio social se conceptualiza apoyado en la dicotomía público/privado y a través de ella se da su ordenamiento práctico. Basado en esa división, se crean lugares acordes a las actividades realizadas por cada persona, de forma que la ideología de las esferas separadas queda materializada, sin embargo, el ordenamiento espacial en torno a la dicotomía público/privado no es consecuencia de la existencia de actividades correspondientes a cada sexo, más bien contribuye a instaurar dicha separación.

De tal forma que el cuerpo sexuado y los significantes alrededor del mismo supondrán elementos importantes en la configuración de relaciones en el espacio así como en la edificación del espacio mismo. Al respecto Linda McDowell afirma que “las cuestiones referentes al cuerpo sexuado —su creación, regulación y representación diferenciada— son absolutamente decisivas para la comprensión de las relaciones de género a escala espacial.” (2000: 106). Así como el cuerpo sexuado ayuda a construir la subjetividad de las personas, también lo hará el espacio social.

El ordenamiento de los cuerpos surgirá a partir de los referentes simbólicos ligados a la distinción público/privado y su correspondencia con lo productivo/reproductivo, de tal forma que lo público se relacionará con la política, la participación y el trabajo asalariado y se considerarán ámbitos masculinos otorgándoseles una jerarquía más alta. Las mujeres en cambio por no poseer el estatus de individuos y llevar a cabo las actividades ligadas a la crianza y el cuidado del hogar tienen acceso a otro, el privado, cuyo espacio por antonomasia, es la casa, lugar en el que se desenvuelve la familia.

Recordemos que en el discurso liberal la familia se considera un organismo separado de lo público donde el Estado no interviene porque ya hay un gobernante que es el padre). Sin embargo, puesto que el contrato matrimonial/sexual que origina a la familia es inherentemente subordinante, el espacio doméstico es un espacio central para la producción de relaciones desiguales entre hombres y mujeres lo que influye en la configuración de las identidades sexuales.

McDowell afirma que el hogar se idealizó como el lugar de la tranquilidad, el descanso y la vida emocional para los varones y el resto de la familia, mientras que para las mujeres significó “el espacio de la imposibilidad de emancipación, del abuso y de la satisfacción, alternativamente.” (Mertes, 1992: 58 citado en McDowell 2000: 114). La espacialización e invisibilización del trabajo femenino contribuye a su desvalorización y a la imposición de los roles tradicionales de esposas y madres.

Y aunque el trabajo de reproducción que se lleva a cabo al interior del hogar es condición para el funcionamiento de todo lo que ocurre en la esfera de lo público no se reconoce socialmente, así que se borra la participación de las mujeres en la esfera pública. El espacio

privado cobija relaciones subordinantes, lo cual no implica que el público sea lo contrario y otorgue derechos por sí mismo. Retomando a Pateman, ambas esferas están regidas mediante principios masculinos que perpetúan el poder patriarcal y desposeen a las mujeres.

Doreen Massey afirma que el espacio es un componente fundamental para la construcción de identidad, por lo que el confinamiento de las mujeres a lo privado tiene el fin del control espacial y a través de éste, el control social de su identidad (2001: 179). Se excluye a las mujeres de espacios públicos en los que se concentra el poder y la participación y se ideologiza el espacio privado y las actividades que se realizan en éste como exclusivamente femeninas, lo cual se traduce en una doble carga de trabajo para las mujeres cuando, además, se incorporan al trabajo pagado. La localización de los cuerpos femeninos en lo doméstico perpetúa la dominación social, económica y política, por lo tanto, es necesaria para mantener el orden social.

En el espacio público se reproducen las relaciones de poder mediante el establecimiento de valores dominantes que limitan la presencia de las mujeres a través de mecanismos de violencia ya sea simbólicos o directos en contra de los cuerpos sexuados femeninos. En cambio, es el espacio en que se representa lo que sí es considerado importante para la sociedad, es decir, lo inherente a los ámbitos productivo y político. Y aunque aparenta ser neutral, está construido en torno a los intereses masculinos.

Al ser la base material de la esfera política, el espacio público es un escenario de encuentro en el que se permite la integración, pero también la manifestación y que sirve para la acción social, es ahí donde se visibilizan los conflictos. Puesto que el espacio es un elemento que ayuda a la configuración de la sociedad, se encuentra a la sombra de las exigencias que tiene el grupo en el poder sobre él y por lo tanto, siempre está normado en ese sentido, abordaré este tema más adelante.

El ámbito público se extiende a diversos espacios de la vida social tales como la escuela y el trabajo, instituciones en las que se apoya la subordinación femenina. Lo cual se ve reflejado en la dinámica de las relaciones que desarrollan los varones en dichos espacios, McDowell (2000: 149) los denomina espacios de solidaridad masculina, refiriéndose a la red de apoyo masculina conformada por aquellos que comparten trabajo y espacio cotidianamente.

Por el contrario, las mujeres, que tienen el deber de sostener el espacio privado, el cuidado a su familia y su cónyuge y la realización de actividades en solitario, lo que limita las posibilidades de movilidad y creación de relaciones de compañerismo. No obstante, lo productivo/reproductivo no tiene una naturaleza estable por lo que las actividades propias de una u otra esfera ven desdibujados sus límites.

Muchas mujeres, sobre todo en el sur global, han tenido que adaptar su trabajo reproductivo para obtener ingresos. Además de involucrarse en el trabajo asalariado, han tenido que adaptar sus labores de cuidados para obtener remuneración de las mismas. Ello implica que el espacio privado se adapte a las exigencias de la esfera productiva, desdibujando los límites espaciales que se han construido como válidos. Como ejemplo de ello Carrasco menciona:

Un claro ejemplo fueron los lavaderos públicos, un espacio de dominio íntegramente femenino, que las mujeres utilizaban para intercambiar opiniones, pedir consejos o simplemente escuchar las habladurías de su comunidad. Sin olvidar que, además, eran espacios de trabajo, a diferencia de los entornos de diferenciación de los obreros (el bar) que se concebían como lugares para descansar del trabajo. (76)

puesto que se ha ideologizado a las mujeres relacionadas al trabajo doméstico y éste está escondido en la invisibilidad, a ellas se les relega del mundo de lo público, en el que se da el reconocimiento, la participación política y las actividades ligadas a lo productivo. Pocas veces aparecen espacios en lo visible pensados para las mujeres como individuos o representaciones de mujeres en los monumentos o nombres que se dan a las calles. El espacio dividido en productivo y reproductivo relacionado a la división sexual del trabajo afirma la segregación por sexo y la materializa en la planificación del espacio público.

En ese espacio destinado para el devenir de la colectividad confluyen múltiples dimensiones en las que se desenvuelven relaciones específicas y que son útiles para comprender la centralidad del espacio como elemento tanto de imposición de ideología como de tendencia al cambio social. A continuación desarrollaré esos atributos del espacio apoyándome en los argumentos de Henri Lefebvre (2013).

1.2.2 Construcción social, política y simbólica del espacio

El espacio material edificado es la base material para el acontecer de la vida social, por lo tanto es necesario para que se lleve a cabo y constituye un elemento fundamental. Sin embargo, la vida social trasciende su dimensión espacial; también está compuesta de símbolos y significados que permiten encauzar los usos y comportamientos de los sujetos, por ejemplo, una iglesia es un edificio, pero solo la comprensión compartida de lo que significa una iglesia la convierte en un espacio dirigido al ejercicio de la fe, lo cual, demuestra la correspondencia entre espacio y sociedad.

Henri Lefebvre (2013) afirma que “el espacio (social) es un producto (social)” (86), y como materialidad es un producto que posee características especiales porque participa de su propia producción. El espacio sirve como “instrumento del pensamiento como de la acción; al mismo tiempo, que constituye un medio de producción, un medio de control y, en consecuencia, de dominación y de poder, pero que escapa parcialmente, en tanto que tal, a los que se sirven de él” (2013: 86) es decir que en el pensamiento de Lefebvre, el espacio presenta los ideales de los grupos dominantes pero también es un elemento que grupos disidentes luchan por reapropiarse, por lo que el espacio no es un elemento inmóvil ni acabado, está en constante cambio y disputa.

De acuerdo con Lefebvre (2013: 91) el espacio refleja a la sociedad, lo que significa que cada una crea un espacio que le sea afín con sus especificidades, ninguna sociedad tiene un espacio que no responda a sus valores y significados, por lo tanto, también se crea históricamente. Y bajo esos parámetros, el espacio social, asigna lugares específicos a las relaciones sociales de reproducción dentro de las cuales se encuentran las relaciones biofisiológicas de los sexos, edades y la organización familiar y las relaciones sociales de producción a las que responde la división del trabajo y las funciones jerarquizadas.

Para explicar cómo se entrelazan las diferentes dimensiones que coexisten en el espacio, Lefebvre propuso una triada conceptual conformada por el espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido, a los cuales les corresponden las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación respectivamente. Mientras lo concebido refiere a un quehacer técnico desde el cual se planea el espacio, lo vivido y

percibido están ligados a la percepción de los usuarios a partir de su vivencia cotidiana. Mediante su experiencia los usuarios establecen sus impresiones y se le otorga sentido simbólico al espacio material. Las tres en conjunto, conforman la totalidad del espacio y actúan de manera simultánea pero representando elementos específicos.

El espacio concebido es el predominante en todas las sociedades, es planeado y ordenado mediante el saber de los expertos, Lefebvre considera que existe un vínculo entre saber y poder puesto que los conocimientos que organizan el espacio (y con él la sociedad), se aplican mediante el entendimiento de lo que es favorable para el empresario o el político. A este nivel le corresponden las representaciones del espacio que de acuerdo con Lefebvre “estarían penetradas de un saber (una mezcla de conocimiento e ideología) siempre relativo y en curso de transformación.” (2013: p: 101). Lo concebido es la dimensión ideológica del espacio, el conocimiento que lo ordena responde a los intereses del grupo dominante en cada momento histórico; el ordenamiento espacial de nuestra sociedad responde a una visión capitalista y androcéntrica.

Lefebvre resalta que en la sociedad capitalista la vida social está regida y altamente intervenida por el Estado, mismo que busca allanar lo social y cultural para imponer una lógica en la que aparentemente no existan conflictos, creando la ilusión de tranquilidad o entropía social. El espacio concebido opera con ese fin, está fuertemente permeado por el Estado pues es quien lo ordena según sus intereses, haciendo uso del conocimiento experto. En él, la ideología pasa de ser un elemento abstracto, las ideas quedan materializadas en el espacio concebido cuya finalidad es reducir el espacio a lo aparente.

La edificación y ordenamiento del espacio ocurren mediante disciplinas como la arquitectura y el urbanismo dando pie a lo que Lefebvre llamó código espacial, el cual tiende a un sistema de signos verbales, siempre elaborados intelectualmente a manos de los técnicos, o sea, alejados del sentido común y que permiten encauzar el entendimiento del espacio a los usuarios. Las ideologías se vuelven palpables en el espacio y éste se convierte en el producto concreto de la dominación ideológica, por eso, el código espacial responderá a los cambios de ideología que surjan desde los grupos en el poder.

El código no solamente permite concebir el espacio, también traza las directrices bajo las que los usuarios van a vivirlo y representarlo, limitando y controlando sus acciones. Mediante el código, se representan en el espacio elementos abstractos que se convierten en la materialización de instituciones como el derecho, la moral y la familia. En palabras de Lefebvre "... las fachadas concuerdan para definir las perspectivas; las entradas y las salidas, las puertas y las ventanas se subordinan a las fachadas, esto es, a las perspectivas; calles y plazas se ordenan alrededor de los edificios y palacios de los mandatarios políticos y de las instituciones" (2013: 106).

Las representaciones del espacio no solamente son construcciones, son proyectos planeados e insertados en contextos específicos. -Por eso, en la sociedad androcéntrica los espacios dirigidos al poder, de acceso masculino tienen un lugar privilegiado en la planeación espacial. "En la historia del urbanismo, también vemos que se ha dado valor patrimonial a los espacios masculinos, y demasiado frecuentemente se han olvidado o destruido los espacios femeninos." (Ciocoleto *et. al* 2019: 72)

Así, se beneficia la visión androcéntrica de la historia, haciéndola parecer inmutable y continuando la relegación de lo femenino. Como lo ha mostrado Lefebvre, el ordenamiento espacial no es fortuito, sino que le subyacen ideologías que legitiman las desigualdades. En la dimensión del espacio concebido, éste parece un producto acabado e inalterable que no alberga conflictos y es independiente del usuario, de manera que lo real se reduce a lo visible.

En la planeación espacial se borra el carácter histórico del espacio con fines ideológicos y se le hace parecer neutral e inalterable. Se crea la ilusión de que el usuario no es parte de la creación del espacio y ello es posible gracias al establecimiento de pautas tácitas que los guían en las formas de comportamiento favorables al sistema. Dichas normas son interiorizadas y su finalidad es limitar la presencia, acción y el discurso de los actores (2013: 22). A este conjunto de normas Lefebvre lo denomina *consensus* y lo define como: "parte de la civilización, como la prohibición de ciertos actos groseros u ofensivos (hacia los niños, las mujeres, los ancianos e incluso hacia el público en general). Este *consensus* opone a la lucha de clases, como a otras formas de violencia, un rechazo formal y categórico" (2013: 115).

El consensus orienta a la gente en los comportamientos que le benefician al orden social, en consecuencia, aprenden a considerarlos la única forma de convivencia en los espacios que no son totalmente privados tales como cafés, plazas o monumentos. Sin embargo, aunque la serie de reglamentaciones permanezca tácita y se intente evitar la violencia expresa, sí suponen una coerción que condiciona el comportamiento social y refuerzan la idea de que no es posible modificar el espacio ni la sociedad. El consensus evita que haya conflictos entre los usuarios y reafirma la idea de la violencia centralizada en el Estado para garantizar la seguridad. Por lo tanto, da a entender que los conflictos sociales sólo pueden ser resueltos a través de la intervención estatal.

Lefebvre afirma que a la abstracción del espacio instrumental existe una violencia inherente que permite castigar aquello que ponga en riesgo el proyecto social que subyace al ordenamiento espacial. Esto conlleva prohibiciones basadas en los valores y reglas establecidas por el grupo en el poder. Usualmente no son explícitas pero simbólicamente tienen tanto poder que son aceptadas por los usuarios: “La mayor parte de las prohibiciones son invisibles. Las cancelas y rejas, las barreras materiales y los fosos no son sino casos extremos de separación. Los espacios elitistas, los beaux quartiers, y los sitios «selectos» están protegidos contra los intrusos por signos y significantes más abstractos”. (2013: 355) En las tres dimensiones espaciales se esconde una dimensión política detrás de un discurso técnico.

El consensus está conformado por elementos que son favorables al orden social, mismos que se convertirán en los parámetros de comportamiento que las personas adoptarán con naturalidad sin tener la plena consciencia de que se construyen social e históricamente. El objetivo de estas pautas tácitas de comportamiento es evitar la disolución de conflictos sin que sea necesario el uso de la fuerza, para fundamentar el orden social se requiere que la ideología se haga parte del pensamiento de los dominados, el espacio es un elemento importante para disciplinar a los sujetos.

Manuel Delgado (2015) afirma: “Se trata, pues, de disuadir y de persuadir cualquier disidencia, cualquier capacidad de contestación o resistencia y —también por extensión— cualquier apropiación considerada inapropiada de la calle o de la plaza, por la vía de la

violencia si es preciso, pero previamente y sobre todo por una descalificación o una deshabilitación.” (19).

Delgado argumenta que en la actualidad el ordenamiento del espacio urbano alude insistentemente a la noción de espacio público en la acepción liberal de espacio de la democracia, participación e inclusión lo que contribuye a dar continuidad al proyecto social puesto que tiene una connotación ideológica que pretende configurar la vida social en torno a intereses específicos.

Este autor plantea que el espacio público es una forma de concebir al espacio en el sentido lefebvriano del quehacer experto (de los urbanistas) que busca esconder los intereses que subyacen al espacio aparente. Se pretende que el espacio simule un terreno neutral sin conflictos. Al respecto afirma: “Ese lugar al que llamamos espacio público es así extensión material de lo que en realidad es ideología, en el sentido marxista clásico, es decir, enmascaramiento o fetichización de las relaciones sociales reales”. (Delgado 2015 :26)

De esta forma la noción de espacio público remite al *consensus* expresado en un discurso de civismo y urbanidad que permite entender al espacio como un elemento común al colectivo en el que no se admiten comportamientos considerados incorrectos. Este discurso condiciona a pensar que la neutralidad, que responde a las conductas encausadas por el discurso dominante son la única forma correcta de proceder y puesto que la espacialidad también oculta las contradicciones se piensa que las disidencias al sistema social se dirigen contra el grupo mismo. Ello permite al Estado posicionar sus tácticas de gestión de conflictos en el imaginario del grupo.

Las reglas que dictan las formas de convivencia están ampliamente ligadas a intereses de clase y tienen la finalidad de que los usuarios las aprendan, actúen conforme a ellas y se eviten los conflictos. Esas normas se dirigen a grupos que se considera rompen con la moralidad y los valores que se pretenden mantener tales como indigentes, prostitutas, inmigrantes, etc. Pero también son normas que permiten la disolución de conflictos que se dan en las protestas (Delgado 2015: 21).

A pesar de los esfuerzos, el orden espacial cívico o consensus no borra los conflictos que subyacen al espacio aparente. Lefebvre afirma que el espacio se puede apropiarse mediante su concepción como valor de uso a fin de que se entienda como creación del grupo que la habita, contrario a lo que postula el espacio aparente y su uso como mercancía consumible. Lefebvre apuesta por la visibilización del conflicto en aras de modificar el orden aparente y está convencido de que para cambiar la sociedad es obligatorio modificar primero el espacio y crear uno nuevo adecuado.

La ilusión del espacio como un producto inalterable no constituye un error, sino ideología enfocada en separar al sujeto de su capacidad de incidencia, Lefebvre es muy enfático en apuntar a la capacidad de incidencia del usuario, sin embargo, está consciente de que previo a su aparición el espacio ya está normado bajo ciertos parámetros “Cualquier espacio es siempre anterior a la aparición del actor, sujeto principal y colectivo, miembro de un grupo o de una clase que intenta apropiarse de ese espacio. Esta preexistencia espacial condiciona la presencia del actor, la acción y el discurso, la competencia y el comportamiento” (2013: 115). Las normas del espacio preceden al sujeto, por lo que sus comportamientos e impresiones están limitados a aquello que se le enseña.

Sin embargo, aun con prohibiciones, el espacio público no puede evitar ser escenario de conflictos, en términos de Lefebvre: no deja de ser espacio vivido. Por lo tanto, aun con las representaciones que se le imponen, los usuarios resisten e intentan crear alternativas al espacio determinado. Como lo afirma Delgado (2015: 26), las expresiones de descontento y el enojo forman siempre parte de lo público. Aunque el concebido se impondrá como el dominante, existen otras dos dimensiones espaciales que le permiten a las y los usuarios hacerse presentes en él e intentar modificarlo.

Si bien la dimensión ideológica predomina material y simbólicamente, las otras dos dimensiones espaciales remiten directamente al sujeto: el espacio vivido alude a su imaginación y el espacio percibido a su cuerpo, lo que sugiere su apropiación. (Baringo Ezquerro 2013: 128).

Contrario al espacio concebido que está directamente relacionado con la intelectualidad, el espacio vivido se experimenta previo a su reflexión consciente. Supone el núcleo afectivo,

corresponde al vivir y sentir de las personas por lo que se nutre de la historia tanto individual como colectiva, es la dimensión en la que el simbolismo y el imaginario se imprimen sobre la materialidad. Lefebvre afirma que los espacios de representación son los que se hacen presentes en la obra de artistas por lo tanto, la encontramos en las obras de arte, pintura, música, literatura que no aspiran a explicar el espacio, sino a describirlo (2013: 98).

En él impera la imaginación por lo que los usuarios lo significan a través de sus experiencias de vida y aunque ello ocurre en un plano simbólico “(las representaciones) poseen un alcance práctico, que se engastan y modifican las texturas espaciales” (2013: 101), la significación de los usuarios no solamente es simbólica, tendrá consecuencias en la materialidad del espacio, es la dimensión espacial en la que se da la búsqueda de nuevas posibilidades de la realidad. Entre lo concebido y lo vivido se presentan discrepancias, mientras en el primero se ocultan las contradicciones mediante el saber experto, en el espacio vivido se experimentan esas contradicciones. Lefebvre señala que éstas estallan en el momento que la revolución busque cambiar la sociedad.

Al espacio percibido le corresponden las prácticas espaciales que son la base material adaptada al sistema de producción o sociedad, es la dimensión en que confluyen la realidad cotidiana (tiempo) y la realidad urbana (las rutas y redes que se ligan a los lugares de trabajo, de vida privada, de ocio) (2013: 97). En ella se encuentran las relaciones sociales de producción y reproducción, el espacio más cercano a la vivencia cotidiana, por eso, es la dimensión en que los seres humanos se desarrollan como seres sociales, llevan a cabo sus prácticas, conforman las relaciones sociales y está ligado al uso que se le da a las calles, autopistas y redes aéreas. Lefebvre afirma que las prácticas espaciales son llevadas a cabo con cierta cohesión, diferente de la coherencia en el sentido intelectual.

Las tres dimensiones del espacio presentadas en la tríada conceptual lefebvriana coexisten entrelazándose cotidianamente. Mientras las prácticas espaciales condicionan el uso de tiempo y las vías a los usuarios, sometiéndoles a los códigos, las señales, las prohibiciones y las imposiciones del espacio percibido (2013: 16), las y los usuarios tienen la oportunidad de imaginar y simbolizar el medio en el que se desenvuelven y mediante esta práctica influir sobre el mismo.

Al respecto Lefebvre dice: “Las relaciones entre esos tres momentos — lo percibido, lo concebido y lo vivido— no son nunca simples ni estables, ni «positivos» en el sentido en que el término se opone a lo «negativo», a lo indescifrable, a lo no-dicho, a lo prohibido y al inconsciente. ¿Son acaso conscientes esos momentos y sus conexiones mudables? Sí, y sin embargo, desconocidos.” (2013: 104). Aunque el espacio sirve como instrumento transmisor de ideología, tiene otras dimensiones que lo convierten en una herramienta para el cambio social.

Según la tríada conceptual lefebvriana el espacio tiene un fuerte potencial de dominación, que se ordena y significa de tal manera que a los usuarios no les quedan dudas sobre los comportamientos correctos para dirigirse y que se ve tan acabado que parece imposible el cambio. No obstante, al tener dimensiones en las que interviene directamente la imaginación y acción de los sujetos, también es proclive de reapropiación y resignificación, además, el conflicto puede estallar en cualquier momento porque es inherente al ordenamiento social.

1.2.3 La experiencia espacial diferenciada entre hombres y mujeres

Debido a la capacidad que tiene el espacio de producir y potenciar relaciones sociales de desigualdad, provoca dinámicas que tendrán efectos diferenciados dependiendo del grupo social al que se pertenezca, lo que se traduce en una vivencia desigual del espacio. A partir de la división que representa la organización espacial público/privado y teniendo claras las implicaciones que tiene el espacio en el comportamiento de las personas y en la vida social en general, abordaré las diferencias que existen en el habitar espacial de hombres y mujeres desde el punto de vista de diversas autoras que han cruzado las categorías género y espacio.

Dado que el espacio remite a una ideología androcéntrica, la dimensión concebida, es decir la planeación urbana, refleja un espacio de neutralidad (masculina), que desfavorece a las mujeres y tiene implicaciones directas sobre su experiencia. Soto Villagrán acuña el término orden urbano patriarcal para explicarlo y lo define como un orden en el cual “el patriarcado establece una política de la localización que establece fronteras y límites simbólicos en tanto prescripciones del orden social, que sirven para demarcar y a la vez espacializar a los sujetos, normar comportamientos, instaurar ritmos condicionando así la existencia de las mujeres” (2014: 210).

Siguiendo la línea de división del espacio de acuerdo con lo público/privado, el espacio público se ha posicionado como el propio de la democracia y los temas en común, que alude a todos los integrantes de la sociedad. Sin embargo, al igual que toda la esfera pública en la modernidad, esta noción está dirigida al individuo que por definición es masculino, por lo cual se excluye a las mujeres mediante diversos mecanismos, lo que contribuye a la relación desigual entre los sexos. El espacio vivido es distinto para mujeres y para hombres.

Si bien lo público incluye al espacio urbano no se limita a las calles y plazas públicas, la esfera de lo público opera también en los ámbitos de lo laboral, académico, cultural y de esparcimiento, por lo que la espacialización de la distinción público/privado reduce las oportunidades de las mujeres en la vida social.

El orden urbano patriarcal, construye mecanismos de coerción masculina mediante “las estructuras de trabajo remunerado y del Estado, centralmente a través de la cultura, la sexualidad y la violencia.” (Soto Villagrán, 2014: 203). Lo público, asentado en el orden urbano patriarcal, construye mecanismos de coerción masculina mediante “las estructuras de trabajo remunerado y del Estado, centralmente a través de la cultura, la sexualidad y la violencia.” (Soto Villagrán, 2014: 203).

El ordenamiento espacial se configura basándose en los mandatos de género que establece cada sociedad y materializa la ideología de subordinación femenina. Así, mediante los mecanismos de violencia expresa y simbólica moldea el comportamiento y experiencia de las mujeres, perpetuando su exclusión del espacio y esfera públicos. En palabras de Ana Falú “La internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por circular en horarios considerados socialmente inapropiados o con determinada vestimenta.” (2009: 23).

Los valores (masculinos) que norman la experiencia urbana de las mujeres las posicionan como agentes extrañas y subordinadas, noción que ellas interiorizan sintiéndose constantemente en peligro, (Soto Villagrán, 2007: 40). Al respecto McDowell señala “El espacio público recuerda constantemente a las mujeres su lugar de subordinación, incluso en los casos de asesinato o violación, la mujer aparece como sujeto transgresor, al que excluir,

por sus actos, de la esfera pública” (2000: 223). Lo cual es efectivo para extender al exterior del hogar la obediencia patriarcal a la que Pateman se refirió.

Los imaginarios que rodean los roles femenino y masculino deslegitiman el uso del espacio público por las mujeres. Todos los usuarios están expuestos a sufrir violencia en el espacio, sin embargo aquella que sufren las mujeres está directamente relacionada con su sexo, como es el caso del acoso sexual o los feminicidios. De tal manera que el miedo supone un método de control, lo cual implica la pérdida de su autonomía y la desincentivación para participar en la vida pública.

La amenaza constante de violencia moldea la experiencia de las mujeres y genera una vivencia específica del espacio, imponiendo una subjetividad femenina ligada a la vulnerabilidad (Falú 2009: p57,58). La vulnerabilidad opera como un elemento simbólico sobre el cual se construye un imaginario que subordina a las mujeres al pensarlas como sujetas sumisas y carentes de autonomía, que son y deben mantenerse incapaces de incidir en el mundo de lo público y de modificar lo que las mantienen sometidas.

La amenaza latente de violencia se consolida como parte de la subjetividad de las mujeres y ellas se sienten en peligro constante, se favorece la autoconstrucción como sujetos vulnerables, de forma que adoptan medidas paliativas para controlar dichos miedos. Soto Villagrán expresa este fenómeno de la siguiente manera: “(mediante) la restricción en el uso de ciertos itinerarios, la persistencia en las trayectorias, o la autoexclusión de ciertos lugares; en fin, se coarta la libertad de caminar y moverse por la ciudad. Se trata del retorno a lo privado, entendiendo que negarse la ciudad es negarse el ejercicio de la ciudadanía.” (2007: 42). De forma que el miedo constituye un obstáculo para la libertad de desenvolvimiento en la esfera pública.

Puesto que el espacio se significa constantemente por las experiencias, en él se conforma un bagaje histórico que contribuirá a alimentar simbólicamente la cultura y percepción de quienes lo habitan. Virginia Vargas afirma que “Es por eso que existe el temor “vicario” frente a cosas que no nos han pasado a nosotras, pero sabemos que les han ocurrido y les están ocurriendo a muchas otras, como el ser agredidas física o sexualmente en el espacio

público” (Falú 2009: 57). Es decir, las historias de las otras también alimentan la percepción de probable peligro e inseguridad.

Simbólicamente también se han construido barreras a la integración de las mujeres que las ponen en desventaja. Puesto que el espacio se encuentra ordenado siguiendo las barreras de lo público y privado, la planeación de las ciudades prioriza las actividades productivas, relegando de esa manera a los sujetos que supuestamente no se involucran en ellas, lo que afecta directamente a las mujeres y a quienes se encuentran a su cuidado, niños, enfermos, etcétera.

Históricamente las mujeres han sufrido discriminaciones directamente relacionadas con su exclusión de los espacios de poder, Massey (2001: 187) habla de las dificultades que tuvieron para incorporarse al trabajo remunerado en el que, aún en la actualidad, existe una brecha salarial que mantiene los ingresos de las mujeres por debajo de los de los varones, una situación difícil de revertir por las pocas posibilidades que tienen las mujeres de organizarse colectivamente o entrar a los sindicatos. Soto Villagrán remarca la dificultad de las mujeres para acceder al espacio público en términos de ocio y tiempo libre, puesto que las políticas públicas no las consideran sujetos de importancia y en el ámbito de la ciudadanía resulta evidente la diferencia significativa en el retraso con el que ellas pudieron participar en la toma de decisiones.

En la vivencia femenina en el espacio público urbano podemos ver la relación de las categorías vivido-percibido-concebido de Lefebvre. Lo concebido, actúa desde la edificación y planeación física e ideológica de la ciudad, la cual excluye expresa y simbólicamente a las mujeres, ya que los espacios se construyen a partir de las necesidades e intereses masculinos. Lo percibido opera conformando los condicionantes que se imponen a las mujeres para circular en el espacio tales como los tiempos acortados por la percepción de peligro o que generalmente salen a la calle a cumplir responsabilidades de cuidado. Esas dos dimensiones condicionan lo vivido en las mujeres.

Al respecto de la construcción de vulnerabilidad, Vargas afirma que compromete la percepción en torno a las mujeres, considerándolas víctimas de violencia y no sujetos a los que se les han vulnerado sus derechos, lo cual, tiene implicaciones mayores, al respecto dice:

Esta dimensión de victimización de las mujeres es quizá uno de los factores que mejor explica por qué ha sido más fácil conseguir que se dicten leyes alrededor de la violencia (aunque no se cumplan) que lograrlas alrededor de los derechos sexuales y reproductivos, y particularmente el aborto: estas últimas luchas no colocan a las mujeres como víctimas, sino como transgresoras y propositivas para el ejercicio de nuevos derechos. En cambio, en relación con la violencia se ha construido un discurso fuertemente desmovilizador. (Falú 2009: p:58)

Asimismo, dado que no se reconoce a las mujeres como sujetos de derecho, el Estado no actúa frente a la violencia con una perspectiva de garantizar su libre tránsito y participación en el espacio, en lugar de eso, “las mujeres reciben paliativos, “caridades”, antes que derechos” (p.59). Una de las formas más comunes de lidiar con la violencia contra las mujeres en lo público es la señalización de la víctima, de tal manera que se la trata como si fuera el único caso del que se tiene conocimiento, la autora señala que “victimización y culpabilización terminan aislando la violencia contra las mujeres del contexto social y cultural en el que son verdaderas portadoras de derechos” (Falú 2009: 59).

Desdibujar a las mujeres del estatus de sujetos de derecho invisibiliza la necesidad de modificar las relaciones en las que ellas resultan subordinadas. El espacio neutral es un mito puesto que está construido para un sujeto masculino y las mujeres no pueden hacer uso libre de él porque están reducidas a trabajos no reconocidos que condicionan su existencia en todas las esferas del mundo social y al constante peligro. Sin embargo, aunque el espacio como elemento rector del sistema dominante ejerce una fuerza significativa para condicionar que las relaciones sean de cierta manera, no es determinante.

A pesar de que el espacio es una herramienta para transmitir ideología y sirve para limitar la libertad de las mujeres, “También puede ser espacio para la excepcionalidad, para la trasgresión y para el riesgo, para las estrategias políticas contraculturales, la resistencia en las calles, las tomas de las calles, los graffitis, y otras múltiples formas de protesta.” (Falú 2009: 57). Retomando a Lefebvre, las relaciones desiguales que se dan en el espacio son propensas a estallar, de manera que tanto el orden social como el espacio son modificables.

De esta manera, la presencia de las mujeres ya sea mediante actividades “propias” de lo privado o sorteando los obstáculos que se les pone en los ámbitos públicos, han conseguido

lanzar un cuestionamiento a las barreras que tienen la finalidad de confinarlas a un solo espacio transgrediendo los límites a su libertad. Que las mujeres influyan en un espacio que les es negado para mantenerlas subordinadas, implica una transgresión al espacio edificado para fortalecer el sistema patriarcal.

1.2.4 Representaciones espaciales diferenciadas

Al materializar la ideología en la planeación espacial se incluyen representaciones de símbolos importantes para la sociedad que los alberga. Haciendo uso de esos elementos, los Estados establecen una conexión con el pasado enalteciendo y dándole continuidad a ciertos valores con el fin de sentar las bases para regir al colectivo. Estos símbolos ayudan en la construcción de una narrativa en la que se ampara la identidad nacional.

Estos valores subjetivos descansan en la imagen de personajes o momentos históricos que son hitos en la formación de las naciones. Esas representaciones se convierten en el elemento visible del conjunto de características deseables e identitarias por lo que pasan a ser sumamente significativas para el grupo social. En el espacio esos símbolos toman la forma de esculturas, estatuas o monumentos que de acuerdo con Gas Barrachina (2020: 185) trascienden su misión estética e histórica “para ejercer una función instructiva, condicionada por las élites políticas”. Estos monumentos siempre estarán expuestos en espacios centrales para la vida cívica del grupo, de manera que su protagonismo sea notable.

La eficiencia ideológica de los monumentos radica en que establecen una relación pasado-presente, de manera que los que habitan el ahora reconocen con naturalidad los valores provenientes del pasado, reproduciéndolos y legitimándolos y con ello, al propio Estado. De acuerdo con Vega: “El monumento aspira a ser eterno, busca dejar una huella del presente en el futuro, permanecer como un «legado a las generaciones futuras», exaltando la legitimidad de quienes ostentan el poder en el momento presente, que aparecen así como herederos naturales de las glorias del pasado.” (2016. 214)

Este ejercicio de memoria crea las referencias para construir la identidad en el presente y es selectivo puesto que solamente se enaltecen los eventos y personajes afines a los intereses del poder, los cuales se instruyen al colectivo y se convierten en una parte de su historia social

y personal. Aquello que no se considera significativo para la historia nacional quedará relegado del imaginario colectivo, lo cual toma forma en el espacio de acuerdo con la separación público/privado e invisibilizará todo lo que no es afín al proyecto del poder.

Esa idea de dominio se reafirma en el diseño de los monumentos, memoriales o edificios. La condición heroica de los personajes representados se complementa con pedestales que refuerzan una idea distanciadora y de inaccesibilidad (Gas Barrachina 2020: 185). De tal manera que la gente los percibe como ejes rectores de su realidad cotidiana y al reconocer su permanente presencia aprende a naturalizarlos, lo cual contribuye a la idea del espacio terminado e inmutable. Puesto que estos significados afines al poder se entrelazan con las subjetividades de los usuarios, ellos los aprecian como parte de su identidad e historia, más que como meros adornos.

Esas representaciones aluden a un colectivo agrupado en torno a la nación. Se presentan como neutrales, no obstante, engloban una experiencia masculina porque son el reflejo de la ideología androcéntrica en la que se basa el sistema. Por lo tanto, los símbolos descansan en figuras masculinas mientras que la representación de las mujeres reproducirá su rol de madres desde la mirada masculina o representando ideas abstractas como la libertad, la justicia o a la “madre” patria sin que ésta sea una persona concreta (Vega: 214, 2015). Por lo tanto la exclusión de las mujeres de la narrativa histórica y de las esferas del poder se asienta en elementos materiales.

Al respecto Mónica Cejas argumenta que: “los que escriben, los que hablan y sobre los que se habla son hombres y resulta tan naturalizado su carácter de protagonistas per se de la memoria social expresada en artefactos y de una memoria histórica determinada por prioridades masculinas, que cuesta trabajo el ejercicio de colocar o imaginar a sujetos femeninos” (Maceira Ochoa, L., Rayas Velasco L. 2011: 168). En los memoriales pocas veces se recurre a mujeres con nombre y apellido, simplemente quedan materializadas en la figura genérica del cuerpo femenino en el que es difícil identificarse.

La reproducción de las mujeres en el espacio se hará enfatizando su cuerpo, mostrándolas desnudas o semidesnudas. Vega (2016: 124) recurre al ejemplo de la República, la cual no es una persona concreta, sino una idea representada como una mujer que necesita protección,

la cual le darán los “héroes” de la patria. A esta imagen subyace la ideología de la apropiación de mujeres como parte fundamental de la conquista de territorios y poblaciones.

Siguiendo esa línea de pensamiento, Cejas apunta que la Columna de la Independencia ubicada en la Ciudad de México, coloquialmente conocida como “el ángel”, no evoca a las mujeres como colectivo si bien su principal componente está representado mediante cuerpo y cara femeninos esto es solamente una alegoría destinada a la creación de un imaginario colectivo en el que lo nacional es “neutralmente” masculino. En este monumento, al igual que en la mayoría, se engrandece a hombres como Miguel Hidalgo y sus actos, indicando que sin él, sin ellos (en masculino), no habría Patria. (Maceira Ochoa, L., Rayas Velasco L.: 182-184).

Los monumentos, al objetivar el discurso hegemónico en el que se legitima al Estado, aluden a una forma válida de ser mujer u hombre, misma que va en consonancia con la historia de las naciones. En las mujeres se engrandecen características como la vulnerabilidad, la necesidad de protección, las características corporales o ciertos roles que sí son permitidos, lo más común es la figura de la madre, siempre creando una relación intrínseca entre las mujeres y el trabajo reproductivo. (Sofía Riojas: 2021)

Vega afirma que “la elección de una u otra imagen no es inocente, pues no representa de un modo más o menos fiel la realidad, sino que toma parte activa en su construcción”, es decir, las imágenes no representan realidades, más bien ayudan a forjarlas. Si bien estas narrativas pretenden demostrar la existencia de una cultura afín a todo el colectivo y naturalizarla, la exclusión de ciertos grupos generará tensiones, por lo que la configuración espacial nunca es definitiva, está sujeta a cambios. Y el cambio en la materialidad se reflejará en las narrativas de la hegemonía.

Finalizo este capítulo refiriendo a las narrativas que se construyen mediante imágenes emplazadas en lugares estratégicos porque me parece importante señalar las formas tan diversas que toma el espacio concebido con el fin de influir en la construcción de subjetividades del grupo social. El espacio y el conjunto de elementos que lo componen como reflejo de la ideología patriarcal tienen la finalidad de mantener a las mujeres subordinadas

más allá de los mecanismos mediante los que supuestamente pueden acceder a la esfera de lo público.

La triada conceptual lefebvriana es de utilidad para comprender las dimensiones que confluyen en el espacio, por un lado entendemos que es un elemento ligado al poder y que sus símbolos y dinámicas prevalecen en el mismo. Sin embargo, las dinámicas de desigualdad generan descontento que puede verse reflejado en el espacio cuando los grupos que resultan desfavorecidos. Quienes resultan desfavorecidos quieren modificar las dinámicas que los excluyen y con ello, el espacio que las refleja.

Recientemente el intento de modificación espacial ha sido un tema importante en México, debido a que ha surgido una disputa por las representaciones plasmadas en el espacio entre el feminismo y Estado mexicanos. El feminismo ha recurrido a una serie de tácticas de protesta que ponen al centro la necesidad de intervenir en las calles, monumentos y paredes con el fin de amplificar sus demandas y mensajes. Por un lado, ello rompe con la supuesta inmutabilidad y perpetuidad espacial, y por otro, con la imagen de mujer ideal que el Estado mexicano ha creado a lo largo de la historia.

Dado que en este capítulo se han establecido las bases conceptuales para comprender que la subordinación que afecta a las mujeres es estructural en las sociedades modernas, que el espacio forma parte esencial como reproductor de estas dinámicas y que a su vez este puede ser una herramienta de cambio social, en el siguiente capítulo me enfocaré en las protestas feministas que se reflejan en el espacio, en la tradición de lucha de la que forman parte y de la importancia que tiene el Estado mexicano en la construcción de una identidad específica para las mujeres que ellas se han encargado de transgredir a través de sus acciones.

Capítulo 2: Feminismo e intervención del espacio público.

A lo largo de su historia, el feminismo ha desarrollado demandas que se contraponen al orden social establecido. A lo largo del tiempo el movimiento ha cambiado y simultáneamente su teoría se ha desarrollado, por lo tanto, sus demandas y tácticas de acción se han modificado. Además, dado que las mujeres siempre han estado excluidas de los espacios de la política, han tenido que innovar en las formas de lucha, generando estrategias que las hicieran visibles, transgrediendo su exclusión del espacio público. Ello dio paso a una serie de protestas que de características específicas y que hasta nuestros días forman parte de las estrategias del feminismo, mismas que en nuestro contexto han alcanzado gran notoriedad. La acción directa como forma de desobediencia y visibilización en el espacio público es una estrategia que adoptaron las mujeres desde el sufragismo.

Este capítulo estará enfocado en definir la acción directa y analizar los momentos en que las mujeres recurrieron a esas estrategias como parte fundamental de su movimiento además de aquellos en los que hicieron uso del espacio público como parte de la visibilización de sus demandas y del feminismo como movimiento social. La primera parte del capítulo está destinado a definir la acción directa, sus principales exponentes y las ideas que sustentan una serie de acciones que generalmente, se banalizan y califican como irracionales.

La segunda parte se divide en dos, en un primer momento, con el fin de desmitificar el surgimiento repentino de acción directa en las estrategias del feminismo mexicano, se hará un recuento de dos momentos en los que el feminismo occidental recurrió a este tipo de estrategias para hacer escuchar sus exigencias, el sufragismo europeo y el feminismo radical estadounidense. Posteriormente se tratará el feminismo latinoamericano, resaltando algunas de sus características y las diferencias que tiene con el que surgió en los contextos del norte global y con el fin de sentar una base que nos permita ubicar el contexto mexicano.

El feminismo en México se tratará cronológicamente, ello abonará al entendimiento de la dinámica entre Estado, mujeres, y movimiento feminista, lo cual nos permitirá entender como se ha modificado la relación entre esos actores, como han cambiado sus intenciones y a

resaltar que la acción directa proviene de una tradición de tácticas de protesta y de apropiación del espacio que no surgió en los últimos años.

2.1 ¿Qué es acción directa?

La finalidad del Estado es mantener la estabilidad en el orden social a través de instituciones tales como la escuela, el derecho, la familia, etc., las cuales, establecen parámetros de comportamiento que se inculcan a las personas cuando se incorporan a la sociedad. Tiene una naturaleza coercitiva que mantendrá la estabilidad, a favor de los intereses de las clases dominantes, haciendo uso de las instancias en las que se concentra el uso de la fuerza, tales como el ejército, la policía y las cárceles (Taibo 2013: 28).

Puesto que el conflicto es inherente a la organización social, el Estado impone formas de resolución que no pongan en peligro su organización y sean acordes a sus intereses. Gran parte de las manifestaciones respetan los procedimientos estatales, sin embargo, algunas veces aparecen acciones que los confrontan. La acción directa enmarca un conjunto de estrategias que se oponen al ámbito institucional y representan formas de acción disruptivas. Julián Rebón y Verónica Pérez la definen como “formas de acción contenciosa que no se encuentran mediadas por la institucionalidad dominante” (2012: 1). Esencialmente, son acciones que salen de la normatividad estatal, se realizan para expresar discrepancia, dirigen un cuestionamiento al orden social mismo y por lo mismo, son proclives a recibir castigo.

Se podría decir que los actos enmarcados en la acción directa son tácticas de protesta, pues suelen ser repentinos, tener una duración corta y, de cierta forma, parecer fugaces, sin embargo sus características no merman su importancia, pues estos actos forman parte de una estrategia amplia que se basa en una ideología que pretende afrontar y dismantelar el sistema dominante.

La acción directa se ha usado en diversos movimientos sociales pero la doctrina anarquista ha sido la que más ha reflexionado alrededor de ella. Sus practicantes la consideran teoría y método de lucha (Rebón y Pérez 2012: 23). El anarquismo se conforma de una relación indivisible entre ideas y acciones mediante las que se busca la abolición del Estado. Bajo esta

ideología, en la década de 1990 surgió el anarquismo insurreccional en Italia y posteriormente se extendió a diferentes partes del mundo.

Alfredo María Bonanno, su principal exponente, argumenta que atacar al Estado no puede limitarse a debatir sus fundamentos ideológicos, pues los espacios físicos y las personas que lo reproducen están subordinados a él. En consecuencia, para debilitar al Estado, es necesario arremeter contra los elementos físicos que le dan forma y así, dificultar su funcionamiento en conjunto (2009: 49). Defiende el uso de la violencia contra las instituciones y asegura que solamente mediante las acciones que no obedecen lo establecido pueden construir una dinámica no coercitiva. En esta ideología la acción directa representa un componente fundamental pues los participantes buscan reapropiarse del derecho a actuar libremente sin intermediarios ni instituciones coercitivas.

De esa vertiente del anarquismo surgió una de las tácticas más características de la acción directa: el bloque negro, que consiste en grupos de personas que rompen y grafitean mobiliario de establecimientos como bancos, empresas multinacionales o edificios de gobierno y que además, usan vestimenta negra y se cubren la cara con el fin de no ser reconocidos por la policía. En Europa, además de la destrucción de instalaciones, el bloque negro recurrió al envío de cartas bomba y a la colocación de explosivos (Illades, 2019). Esas estrategias se extendieron alrededor del mundo y actualmente se realizan por diversos grupos, entre ellos, el feminista en México.

Comúnmente se piensa que la violencia es factor condicionante para considerar una táctica parte de la acción directa, sin embargo, ni toda práctica violenta es acción directa ni toda acción directa es violenta. Lo que caracteriza este conjunto de prácticas es más bien, su rompimiento con la institucionalidad, lo cual, refleja el deseo de autonomía de quienes la practican (Taibo 2013: 25). En aras de conseguir eso también se han desarrollado otras tácticas que poseen características contrarias a las del anarquismo insurreccional y que se apegan al pacifismo.

Uno de los episodios más recurridos al hablar de acción directa y desobediencia civil como métodos de protesta es la independencia de la India liderada por Gandhi, en la cual, se alcanzaron los objetivos a través de métodos pacíficos condensados en la satyagraha, la forma

de lucha ideada por Gandhi que consiste en la elección consciente de métodos no violentos con el fin de no poner en peligro la vida e integridad de las personas (López Martínez, 2012: 56). Lo cual no implica la aceptación pasiva de la injusticia, más bien, se lucha contra ella mediante tácticas contrarias a las de la coercitividad estatal.

La satyagraha buscó la organización de los simpatizantes (satyagrahis)⁷ en torno al objetivo de obtener la independencia india y de esa forma avanzar hacia la construcción de una sociedad acorde a los principios de sus métodos de lucha, es decir, cuya principal preocupación fuera el bienestar de todas y todos, con las necesidades vitales en primer plano y sin buscar la supremacía de ningún grupo. Sus acciones fueron no violentas, sin embargo también constituyen acción directa, pues su finalidad era alterar las reglas y el orden social para construir una realidad distinta.

Algunas de las acciones llevadas a cabo en el marco de la independencia de la India fueron: la negación a pagar impuestos, huelgas y la interrupción del transporte público y, la más trascendente, fue la marcha de la sal, en la cual recogieron sal del mar para violar el monopolio del gobierno británico sobre la producción y distribución de sal, un recurso muy necesario para la conservación de alimentos en la India. Posteriormente esos ejercicios se vieron reproducidos en contextos como el de la lucha por derechos civiles de Martin Luther King convirtiendo la desobediencia no violenta en una táctica muy recurrida.

Si bien las dos posturas difieren en las formas de actuar, convergen en la noción de exterminar el Estado y los elementos coercitivos que lo sostienen. El fin de la protesta es crear una realidad distinta al orden social, lanzando un desafío a lo establecido simbólicamente, sin embargo, la acción directa no puede permanecer en acciones de corte simbólico se apeguen o no a la violencia, también buscan incidir en la realidad concreta. (Taibo 2013: 26)

La acción directa se puede presentar en acciones violentas o no y van desde las que son ya muy recurridas y aceptadas, tales como la toma de espacios, el corte de vías y transporte, la abstención del voto y las huelgas, hasta las que suelen ser más castigadas como el bloque negro, la renuencia a pagar impuestos o cuotas y los atentados en contra de lugares o personas

⁷ Así se les denomina a las personas que practicaban la satyagraha.

identificadas con el poder. Las estrategias que forman parte de la acción directa, por su carácter autónomo, están estrechamente relacionadas al cuerpo de quienes las llevan a cabo (Rebón y Pérez, 2012: 12). La acción directa representa una alternativa a las formas institucionales de resolución de conflictos. De modo que las tácticas de acción directa no son una novedad, sino que se han construido a lo largo de procesos históricos de larga data.

La acción directa aparece cuando existe una tensión fuerte entre el grupo que la desempeña y el Estado, por lo que se tiene que priorizar el análisis del contexto con el fin de entender los elementos que estimulan su aparición. Es importante considerar: “Las características personales de quienes protagonizan el acto, la historia de maltratos, la intensidad de las injusticias, las metas que se busca satisfacer con la acción” (Rebón y Pérez, 2012: 4). La acción directa ocurre a mano de personas que no tienen el poder y que generalmente forman parte de grupos a los que no les benefician los derechos establecidos mediante la institucionalidad y sus vías de resolución de conflictos.

Por ello, las vías fuera de lo estatal se convierten en un medio para incidir en la búsqueda de las oportunidades de las que se les ha excluido, se busca abrir canales alternativos en los que se cuestione más allá de lo presentado como el orden *natural* de las cosas. Rebón y Pérez argumentan que su existencia expresa la tensión entre legalidad y legitimidad (2012, 3), los participantes buscan que aquellos que no militan a su lado sean empáticos con sus causas para que se les otorgue legitimidad a sus demandas y evitar la criminalización. Rebón y Pérez, afirman que “su fuerza moral es un elemento central para inhibir procesos de carácter punitivo, en la medida en que la acción no alcance legitimidad social tenderá, con mayor facilidad, a ser criminalizada y tipificada por el orden social como un delito” (2012: 4). De tal manera que tiene que revestirse de una significación positiva por el colectivo que las lleva a cabo a fin de lograr la empatía del resto para ser menos proclives a sufrir las consecuencias del orden institucional.

La aparición de estas acciones genera opiniones contrarias no solamente de parte de las instituciones, también por parte del grupo social en general, pues las formas correctas de comportamiento y manifestación establecidas por el Estado les han sido previamente impuestas a sus integrantes. Las personas tienden a defender el orden social del que se consideran parte, tendencia ampliamente ligada a la idea de ciudadanía y civismo, entendido

como la manera correcta de comportarse, nociones que se imponen conformándose en parte de la subjetividad de las personas.

A lo largo de la historia del feminismo se han adoptado diversas estrategias para dar notoriedad a sus demandas. Puesto que históricamente las mujeres, el sujeto político del movimiento, se han encontrado al margen del poder, han tenido la necesidad de organizarse al margen del mismo mediante la acción directa. De manera que no solamente establecen sus demandas como cuestiones sociales urgentes de resolver, sino que con las estrategias de confrontación también se resignifica su identidad como mujeres, rompiendo el rol de sometimiento que se les impone socialmente. La acción directa representa un cuestionamiento al orden patriarcal que margina a las mujeres de la política y establece que el espacio público no es un espacio para las mujeres.

2.2 La acción directa en el feminismo europeo y estadounidense

El feminismo ha conquistado objetivos a lo largo de la historia mediante la organización en las instituciones; sin embargo, para conseguir participar en esos espacios, se tuvo que recurrir a tácticas de acción directa que permitieron el rompimiento con los esquemas que relegaban a las mujeres de la participación política. El sufragismo recurrió a métodos como la toma y quema de espacios y las protestas multitudinarias para poder incidir en la política. Sin embargo, cuando se consiguió el voto se crearon mecanismos simbólicos que orillaron a las mujeres a permanecer en el hogar como esposas y aunque en la década de 1960 su participación fue fundamental en los movimientos contraculturales, sus demandas no fueron priorizadas.

Debido a que constantemente se relega al feminismo, éste ha buscado abrirse paso transgrediendo las dinámicas del sistema y uno de sus métodos es la desobediencia tanto de las instituciones como de los símbolos que las mantienen oprimidas. Las tácticas de acción directa mediante las que las sufragistas consiguieron los derechos ciudadanos pasaron a ser un componente fundamental de todos los ciclos de movilización posteriores. Una vez que las mujeres irrumpieron en las calles no las cedieron, ya que transgredir el orden ha sido un elemento fundamental para el alcance de las demandas del feminismo.

A continuación, abordaré diferentes momentos históricos del feminismo relacionando las movilizaciones con las tácticas de acción directa que se han usado a lo largo del tiempo. También explicaré las diferencias entre los contextos europeo-estadounidense y el latinoamericano para profundizar en el feminismo mexicano y el contexto en el que se han desarrollado las últimas manifestaciones.

El sufragismo.

El nacimiento del feminismo como movimiento social se remonta a la transición a la sociedad moderna. La libertad e igualdad *universal* no se aplicó a las mujeres, lo que evidenció su subordinación. Ello devino en el cuestionamiento de la naturaleza femenina inferior e impulsó las demandas por igualdad sexual y educación igualitaria. En el siglo XVII, habían surgido los primeros intentos de organización femenina, que se reflejaron en clubes en los que se discutían diferentes temas culturales. Lo cual, supuso la toma y uso del espacio público para colectivizar problemas que previamente se trataban individualmente. Los primeros textos en los que se abordan estos temas fueron la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* por Olympe de Gouges, escrito en 1791, y la *Vindicación de los derechos de la mujer* en 1792 por Mary Wollstonecraft.

Cuando ya existían textos en los que se discutía la ciudadanía y educación femenina, también creció el activismo de las mujeres, mismo que se hizo presente en el siglo XVIII, durante la revolución francesa. Contestando la petición del rey Luis XVI, quien ordenó al pueblo escribir sus demandas, ellas escribieron sus propios cuadernos de quejas, no obstante, fueron ignoradas y al finalizar el conflicto, con medidas punitivas que incluían la guillotina se les prohibió participar.

Este periodo estuvo caracterizado por la irrupción en la esfera política, lo cual se reflejó en la toma del espacio público mediante diversas tácticas que actuaban desde su marginación de los espacios de poder. Amelia Valcárcel afirma que la aparición de la lucha pacífica, generalmente atribuida a Gandhi, surgió en este periodo del feminismo. “El sufragismo innovó las formas de agitación e inventó la lucha pacífica” (2001: 19)

En un inicio, el sufragismo hizo presión a las instituciones. Intentaron conseguir los derechos de ciudadanía por medios legales; sin embargo, tras 40 años sin avances, las tácticas se

modificaron y la figura de Emmeline Pankhurst fue crucial en esa etapa. En 1903 fundó junto a sus hijas Christabel y Sylvia, la Unión Social y Política de las mujeres, WSPU por sus siglas en inglés, se constituyó bajo el lema “Hechos, no palabras”. Con ésta buscaban conseguir dos objetivos; por un lado, dar paso a la acción directa y por otro, ampliar el sufragismo más allá de la burguesía, incluyendo a las obreras. (Varela 2008: 42)

La creación de la Unión, con mujeres de diversas índoles en sus filas, condujo a la organización de estrategias de acción que visibilizaron sus demandas y conseguirían que el sufragismo pasara a la historia como un movimiento en el que se adoptaron medidas de desobediencia civil como parte fundamental de su lucha, lo cual posteriormente se volvió común en diversos movimientos sociales.

Durante las primeras manifestaciones irrumpían en las reuniones del partido liberal, que ostentaba el gobierno. Interrumpían los discursos y presentaban sus demandas, pero eran ignoradas y multadas por la policía, y al negarse a pagar las multas, eran encarceladas (Varela 2008: 42) también organizaron manifestaciones en las calles del centro de Londres. La policía británica optó por vetarlas de las reuniones del partido y respondieron con acciones más violentas, lo que indica que la escalada en la radicalidad de las tácticas de la WSPU fue consecuencia del rechazo que recibían desde aquellos en el poder.

A partir de 1908 las acciones escalaron y se organizaron atentados al espacio, reventando ventanas, aparadores de tiendas e incendiando edificios y campos de golf, además de los cortes a cables de telégrafo. Pankhurst defendería sus actos afirmando que el argumento del cristal roto era el más valioso en la política moderna, afirmaba que como mujeres no tenían más remedio que recurrir a la ilegalidad para sortear sus desventajas sociales. (Lazzari y Reyes 2011: 7).

Producto de estas acciones se apresó a muchas mujeres, quienes buscaron presionar desde la cárcel mediante huelgas de hambre, a éstas se agregaría la privación de sueño y bebidas. Las autoridades respondieron con la alimentación forzada, una práctica ampliamente criticada por su crueldad, además de la libertad temporal en el tiempo que durara su recuperación física para posteriormente volver a detenerlas. (Purvis, 2018). Esta estrategia respondía al miedo

de cometer un asesinato que resultara en la obtención de simpatía hacia las sufragistas (Lazzari y Reyes, 2011: 10).

Las acciones continuaron. En el Derby de 1913, Emily Davison se arrojó al caballo del rey, convirtiéndose en la primera víctima de la lucha por el voto igualitario. La WSPU organizó un funeral público que se convirtió en una denuncia. Pankhurst no pudo asistir porque estaba presa y para representarla llevaron una carroza vacía (Varela 2008: 42). Las detenciones no cesaron, por lo que en 1914, una mujer entraría a un museo a acuchillar “La Venus del Espejo” para protestar por sus compañeras encarceladas. Años después confesaría que la elección de la obra no había sido casual, decidió destruirla porque le incomodaba cómo la miraban los hombres. (Maldonado, 2016)

El discurso contra las protestas se intensificó, la presidenta de la Unión Nacional de Sociedades de Sufragio Femenino (NUWSS), una organización de mujeres sufragistas adherida al partido liberal que abogaba por la lucha pacífica, hizo declaraciones en contra de las mujeres de la WSPU: “No puedo creer que prender fuego a las casas, a las iglesias y a los buzones y destroz ar cuadros valiosos ayude realmente a convencer a la gente de que a las mujeres se les debe conceder el voto” (Ander y Zinsser 2009 en Lazzari y Reyes 2011: 9).

Las mujeres de la NUWSS establecieron su separación con la WSPU, enfatizando que su actuar sí se apegaba a la ley e incluso manifestándolo en sus pancartas. Además, la prensa, que hasta ese momento se había mantenido al margen de la situación, se posicionó en contra de los métodos con los que se exigían derechos sociales (Lazzari y Reyes 2011: 8). Fue la prensa la encargada de acuñar el término *suffragette*, el cual representaba una forma despectiva de nombrar a las mujeres que recurrían a la acción directa. Ello ayudó a incrementar la narrativa de burla, desprecio y persecución contra las mujeres que señalaron las injusticias del orden social.

La mayoría desaprobaba la forma de protestar de las sufragistas y se buscó minarlas mediante la violencia policia, a pesar de eso, la exigencia del voto alcanzó gran visibilidad, así que cuando la mano de obra disminuyó a causa de la Primera Guerra Mundial y se requirió la participación de las mujeres en las fábricas, se hizo evidente que no se las podía excluir de lo público (Valcárcel 2001: 20) y se aprobó la ciudadanía femenina. En Inglaterra, las

mujeres pudieron votar en 1917; mientras que en Estados Unidos, en 1920. También se logró el acceso a la educación (básica) para las mujeres y se les permitió el ingreso a algunas profesiones ligadas mayormente al trabajo de cuidados, como enfermeras e institutrices.

Las sufragistas, con sus formas de protestar, transgredieron el orden social y las normas que destinaban a las mujeres únicamente a ser madres o esposas. Usaron el espacio para evidenciar las relaciones desiguales de las que eran víctimas y el carácter violento de sus protestas quebrantaba la idea de las mujeres como seres débiles y frágiles, y en cambio, les otorgaba cualidades asociadas a lo masculino.

Feminismo radical estadounidense.

Una vez logradas la ciudadanía y la educación, sumado a las mujeres desempeñándose en el trabajo remunerado al término de las guerras mundiales, las manifestaciones multitudinarias de los años pasados se detuvieron y el escenario parecía de calma. Sin embargo, la reciente posibilidad de que las mujeres extendieran su vida más allá de los confines de lo privado trastocó la estructura familiar, la subjetividad de las mujeres y la forma de relacionarse entre sexos.

En el periodo de posguerra el estatus de las mujeres cambió, se las encaminó a la maternidad y la estancia en el hogar, se superó el discurso de inferioridad para desarrollar el de complementariedad. Ello con el fin de convencer a las mujeres de que sus actividades en el hogar y cuidando de su familia eran de suma importancia para mantener una sociedad equilibrada (Valcárcel, 2008: 22). Sin embargo, como consecuencia del ingreso de las mujeres a la educación superior, se empezaron a construir bases teóricas con carácter interdisciplinario para desmitificar que la base de la subordinación proviene de la naturaleza. (Varela, 2008: 68)

Mientras las mujeres de clases altas se abocaron a la familia y el hogar, se dieron cuenta que esas actividades no eran reconocidas ni les generaban satisfacción personal, las mujeres de clases sociales más bajas se vieron obligadas a incursionar en el campo laboral sin la posibilidad de descuidar el reproductivo, duplicando su jornada laboral. Estas situaciones

convencieron a las mujeres de que el sistema que las subordinaba operaba aun habiendo ganado los derechos de ciudadanía.

En la década los Estados postbélicos, junto a los medios de comunicación, presionaron a las mujeres a regresar al ámbito privado, adaptándose a ser amas de casa y cuidar de la familia nuclear. Ello afectó su estado de ánimo. Al respecto Valcárcel asegura que:

Sin independencia económica, sin quehaceres domésticos relevantes, sin horizontes de relación o de cultura fuera de los que las revistas femeninas planteaban, el relativo ocio doméstico propiciado por la tecnificación –e incluso por la existencia de ayuda en los estratos altos de la población– comenzaba por gastarse de modo errático –manualidades, consumo de infraliteratura, televisión– y terminaba por producir soledad, cuadros depresivos y cuadros médicos que fueron calificados de “típicamente femeninos” (2008: p: 23).

El problema se vivía individualmente, pero era colectivo y se visibilizó en una de las obras pilares del feminismo liberal, *La mística de la feminidad* de Betty Friedan, quien lo bautizó como “el problema que no tiene nombre”. Las barreras simbólicas que coartaban la libertad de las mujeres para elegir un camino distinto al matrimonio y la maternidad inspiraron la creación de la teoría que alimentó el movimiento social. Se apuntó a la feminidad como un símbolo en el que está basada la opresión, lo que inspiraría manifestaciones dirigidas a su cuestionamiento.

Después de la publicación de su libro, Friedan se convirtió en miembro fundadora de la Organización Nacional para las Mujeres, NOW por sus siglas en inglés. La NOW, surgió en 1966 y en su declaración inicial reivindicaban la igualdad de oportunidades, la desaparición de cuotas de acceso a educación para mujeres, paridad en los partidos políticos y el fin a las prácticas que señalaban la debilidad de las mujeres para negarles oportunidades (Varela 2008: 81). La NOW apelaba a la democracia y la ciudadanía. Actuaban desde las instituciones siguiendo la línea de pensamiento del sufragismo, esto es, suponiendo que cambiando las instituciones se puede superar la desigualdad.

La NOW enfocó sus acciones al reconocimiento de las mujeres en las instituciones estatales. Sin embargo, el feminismo que se llevó el protagonismo en esa época fue el radical. Esta facción del movimiento surgió a finales de 1960 y tomó fuerza en la siguiente década con

dos textos fundantes: *Política sexual*, publicado en 1969 por Kate Millet, y *La dialéctica del sexo*, de Shulamith Firestone en 1970. En este contexto, además se revaloró *El segundo sexo* de 1949 de Simone de Beauvoir.

En los tres textos se desarrollaron los conceptos fundamentales para explicar la subordinación de las mujeres; contenían las nociones género y patriarcado, definido como el sistema de dominación sexual y casta sexual refiriendo a que la opresión por sexo es algo común a todas las mujeres (Varela 2008, p: 84). El feminismo radical busca llegar a la raíz de la opresión femenina y aseguran que para desmantelarla, no basta la igualdad, los derechos civiles y la educación, también es necesario transformar las estructuras sociales y lo privado. Condensaron ese argumento en el lema “Lo personal es político”, con ello, querían visibilizar cuestiones como la violencia al interior del matrimonio, pero también repensar su subjetividad como mujeres para reconstruir su identidad más allá del imaginario femenino patriarcal.

De acuerdo con Varela, el feminismo radical hizo principalmente tres aportaciones: “las grandes protestas públicas, el desarrollo de los grupos de autoconciencia y –menos espectaculares pero enormemente beneficiosos para las mujeres– la creación de centros alternativos de ayuda y autoayuda” (2008: 85). A través del Movimiento por la Liberación de la Mujer se promovieron grupos de autorreflexión colectivos, en los que muchas mujeres se percataron de que a lo largo de su vida, habían sido víctimas de un sistema de poder que las desfavorecía, se consiguió señalar a los varones como depositarios del poder y por lo tanto opresores, lo que supuso la reestructuración de sus relaciones familiares.

Shulamith Firestone y las feministas radicales, señalaban la importancia de protestar alejándose de la feminidad tradicional, cuya característica principal era la falta de poder. Argumentaban que si no se las consideraba agentes políticas, no era posible que incidieran en el ámbito público y del poder, tenían que buscar alternativas que las presentaran como mujeres, transgrediendo el orden social al alejarse de lo tradicionalmente aceptado.

Fiel a su pensamiento, Shulamith Firestone criticó la Jeannette Rankin Brigade, una manifestación llevada a cabo en 1968, en la que un grupo de mujeres asistió al congreso para probar el rechazo femenino a la guerra de Vietnam, buscaban exigirle al congreso la

finalización del conflicto bélico. Firestone argumentó que la protesta se había dado en torno a los roles de madres y esposas, por lo que no tendría repercusiones.

Consideraba que la única forma de que las mujeres se hicieran presentes era mediante la transgresión de los roles que las desposeían del poder. Al término de esa manifestación convocaron a un evento, registrado en una crónica escrita por Firestone, consistió en una procesión funeraria que simbolizó la sepultura de la feminidad tradicional. Se hizo una procesión funeraria del maniquí bautizado Feminidad Tradicional, mismo que tenía peluca rubia y piel blanca, a su ataúd lo adornaban cupones de supermercado, rizadores, ligeros y spray para el pelo, elementos ligados a los roles femeninos establecidos. La procesión la acompañaron carteles con la frase “No llores, resiste” dirigidos a mostrar la fortaleza de las mujeres (Madero Castro, 2021: 275).

Las feministas radicales consideraron que sólo mediante la construcción de una nueva forma de ser mujer que no priorice el aspecto físico y el decoro, se podría construir una verdadera fuerza política, y para ello, era necesario deshacerse de la anterior (Madero Castro, 2021: 274). Por lo que la manifestación de Washington fue la primera de muchas que buscarían desmontar simbólicamente los elementos ligados a la feminidad.

Algunos meses después, en el marco de la celebración del concurso Miss América, se organizó una nueva protesta. Consistió en un “basurero de la libertad” al que se arrojaron objetos relacionados a la feminidad que se nombraron instrumentos de tortura para las mujeres y consistían en: maquillaje, tacones, corsets, pestañas postizas, fajas, brasieres y revistas tales como Playboy, Cosmopolitan y Ladies Home Journal. Esa protesta la recordamos en la actualidad como la quema de brasieres. También irrumpieron durante la coronación del concurso gritando “libertad para las mujeres” (Duffett, 1968: p 1,5,7).

El objetivo de esta protesta era señalar que la belleza femenina es una imposición masculina y que está sujeta a la representación racista de los concursos de belleza. No se pretendía lograr la cancelación del concurso, buscaban evidenciar que los elementos ligados a las mujeres eran una imposición. También señalaron que la reivindicación de las mujeres como seres bellos, dóciles y necesitados de protección (nociones con las que las feministas negras nunca

se identificaron) ayudaba a promocionar el nacionalismo y la violencia de los hombres para sostener el conflicto bélico.

La irrupción de las mujeres en las calles, escenario de lo público, atacando los símbolos de feminidad a través de comportamientos opuestos a los considerados correctos para las mujeres, ocasionó que se las percibiera como subversivas y peligrosas para el mantenimiento del orden social, por lo que lejos de atender a sus demandas se recurrió a la descalificación de sus comportamientos acusándolas de ser violentas.

Durante la década de 1970 surgieron protestas alrededor del mundo que adoptaron diversas tácticas pero con la misma finalidad: el cuestionamiento de la subordinación a las mujeres y la desmitificación de los atributos naturales. De manera que se llevaron a cabo diversas manifestaciones a lo largo de Europa. Varela reseña algunas como: las protestas en Inglaterra contra Miss mundo; en Francia colocaron una corona de flores para reconocer a la esposa del soldado desconocido, uno de los monumentos más emblemáticos de París; En 1977 y 1978, hubo manifestaciones nocturnas en Alemania, Inglaterra e Italia para “reclamar la noche” exigiendo la libre movilidad nocturna de las mujeres en el espacio público. (Varela 2008: 86)

En Holanda aparecieron las Dolle Mina en 1969, cuya primera acción consistió en el ataque a una universidad privada en la que solo se admitían varones, le seguirían quema de corssets, la clausura de baños públicos para hombres exigiendo que también hubiera para mujeres y se acosaba a hombres gritándoles supuestos cumplidos y chiflándoles para señalar las violencias que ellas vivían en las calles. (Durán, 2018: 334, 335).

Las movilizaciones masivas de la década de 1970 dieron paso a acciones institucionales durante la de 1980. La promoción de derechos femeninos se vio reflejada en la creación de institutos para las mujeres en diferentes países, así como en las Conferencias Mundiales sobre las Mujeres realizadas por la ONU. De acuerdo con Valcárcel (2001: 28), el poder público ha usado las cuotas de género y la discriminación positiva para integrar a las mujeres a poderes públicos con el fin de cooptarlas a su proyecto.

Influidos por las tácticas de diversos movimientos contraculturales, y en reacción frente al sostenido crecimiento del conservadurismo, en la década de los 90 surgieron movimientos

artísticos y políticos como el de las *Riot Grrl* y las *Guerrilla girls*. Quienes los integraban, actuaban desde el anonimato cubriéndose la cara creando fanzines, performances, poemas o música y empapelando las paredes con sus posters. (Durán, 2018: 335,336).

Siguiendo las mismas tácticas, aparecieron grupos como *Femen* y *Pussy Riot*. El primero surgió en 2008 en Ucrania y se extendió por toda Europa. Desde sus inicios se oponen al turismo sexual y la trata de mujeres. Se caracterizan por manifestarse con el torso desnudo con mensajes escritos en el cuerpo irrumpiendo en eventos religiosos y de derecha.

Pussy Riot, por su parte, se conformó en 2011 en Rusia. Esta agrupación basa sus acciones en el arte; se caracterizan por actuar encapuchadas, mayormente intervienen en lugares públicos cantando mensajes contra la política de su país o la relación de la iglesia con el Estado. En 2012 se hicieron mundialmente conocidas por ingresar a una catedral rusa a cantar en contra de la reelección de Vladimir Putin, lo cual se señaló como odio religioso y se condenó a tres de ellas a dos años de prisión. A partir de ese evento, la policía rusa las ha perseguido. (Bonet, 2012).

Si bien es cierto que desde las sufragistas, las mujeres que llevan a cabo este tipo de acciones se han tenido que confrontar con las fuerzas del orden estatal, los grupos surgidos a partir de la década de 1990 como *Femen* y *Pussy Riot*, se han tenido que enfrentar a acciones legales emprendidas por los gobiernos de sus países. Mismas que se desarrollan en paralelo a los discursos que celebran los derechos alcanzados. De manera que se cree que las agrupaciones que exigen más cambios actúan desde una radicalidad que no comparte la mayoría por ser injustificada.

2.3 El contexto latinoamericano

El feminismo emanado de la teoría liberal se desarrolló en los contextos europeo y estadounidense y construyó su filosofía con base en el sujeto individual moderno y la trascendencia de la esfera pública. (Gargallo 2013 en Bard Wigdor y Artazo 2017: 204, 205). No obstante, con el paso del tiempo ha llegado a otras geografías cuyos distintos contextos históricos y culturales. Lo que ha dado paso a la construcción de nuevos marcos teóricos que

permiten el entendimiento de las diversas realidades, poniendo el acento en categorías que ayuden entender cómo opera la opresión para esas mujeres.

En América latina y el Caribe se han desarrollado múltiples teorías con posicionamientos diversos. La mayoría coincide en la importancia de retomar el pasado colonial y el sometimiento de las poblaciones originarias, dado que fueron elementos inherentes al establecimiento de la modernidad en el territorio. Algunos feminismos latinoamericanos, propondrán una lectura crítica de la doctrina liberal, contraria a las teorías desarrolladas en el norte global (Morales García, Montoya González y Maya Llano 2019: 8).

La colonialidad afecta específicamente a las mujeres porque instauró la subordinación en términos de la relación sexo y raza, misma que prevalece hasta el presente. Gargallo señala que la dominación de las mujeres negras e indígenas en la conformación del orden colonial tuvo especial relevancia, pues se tomaron sus cuerpos como una extensión del territorio conquistado para reafirmar el poderío de los colonizadores. En consecuencia, se formó la mesticidad en la que descansan las identidades nacionales de los países que conforman la región. (Bard Wigdor y Artazo 2017: 201)

El orden colonial sentó las condiciones para la apropiación sexual de las mujeres por parte de hombres blancos que prevalece hasta ahora y permite la perpetuación de la violencia contra los cuerpos de las mujeres, traducándose en escenarios de turismo sexual y feminicidio (Bard Wigdor y Artazo 2017: 201, Gargallo 2007: 21) realidades que afectan fuertemente al territorio en la actualidad. La subordinación de las mujeres establecida en la época colonial aunada a la violencia, pobreza y corrupción de países del sur global, crean las condiciones para la violencia estructural en contra de las mujeres.

El feminismo ha tenido que adaptarse a la diversidad cultural que persiste desde antes del colonialismo. Ello tiene consecuencias en la forma de hacer activismo. Francesca Gargallo (2014: 120,124) indica que algunas activistas indígenas se separan del término “feminista” por reconocerlo como un movimiento occidental, perteneciente a la cultura hegemónica que las oprime y que es ajeno a su cosmovisión, por lo que actúan incidiendo en conflictos que las atañen en tanto comunidad, tales como los ambientales, laborales o de soberanía

alimentaria (Revilla Blanco, 2019: 64), y a pesar de no nombrarse feministas, inciden en temas que favorecen a las mujeres.

La historia del feminismo latinoamericano y del Caribe es muy extensa y diversa, y se ha construido teórica y prácticamente en paralelo. Las movilizaciones de mujeres surgieron con las demandas de ciudadanía, el divorcio y el aborto libre, legal y gratuito en 1930 y fueron protagonizados por mujeres de clases altas que priorizaban la unidad nacional (Morales García, Montoya González y Maya Llano 2019: 3,4). Estas movilizaciones se detuvieron tras alcanzar el voto en 1950.

Regresaron en 1970 y 1980, época de las dictaduras militares. Las acciones de las mujeres se aglomeraron en torno a tres grupos: los grupos de derechos humanos, las militantes de partidos políticos cuyas peticiones de género eran demeritadas por sus agrupaciones y los movimientos urbanos de mujeres, que surgieron para organizarse frente a la crisis económica (Morales García, Montoya González y Maya Llano 2019: 6).

Los grupos de derechos humanos ubicados en Sudamérica fueron encabezados por mujeres que demandaban el resarcimiento de daños causados por las dictaduras, destacan las madres de la plaza de mayo en Argentina. Femenías (2009: 49) apunta que no se enunciaban feministas, sin embargo, sus acciones permeaban la agenda del feminismo al resignificar su rol de madres, reclamando el regreso de la/os desaparecida/os. Las ex militantes de partidos políticos y exiliadas ofrecieron asesoría legal, constituyeron una pieza fundamental en la visibilización de la violencia en las esferas pública y privada señalándolas como un problema ampliamente ligado a la cultura (Morales García, Montoya González y Maya Llano 2019: 8).

Surgieron esfuerzos por integrar el feminismo regionalmente, lo que se reflejó en la organización de eventos. Destacan los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe (EFALC) realizados desde 1981 hasta la fecha con sedes itinerantes, desde su inicio se han abordado los problemas inherentes al desarrollo del feminismo en la región. La discusión ha permitido el reconocimiento de las diversas identidades étnicas y raciales en relación con el género, así como de problemáticas como la migración (Revilla Blanco, 2019: 56).

En 1990, siguiendo la lógica de la globalización, los movimientos sociales se configuraron en torno a las instituciones. En el feminismo, se dio una escisión entre el grupo que buscaba espacios en el poder, así como reformas desde la institucionalidad, viendo al Estado como interlocutor, y aquellas que buscaban avanzar de manera autónoma, por lo que expresan rechazo a la organización e instituciones estatales fundamentadas en principios patriarcales (Morales García, Montoya González y Maya Llano 2019: 15).

Sin embargo, en los últimos años del siglo XX la violencia aumentó en la región y en consecuencia los feminicidios, problema que persiste. En este contexto surgió en 1994 la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer o "Convención De Belem Do Para" como una de las medidas que tomaron los organismos internacionales para exigir a los Estados detener la violencia. Este documento representó un avance en torno al reconocimiento de las manifestaciones de violencia específicamente dirigidas a las mujeres, así como las responsabilidades de los Estados para detenerlas. A pesar de ello la respuesta gubernamental ha sido deficiente y los crímenes han ido en aumento.

El colonialismo, la violencia durante las dictaduras militares y el aumento de los asesinatos de mujeres han alimentado teóricamente el feminismo latinoamericano. Pero también son experiencias que desembocaron en el hartazgo reflejado en el aumento de manifestaciones desde 2015. Éstas priorizan el uso de tácticas enmarcadas en la acción directa interviniendo paredes, ventanas, mobiliario público y monumentos como forma de amplificar sus mensajes en contra del feminicidio, la violencia y el abuso policial y se han extendido a lo largo de todo el territorio.

Haciendo uso de esas tácticas, en 2016 se llevó a cabo una manifestación en Argentina para exigir justicia por el feminicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años, la movilización se difundió con el uso del hashtag #NiUnaMenos. Las redes sociales ampliaron su alcance y las manifestaciones se extendieron al resto del país impactando en otros países de la región tales como Ecuador, Perú, Colombia, México, Chile, Venezuela, Guatemala, Costa Rica y Honduras (Barrancos, 2020; 259,260). En Chile exigieron incorporación de los derechos de las mujeres en la nueva constitución.

Simultáneamente se señalaron casos de violaciones y acoso sexual en instituciones educativas argentinas y chilenas. Las estudiantes siguieron las vías institucionales; no obstante, al recibir respuestas que priorizaban el bienestar de los agresores, recurrieron a toma de escuelas y escraches⁸ en instituciones pre y universitarias. Entre abril y julio de 2018, en Chile había al menos 18 escuelas tomadas, se le nombró mayo feminista (Salas y Almazabar, 2018). Las tomas pretendían señalar el acoso, la violencia sexual y la revictimización de sus autoridades escolares y un cambio en las condiciones institucionales.

La organización estudiantil feminista fue la antesala para que el 8 de marzo del 2019 se diera la manifestación más grande en Chile posterior a la dictadura. En noviembre del mismo año, en un contexto de manifestaciones multitudinarias –que no eran de carácter feminista– la colectiva chilena *Las tesis* desarrolló una performance que denuncia la violencia contra las mujeres y su impunidad. Las manifestaciones estudiantiles feministas en Chile se reprodujeron en universidades de Bogotá y la Ciudad de México.

Hacia 2017, a raíz de denuncias de abuso sexual a un productor de cine, tomó fuerza el *Me too*, movimiento del que las mujeres en Latinoamérica se apropiaron señalando escritores, músicos, actores, académicos, etc., abusadores. También recurrieron a tendedores de denuncia tanto en las universidades como por medios digitales.

Además de las tácticas de acción directa que se dan en las manifestaciones en las calles, también se han incorporado otras dirigidas a cuestionar el funcionamiento de las instituciones del Estado. Dora Barrancos (2020) señala el trabajo del colectivo colombiano Abya Yala, quienes propusieron llevar a cabo una serie de juicios al patriarcado cuestionando los estados nación como impartidores de justicia: “este grupo decidió llevar adelante procesos que mostraran otras maneras de hacer justicia, poniendo en el banquillo al propio sistema de dominación de base, de modo que pudieran exhibirse los cauces racistas y clasistas que han caracterizado a la actuación de la justicia en las sociedades latinoamericanas” (290).

⁸ Es una protesta que tiene como objetivo señalar una situación injusta y a quien cometió. Supone una forma de denuncia alternativa, que opera cuando los mecanismos institucionales no son suficientes por lo que sale de lo convencional. Es fundamental que sea ruidosa y vistosa, por lo que se recurre a los gritos, cacerolazos y a rayar el camino con consignas y denuncias.

En ese sentido, la acción directa ha pasado a constituir un elemento fundamental del feminismo para tomar distancia del Estado. Dichas acciones se reflejan en el espacio público como una forma de hacer que el espacio deje de ser un lugar peligroso para ellas para convertirse en un elemento de expresión y un instrumento para hacer frente a la ideología que subordina a las mujeres.

2.3.1 El feminismo en México

El sufragismo

El régimen prerrevolucionario en México se apegaba a la ideología de la separación natural entre hombres y mujeres. Lo que implicaba la aceptación de la jerarquía del varón y la exclusión de las mujeres de la vida pública de la sociedad. A pesar de ello, aparecieron opciones de profesionalización para las mujeres, en 1888 surgió la Escuela Normal de Profesoras, convirtiendo el magisterio en la primera profesión reconocida para las mujeres, posteriormente se les permitiría la entrada a las universidades. (Ibarra Palafox, Salazar Ugarte, 2017: 103)

Hubo reacciones en contra, sin embargo su preparación académica permitió que cuestionaran las razones de su subordinación. En las últimas décadas del siglo XIX aparecieron revistas lideradas por mujeres que postulaban estar a favor de su emancipación, destacaron *Las hijas de la Anáhuac*, *El álbum de la mujer. Periódico literario redactado por señoras* y *La mujer mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer*. En ellas se reivindicaba la educación para las mujeres y se recalca la lucha por el voto en Estados Unidos, así como sus alcances.

A pesar del estatus de inferioridad que las mujeres mantuvieron durante el régimen porfirista participaban políticamente apoyando en las causas de los trabajadores, asistieron a huelgas importantes, como la de Cananea en Sonora y Río Blanco en Veracruz. Esa organización les permitió formar las redes para establecer clubes políticos posicionados en contra de la reelección de Díaz pero en los que también empezaron a surgir inquietudes por demandas para las mujeres. “Admiradoras de Juárez”, liderado por Hermila Galindo, abogó por el voto femenino desde 1906 (Ibarra Palafox, Salazar Ugarte, 2017: 105, 106).

Las revistas y clubes políticos sentaron los precedentes que permitieron que las mujeres incidieran en la revolución, un periodo de suma importancia para la construcción del Estado mexicano actual. Ramos Escandón afirma: “el tema de la mujer en la revolución tiene importancia porque la revolución es, sin duda, el mito fundador del estado político mexicano y es importante desentrañar el origen de la relación entre mujer y aparato político en el México moderno” (1994: 156). También señala que la revolución constituyó un hito para cambiar las condiciones de reclusión de las mujeres, dándoles la posibilidad de realizar actividades a las que antes no accedían (1994: 156). Fue tras esta coyuntura que se avivó la lucha por el voto femenino y se agregarían otras peticiones.

La preparación que tenían gracias a sus carreras magisteriales permitió que durante el conflicto revolucionario, las mujeres se dirigieran a escribir contra el régimen, pero también fungieron como espías, entregaron correspondencia y consiguieron armas. En esa época resaltó la participación de las soldaderas, mujeres que lucharon activamente en las batallas, a quienes la Secretaría de Guerra y Marina posteriormente retiró sus nombramientos (Espinosa Damián y Jaivén 2013: 37).

Al término de la revolución, la prioridad era conformar un nuevo Estado nacional. En esta época, las mujeres incursionaron forjando o aprovechando alianzas con personajes que influían en la política con el fin de incluir las demandas de las mujeres en la agenda. Se llevaron el protagonismo mujeres como Hermila Galindo, quien era afín al constitucionalismo encabezado por Carranza. Galindo publicó un semanario de 1915 a 1919, *La mujer moderna*, que defendía y promovía los derechos de las mujeres y su emancipación (Espinosa Damián y Lau Jaiven 2013: 42). Luchó por el sufragio femenino basándose en argumentos igualitaristas y desde las instituciones, incluso se lanzó como candidata a diputada exigiendo la participación política aunque el colegio electoral no la reconoció (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 52).

La movilización de mujeres como Galindo dio paso a la organización del primer Congreso Feminista en México en 1916, evento apoyado por el entonces gobernador de Yucatán Salvador Alvarado, quien veía en el feminismo un conducto para combatir la influencia de la iglesia católica en aras de avanzar a un Estado liberal (Cano 1996: 348). Se discutió el voto, el acceso a educación igualitaria y sexual y aunque no se abogaba por revertir el rol de

la mujer en el hogar, sí se buscaba reconocimiento del mismo. En el congreso confluyeron perspectivas diversas que no siempre concordaban pero fue útil para posicionar las demandas de las mujeres en el debate público.

La organización de mujeres avanzó, llevando sus demandas al debate público mientras el Congreso Constituyente se reunió para redactar la nueva constitución. Hermila Galindo y Edelmira Trejo demandaron la inclusión del voto femenino pero se negó argumentando la falta de participación política de las mujeres, su cercanía con la iglesia (Ibarra Palafox, Salazar Ugarte 2017: 108) y apelando a la ignorancia. Otros sectores se oponían al acceso de las mujeres a la educación superior y argumentaban que al no ser una actividad “propia de mujeres” podían masculinizarse (Galeana 2014: 20).

Dado que el intento de incluir los derechos de ciudadanía en la Constitución fracasó, se actuó apelando a los gobiernos locales. Aunque en algunos lugares se ganó, el apoyo se condicionó a personajes masculinos que los impulsaban. Felipe Carrillo Puerto dió los derechos en Yucatán en 1922, resultaron electas 3 diputadas pero perdieron la candidatura dos años después al fallecer el gobernador (Galeana 2014: 21). En 1923 se permitió a las mujeres votar pero se limitó a quienes sabían leer y no militaran en organizaciones religiosas, Elvia Carrillo Puerto ganó una diputación pero le negaron el curul. Y en 1925 se permitió el voto femenino en Chiapas, siendo el único estado en el que prevaleció (Ibarra Palafox, Salazar Ugarte 2017: 109).

El feminismo de la década de 1920 estuvo conformado mayormente por mujeres de clases altas, educadas y relacionadas con círculos de intelectuales que participaban en eventos internacionales. Actuaban mediante asociaciones enfocadas en crear instancias para apoyar a las mujeres, pero no abandonaron la construcción del Estado posrevolucionario. Durante esta época no hubo movilizaciones a través de la acción directa, el feminismo más bien priorizó las cualidades “naturalmente” femeninas, como la preocupación por los hijos y una moral mayor. Ello influyó en que la maternidad se convirtiera en la bandera de lucha para conseguir los derechos de ciudadanía.

Dos de las agrupaciones más destacables fueron la Asociación de Mujeres Universitarias vinculada con la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y el Consejo Feminista

Mexicano, que creó la Casa del Niño de la Trabajadora, una escuela nocturna para trabajadoras y una academia comercial gratuita (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 66). En 1922 asistieron a la Conferencia Panamericana de Mujeres en Baltimore, de la que emanó el Primer Congreso Feminista Panamericano realizado un año después en la Ciudad de México, en él, surgieron posturas encontradas en torno al divorcio y el control de la natalidad, diferencias que ocasionaron el rompimiento del Consejo (Cano 1996: 350, 351).

El crecimiento del feminismo captó la atención de los partidos políticos y buscaron atraer a las mujeres incorporando el voto femenino a sus estatutos. Ello dividió el feminismo en dos grupos: las integrantes del Partido Nacional Revolucionario que buscaban igualdad en la participación política para integrarse a las filas de su partido y las del Partido Comunista quienes creían que la lucha de clases era la primordial, por lo que no querían fraccionarla. (Ramos Escandón 1994: 160).

Legalmente no se les otorgaba la ciudadanía, sin embargo, el gobierno de Lázaro Cárdenas sí las exhortó a participar en la educación socialista, una de las políticas pilares de su administración. La representación del rol social de las mujeres no se modificó, solamente se dirigió al beneficio del régimen político apelando a su papel de madres educadoras de sus propios hijos, los futuros ciudadanos. La movilización femenina cercana al PNR también se usó para confrontar las reacciones adversas a la reforma educativa (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013 99).

En 1935 las militantes del PNR y PCM se unieron en torno a sus puntos en común, dando paso al Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM). Lo encabezaron intelectuales de ambos partidos, pero agrupó a mujeres de diversas ideologías, especificando que no era una asociación sino un movimiento. El Frente planteó 19 demandas, que de acuerdo con Ramos Escandón (1994: 8) se dividen en dos ámbitos, las referidas a mejoras de la vida cotidiana como la baja en la renta, tarifa eléctrica e impuestos a las comerciantes, y las relacionadas al ámbito político, en las que se exigía el voto y se tomó postura frente a problemas nacionales e internacionales.

Ramos Escandón (1994: 162) apunta que el Frente fue el momento más importante del feminismo y el movimiento amplio de mujeres en México. A solo un año de su fundación

había organizado filiales a lo largo del país, integradas por campesinas, obreras de todos los sindicatos y maestras rurales (en su mayoría afiliadas al PCM). El eje aglutinador siempre fue la demanda por el voto femenino, pero su flexibilidad lo hizo crecer en poco tiempo y a las participantes les permitió ejercer una doble militancia que se ceñía al programa central a la vez que incidían en los problemas concretos de cada región. (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013: p 105,106).

El régimen cardenista quería centralizar el poder en la figura presidencial, por ello mantuvo una relación cercana con los movimientos sociales, el Frente no fue la excepción. En aras de controlar la movilización de mujeres, el PNR empezó una campaña para atraerlas a sus filas, añadiendo a su estructura interna secretarías de acción femenina en los subcomités y Frentes Femeniles de Lucha Social a nivel estatal. No obstante, su Comité Ejecutivo Nacional siguió posicionándose en contra del voto apelando a la falta de preparación de las mujeres (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013: 107). En octubre de 1935, el PC también publicó en su órgano oficial de comunicación *El Machete* un mensaje de apoyo al movimiento femenino (Ramos: 164, 163).

Hasta ese momento el Frente había actuado a través de las vías institucionales, apoyando los intereses mixtos, promoviendo una actitud cooperativa con sus compañeros y sin abandonar el rol social de las mujeres en actividades comúnmente relacionadas con el ámbito de lo privado. Sin embargo, cuando el senado desechó una petición para otorgar el voto femenino en marzo de 1937 el FUPDM dirigido por Refugio (Cuca) García, y que ya contaba con agrupaciones en todos los estados, intensificó las manifestaciones. Crearon el Consejo Nacional de Sufragio Femenino y lanzaron dos candidaturas aprovechando una declaración en la que Cárdenas afirmó que la falta de preparación no bastaba para negar la ciudadanía a las mujeres (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013: 108).

El continuo rechazo a las demandas que el Frente promovía a través de las instituciones las impulsó a cambiar de estrategia, tomaron las calles con la fuerza del movimiento multitudinario que se había gestado en los años anteriores y se acercaron más a las tácticas de acción directa. Recurrieron a conferencias y mítines callejeros, repartieron volantes y organizaron actos en Bellas Artes, el Frente amenazó con quemar el Palacio Nacional e iniciaron huelgas de hambre frente a la casa del presidente (Galeana, *et. al.*, 2014: 86). La

relación de cercanía que el Frente había mantenido con el régimen no evitó que prensa y políticos respondieran con burlas y agresiones; en las manifestaciones se las recibía lanzándoles huevos o cáscaras de sandía.

Cuando las mujeres modificaron la estrategia para obtener la demanda del voto la cercanía entre régimen y Frente quedó atrás. Ante la presión el PNR hizo modificaciones, permitiendo que las mujeres votaran restrictivamente y en convenciones internas. No obstante, las mujeres lo rechazaron y realizaron más mítines y manifestaciones (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013 109). Cárdenas ya había refutado la falta de preparación femenina y la magnitud del Frente había dejado claro que las mujeres eran participativas y estaban interesadas en la política, por lo que el presidente cedió haciendo una declaración pública en la que accedió a presentar las reformas necesarias a las Cámaras.

Esperanza Tuñón señala que el Frente confió en que el presidente cumpliría sus declaraciones por lo que se terminó la actitud y tácticas de protesta contestatarias. En cambio, sus esfuerzos se dirigieron a apoyar a las instancias gubernamentales colaborando con las acciones políticas estatales, “se convirtieron, en términos prácticos, en propagandistas del régimen político y en sus aliadas” (2013: 110). Y aunque las reformas obtuvieron los votos necesarios en ambas cámaras el sufragio femenino no se concretó, al final del sexenio se desechó la idea por temor a que la influencia del catolicismo en las mujeres pusiera en peligro la continuidad del régimen (Galeana, *et. al.* 2014: 87).

Con la expropiación petrolera en 1938 el PNR se transformó en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y el régimen terminó de afianzar el control centralizado de la movilización social. Con la promesa del voto la mayoría de las mujeres, incluyendo algunas militantes del Partido Comunista, se adhirieron al partido cuando se les prometió el voto y se enfocaron en la recaudación de fondos para la causa petrolera. En busca de la autonomía del feminismo se crearon otras agrupaciones que actuaban para revertir la opresión de las mujeres. Dos de ellas fueron la República Femenina y posteriormente el Instituto Revolucionario Femenino (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 112 a 118).

Al final de la década de 1930, la organización de mujeres estaba adherida al partido en el poder y no había conseguido el voto. En la década de 1940 hubo una narrativa que relegaba

a las mujeres a lo doméstico misma que permeó en las instituciones estatales y estuvo encabezada por Ávila Camacho, Miguel Alemán y Ruiz Cortines en los tres periodos presidenciales subsecuentes, esa narrativa permeó en las instituciones estatales. Ejemplo de ello fue la Carta a las madres mexicanas hecha por la SEP, en la que se proponía el retorno de las mujeres al hogar en que “la madre preside la vida íntima y con amor resuelve los problemas de la familia” (Rocha 2001, 124 en Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 127). Esas condiciones moldearon el actuar del feminismo de 1940 que durante esta época priorizó mantener una buena relación con el régimen para poder negociar.

El activismo de las mujeres durante 1940 trasladó sus “obligaciones” en lo privado a lo público con el fin de apegarse al ideal de mujer que promovían los gobernantes, llamaron a actuar con mesura y discreción, sin enfrentarse a los hombres. (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013: 128-131). La mayoría de las movilizaciones para obtener el voto se hicieron desde el interior del partido y por lo tanto las mujeres moldearon su comportamiento a lo que el partido les exigía.

Por ejemplo, en 1945 en el marco de la campaña presidencial de Miguel Alemán, las militantes del partido organizaron un mitin presionándolo a incluir el voto femenino en sus reformas presidenciales, él se comprometió pero incitándolas a no abandonar el hogar. Cuando la discusión llegó a los diputados, argumentaron el peligro de ver a las mujeres como iguales, afirmaban que su lugar no estaba en la política (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013: 133). Producto de eso se obtuvo el voto a nivel municipal.

Para conseguir el voto a nivel federal, a inicios de la década de 1950, surgió la Alianza de Mujeres de México, que trató de reunir los grupos de mujeres. Tampoco fue autónoma, pues la apoyaba el candidato Adolfo Ruiz Cortines y Esperanza Tuñón señala que es muy probable que recibieran financiamiento gubernamental (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013: 138).

La militancia femenina del ahora PRI exigió a Ruiz Cortines el voto y la participación en candidaturas a nivel federal. Si bien, la presión hizo efecto y una vez que llegó a la presidencia se hicieron las reformas necesarias, a la par se continuó intentando moldear la subjetividad de las mujeres enmarcándolas en actividades relativas a la alfabetización, la resolución de problemas de vivienda, alimentación, vestido y medicamentos, señalando que

de no ceñirse a estas, quedarían fuera de la actividad política (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013: 142)

Es importante señalar que la postura del régimen gubernamental frente al feminismo siempre ha tratado de imponer el ideal de feminidad que sea afín a sus intereses. Los derechos de ciudadanía por los que tanto luchó Hermila Galindo y posteriormente el FUPDM, se obtuvieron en un momento en el que pesaba un discurso tradicionalista y restrictivo para las mujeres. Aun así, la primera mitad del siglo XX fue muy importante para la construcción de un movimiento de mujeres y aunque la acción directa se usó en un periodo muy breve, al igual que en la actualidad, tema al que llegaremos más adelante, tuvo el fin de presionar al gobierno después de que este rechazara sus demandas por las vías institucionales.

La segunda mitad del siglo XX

La década de 1960 vio aparecer una serie de movimientos contraculturales que cuestionaron que el régimen político en México estuviera asentado en un solo partido político. Uno de esos movimientos fue el estudiantil de 1968, que cuestionó la forma en que el Estado canalizaba las demandas. Este movimiento permitió que las mujeres volvieran a movilizarse políticamente fuera de los confines del partido oficial, principalmente las estudiantes, pero también algunas madres de familia.

Las mujeres participaron en tareas tradicionalmente consideradas femeninas: limpieza, compra y preparación de alimentos, la gestión de las instituciones educativas que fungieron como espacios domésticos. Sin embargo también incidieron en otros ámbitos, relacionados con la propaganda del movimiento, fueron brigadistas en espacios de la vida cotidiana como mercados, autobuses y las calles en general; sin su intervención el movimiento no habría tenido tanto alcance. Dado que no se las veía como verdaderos actores políticos y eran menos perseguidas por la policía, entregaban mensajes y transportaban a los líderes (Cohen y Jo Frazier 2004: 607).

El movimiento estudiantil, abrió paso a la organización de agrupaciones autónomas, que llevaron a las mujeres a reflexionar sobre la posibilidad de participar en movimientos

alejándose del ideal de feminidad y a modificar la dinámica de sus relaciones con los varones. La experiencia en el movimiento estudiantil, en conjunto con el crecimiento del feminismo internacional, provocó el resurgimiento del feminismo en México en 1970. Las acciones se enfocaron en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, exigiendo mayores medidas jurídicas para prevenirla. También hubo grandes avances en el ámbito académico, en el que se buscó generar conocimiento relativo a las problemáticas de las mujeres.

De acuerdo con Eli Bartra, del feminismo de esa época se pueden destacar tres características: “su espontaneidad, la espectacularidad y por la militancia de un pequeño grupo”. La organización era autónoma y accionaba independientemente de las instituciones gubernamentales, partidos políticos y todo grupo cuyas demandas no fueran de género (1999: 214, 215). Estaba conformado principalmente por mujeres de clase media, profesionistas o con acceso a educación universitaria y el mundo laboral.

Destacan dos agrupaciones: Mujeres en Acción Solidaria (1971) y el Movimiento Nacional de Mujeres (1972). La primera se consolidó en un evento en el Monumento a la Madre señalando la manipulación de los medios en torno a la celebración del día de las madres. La segunda estaba conformada por periodistas que tenían conocimiento del feminismo europeo y estadounidense (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013: 159). Se enfocaron en reconocer las expresiones sexistas de sus relaciones y analizar sus experiencias en los ámbitos escolares, laborales y familiares. Trasladaron su vivencia personal a lo compartido.

La primera mitad de la década las agrupaciones tenían problemas de organización; la inestabilidad de su estructura complicaba concretar en acciones las ideas surgidas en los grupos de autoconciencia. Las militantes eran reducidas y los grupos se reorganizaban constantemente, sin embargo, la falta de diversidad entre las integrantes de los grupos mermaba la capacidad de integración con diferentes sectores de la población. Ello impedía que logran un impacto incluso en el plano simbólico (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013: 159).

A pesar de los desacuerdos, se logró la articulación de publicaciones como *La Revuelta*, de 1976 a 1978, en la que se trató el aborto, la violación, la sexualidad y la maternidad. Se llevaron a cabo talleres de sexualidad en el museo del Chopo y charlas en las delegaciones

del Distrito Federal, se abordaba la violencia familiar y sexual (Espinosa Damián y Lau Jaivén, 2013: p161, 162). Estas actividades fueron un primer intento de vinculación con sectores populares y tenían la finalidad de dar a conocer los temas discutidos en los grupos de autoconciencia en espacios más amplios, posicionando las ideas en las calles y en los medios de comunicación.

En 1975 la ONU organizó el primer evento dedicado a discutir y plantear acciones en conjunto con el fin de revertir las desventajas de las mujeres alrededor del mundo, la sede fue la Ciudad de México. El evento empujó al gobierno mexicano a revertir las disposiciones jurídicas que ponían en desventaja a las mujeres; entre estas se encontró la derogación del permiso escrito del esposo para acceder al trabajo remunerado y la igualdad de derechos para las mujeres ejidatarias. Las activistas por su parte organizaron un contra congreso, en el que señalaron la superficialidad de los análisis tratados en el evento y afirmaban que las medidas institucionales serían insuficientes (Cano 1996: 355).

La prensa no le prestó mucha atención al contra congreso y no consiguió suficiente impacto mediático; no obstante, sí constituyó un parteaguas en la organización feminista (Cano 1996: 355). En 1976 se constituyó la Coalición de Mujeres, organización que estableció la agenda sobre la que actuaría el feminismo en los siguientes años: “la despenalización del aborto y la educación sexual, la lucha contra la violación y la protección a las mujeres maltratadas” (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 163). En 1977 se presentó el primer proyecto para la despenalización y exigencia de normas técnicas sanitarias en materia de aborto y se trabajó en la academia para generar conocimiento al respecto de las problemáticas de las mujeres (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 165).

En ese periodo se buscó generar acciones legales para aminorar la violencia y se creó el Centro de Apoyo a la Mujer Violada (CAMVAC) dedicado a brindar asesoría legal, apoyo psicológico y médico. Al inicio funcionó vía telefónica, posteriormente se estableció en una casa que nombraron Centro para Mujeres, mismo en el que se instituyó el Colectivo de Acción Solidaria con la Empleada Doméstica. También nacieron colectivas feministas en diferentes campos de conocimiento, tales como el Colectivo Cine Mujer, Lucha Feminista (formado por psicólogas) y el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (Espinosa Damián y Lau Jaivén: 165 a 168).

En 1979 el Frente Nacional por la Liberación y Derechos de las Mujeres fue el segundo intento de unificar —sin éxito— las pequeñas congregaciones, adhirieron agrupaciones de liberación homosexual, sindicatos independientes y dirigentes femeninas de partidos de izquierda marxista (Cano 1996: 356).

En la década de 1970 dominó la postura feminista que buscaba la modificación institucional, no obstante, también se enfocaron en reflexionar acerca de sus propias experiencias en lo privado, algo que ha sido fundamental para que el feminismo politice en conjunto las vivencias de las mujeres. Las pocas muestras de acción directa que ocurrieron en este periodo se adaptaron a la poca participación que existió en el movimiento en esta etapa y se dirigieron a cuestionar los estamentos simbólicos de la feminidad, tal como el evento que señaló a los medios por la manipulación en el día de las madres.

Movimiento Amplio de Mujeres

Al inicio de 1980 el país enfrentaba una crisis económica surgida a causa de la caída de los precios del petróleo. Eso dio paso a la reducción del gasto público y el proteccionismo a los sectores productivos; los salarios se redujeron, aumentó la pobreza y se deterioró la calidad de vida (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 165 a 168). Grupos de izquierda cuestionaron el sistema político por lo que estudiantes, sindicatos, campesinos y los movimientos urbano-populares sumaron a sus exigencias por mejores condiciones de vida, la apertura democrática.

En estas agrupaciones hubo mujeres que señalaron los temas que aunque eran colectivos, vivían por separado y los llevaron a encuentros nacionales e internacionales. Cano (1996: 357) señala que entre 1980 y 1987 se realizaron 10 encuentros con un promedio de 500 asistentes de 50 reuniones locales o regionales conformados por campesinas, obreras y colonas de barrios pobres. Las participantes de los movimientos populares (agrupadas en lo que se ha denominado feminismo popular) comenzaron —a contracorriente de sus compañeros— a relacionar la crítica al sexismo con la que hacían al capitalismo y al sistema político (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 276) e introdujeron los intereses de las mujeres en los objetivos amplios de las agrupaciones de izquierda.

Ana Lau (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 169) afirma que las críticas del feminismo popular estaban influenciadas por el bagaje teórico desarrollado en la década pasada, usaron los mismos conceptos enriqueciéndolos con sus experiencias. Tomó relevancia la doble jornada laboral, el ser mujer con relación al trabajo asalariado, el sindicalismo, la tenencia de la tierra, la participación política y la opresión y explotación de las mujeres y actuaron para incidir en el orden social y político del sistema. (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 289).

La diversificación de participantes y temas en el feminismo abrió el camino para formar el Movimiento Amplio de Mujeres compuesto por sectores populares, militantes de partidos políticos y feministas (Espinosa Damián y Lau Jaivén: 169). Las movilizaciones del feminismo de 1980 giraron en torno a ejes en los que destacaba la necesidad de acceder a servicios urbanos, la educación de sus hijos y mejores salarios para ellas, aunados a la despenalización del aborto y la lucha contra la violencia

Fue una época en la que las mujeres tuvieron que luchar mucho por abrirse espacio en las organizaciones mixtas, lo cual construyó una base social fuerte en su activismo. Gisela Espinoza (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 284) apunta que en los primeros años la multiplicidad de organizaciones militantes en los partidos políticos se unió en proyectos comunes dejando de lado sus intereses partidistas para avocarse a desarrollar proyectos de interés para las mujeres, rompiendo del sectarismo de la izquierda.

El movimiento urbano popular participó activamente desde el inicio de la década demandando mejoras en los servicios urbanos y posterior al sismo de 1985 luchando por la restauración de las viviendas a los damnificados. Aunque el MUP era dirigido por varones, la participación era mayoritariamente femenina y fue controversial en materia ideológica. Por un lado la dirigencia de los MUP se mostraba reacia a la participación política de las mujeres, mientras que las feministas no consideraban que sus intereses fueran propios del movimiento porque se reivindicaban madres, esposas y amas de casa.

Sin dejar de reivindicar el rol que las apegaba al ámbito privado, incluyeron en las demandas por mejorar la calidad de vida y servicios urbanos, peticiones por servicios que facilitan la realización de actividades “propias” del espacio doméstico posicionándolas para que se concibieran como esenciales al mejoramiento de la calidad de vida. Si bien en la época del

MUP no se recurrió abiertamente a la acción directa, si fue un momento muy importante para que las mujeres irrumpieran en las calles, politizando la identidad en la que se las encasilló desde la década de los 50.

Algunas de las actividades que las mujeres buscaron incluir fueron la distribución de gas para las colonias populares o la alimentación y cuidado de las infancias. Y aunque al principio la dirigencia masculina del MUP los veía como problemas secundarios las mujeres las rescataron como parte fundamental de la vida de la comunidad. Señalaron que lo reproductivo sostenía a la sociedad completa y por eso, no sólo era de interés para las mujeres.

La irrupción de temas ligados a lo doméstico en el espacio público visibilizó lo que las mujeres hacían en lo privado y ellas se encargaron de otorgarles sentido político. La subordinación del ámbito privado se convirtió en su motor de acción demostrando que lo personal es político. La irrupción de las mujeres al espacio público modificó la dinámica de sus vidas personales y también en la organización social en la que participaban recientemente.

Lucharon contra la oposición familiar y también con las dirigencias de los movimientos para alcanzar espacios (Espinosa Damián y Lau Jaivén: 295). La organización de mujeres puso en peligro el poder político de los hombres quienes retrasaron sus demandas, acusándolas de fragmentar el movimiento (Massolo, A 1992: 76) y también arriesgaba el poder de la esfera familiar, pues al concebirse como agentes políticas reconocieron su capacidad de acción.

A finales de 1980, las reflexiones de las mujeres de movimientos populares le dieron pluralidad al movimiento y en conjunto con el trabajo de las feministas en las organizaciones civiles le exigieron al Estado que interviniera en el tema de la violencia contra las mujeres tanto en lo público como en lo privado (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 220). La organización de mujeres permitió nombrar la violencia familiar como un fenómeno más allá de lo individual y en el que el Estado tenía responsabilidad.

Se dirigieron a reformar los códigos penales para tipificar los actos de violencia contra las mujeres. Afirmaban que al no protegerlas, el Estado “las excluía del pacto social y del estatus de ciudadanía” (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 220). En 1988, con subsidio estatal,

instalaron el Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas con el fin de atender los casos de violencia sexual; posteriormente se crearon las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales y la participación de las mujeres en la política formal se incrementó. El feminismo se agrupó en organizaciones de la sociedad civil para conseguir financiamiento.

Tras las elecciones de 1988 aparecieron múltiples agrupaciones abogando por una democracia real, muchas de ellas incorporaron el feminismo a su plataforma política. Ello dio paso a la institucionalización del feminismo que para 1990 ya era evidente en el Estado, las asociaciones de la sociedad civil y la academia. Ámbitos en los que se trabajó para la erradicación de la violencia familiar y sexual, señalando que su causante era la subordinación sexual. Sus esfuerzos en lo institucional se vieron reflejados en la atención estatal, la asignación de más presupuesto y la apertura de candidaturas femeninas.

La década de 1980 fue clave para que las mujeres volvieran a organizarse políticamente, reconocieran que sus vivencias aunque privadas, las vivían como grupo y exigieran mejoras en su calidad de vida como mujeres. Gabriela Cano, señala que también fue el periodo en que el feminismo ganó legitimidad más allá de la capital del país. No obstante, a inicios de 1990, hubo una pérdida de autonomía de gran parte del movimiento y le permitió al Estado apropiarse del discurso. La organización del feminismo se tornó jerárquica y destacaban unas cuantas voces que participaban en medios cuando era necesaria la perspectiva del feminismo.

Bartra (1999: 221) afirma que en la década de 1990 el feminismo se volvió una corriente de opinión. Hubo una tendencia del feminismo que dejó la movilización en las calles, lo cual complicó establecer relaciones con mujeres en otros contextos. Sin embargo, la participación femenina en los movimientos populares ya había permitido crear redes, discutir sus problemas y reconocerse como sujetas políticas, por lo que siguieron incorporando el análisis de género a las demandas de los movimientos mixtos (Mónica I. Cejas: 40).

A partir de la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional se aceleró la aparición de grupos que ya se venían gestando desde la década pasada y que luchaban por derechos para las mujeres reivindicando su identidad indígena, señalando el racismo del que eran víctimas y construyendo su lucha de manera autónoma. Las zapatistas publicaron la Ley Revolucionaria de Mujeres en la que se establece su derecho a la igualdad laboral, de

participación en la comunidad, en cargos políticos, a la educación, a elegir a su pareja con libertad y, además, posicionando a las mujeres como personajes políticos, afirman que la revolución es asunto de mujeres (Mónica I. Cejas: 41).

El movimiento indígena creció en los noventa y trajo consigo mujeres luchando por espacios. Rosalva A. Hernández (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 321) señala que desde la creación del Congreso Nacional Indígena en 1996 había mujeres exigiendo espacios exclusivamente de mujeres. Y al igual que en el MUP, tuvieron que luchar a contracorriente de sus compañeros, quienes aseguraban que enfatizar las demandas de género divide al movimiento.

La exigencia por medidas jurídicas contra la violencia hacia las mujeres desembocó en alianzas entre feministas e integrantes de partidos políticos. El feminismo popular señaló la violencia familiar como un problema que supera lo privado, sin embargo desde el Estado se lo trataba como un problema de falta de comunicación entre los involucrados (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 228 y 229), por lo tanto, no atacaban el problema estructural, Saucedo y Huacuz señalan que por ello, las medidas fueron paliativas.

Esas medidas redujeron e individualizaron el problema estructural, ello, aunado una cultura en la que se demerita a las mujeres y la impunidad, sentó las bases para que se agravara el ambiente de inseguridad para las mujeres. Las medidas gubernamentales no solamente fueron ineficientes, sino que resultaron revictimizantes y corruptibles, lo cual fue visible cuando la violencia en contra de las mujeres incrementó considerablemente en el norte del país y el Estado fue incapaz de emitir respuestas favorables.

Ni Una Más

La alianza entre el feminismo popular y feministas de partidos políticos generó mayor apertura de las instituciones hacia el discurso feminista y el Estado alegaba preocupación por las mujeres. Sin embargo en 1993 la violencia se hizo drásticamente visible en el norte del país. En Ciudad Juárez surgió una serie de asesinatos con características en común, todas las víctimas eran mujeres jóvenes, trabajadoras de maquilas y sus cuerpos eran encontrados con signos de violencia sexual (Jules Falquet, s.f.: 4).

En Ciudad Juárez se había generado un escenario específico debido a su cercanía con Estados Unidos. La firma del TLCAN permitió a empresas extranjeras abrir fábricas subcontratando empleados, muchas de ellas mujeres, a bajo costo. La industrialización de la zona provocó el arribo de un gran flujo de migrantes en busca de trabajo, por lo que la ciudad creció rápidamente y sin previa planeación. Esas características también la hacen una zona de interés para el tránsito de mercancía ilegal como drogas y armas, por lo que está dominada por los cárteles del crimen organizado.

La frecuencia y gravedad de los asesinatos hicieron necesario nombrar el fenómeno. En 1996 Marcela Lagarde propuso el *feminicidio*, un concepto con el que se señala “un crimen de género, misógino, de odio hacia las mujeres que goza de una gran tolerancia social; y el Estado juega un gran papel en su impunidad, lo que constituiría una de sus principales características.” (Devineau, 2012 en Jules Falquet, s.f: 5). Julia Monárrez añade que el feminicidio incluye actos violentos como “el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la-violencia doméstica” (2002: 286).

Esta categoría dilucida el entramado de relaciones que empiezan en lo privado, se reproducen amparadas por una cultura que desprecia a las mujeres y en las que las instituciones estatales son cómplices ya sea por acción u omisión; todo esto en el marco de un contexto económico mundial en el que las mujeres del sur global son precarizadas y explotadas también lo productivo. Lo privado y lo público se entrelazan formando un sistema de opresión que no solamente las violenta simbólicamente sino que pone en riesgo su integridad para reafirmar el poder masculino.

Julia Monárrez señala que el feminicidio constituye una dinámica en la que se pretende enviar un mensaje a todas las integrantes de la clase subordinada. Todas las mujeres, especialmente las racializadas y expuestas a la pobreza, son propensas a ser asesinadas por el solo hecho de ser mujeres, o por no serlo de la manera "adecuada" (2002: 286). Los asesinatos se convierten en un medio para controlar su comportamiento, condicionando su experiencia en el espacio público porque representa peligro. En Ciudad Juárez al contexto de violencia contra las mujeres, se sumó la promoción de campañas de prevención cuyo eje era limitar la movilidad

de las mujeres, sus horarios y comportamiento. El conjunto de estos elementos moldea la experiencia y subjetividad de las mujeres haciéndolas apartarse de la esfera pública.

Las autoridades señalaron el comportamiento de las víctimas, mencionaron que habían “desbordado una frecuencia de asistir a altas horas de la noche a centros de diversión no aptos para su edad en algunos casos” (Informe de homicidios en perjuicio de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. 1993-1998 en Monárrez Fragoso 2002: 286), y además hicieron responsables a sus familiares. Con esa narrativa, las autoridades justifican que las mujeres sean blancos de agresiones; en vez de encontrar medidas preventivas, sugieren controlar su comportamiento.

La apatía y revictimización que las autoridades ejercieron dio pie a manifestaciones de la sociedad, especialmente de los familiares de las víctimas. En 1994, un año después del inicio de las desapariciones, se creó la Coordinadora en Pro de los Derechos de la Mujeres (CPDM), que ejerció presión a las autoridades y dió acompañamiento a familiares. En 2001 las madres de las desaparecidas lideraban el movimiento mediante agrupaciones entre las que se encuentran: Nuestras Hijas de Regreso a Casa (NHRC) y Justicia Para Nuestras Hijas (JPNH) (Pérez García 2019: 245). Organizaron manifestaciones desde marchas en las avenidas de la ciudad hasta intervenciones al espacio público mediante murales artísticos.

El 8 de marzo de 2001 se realizó una manifestación hacia la procuraduría, las asistentes adoptaron la consigna “Ni Una Más” y el uso de cruces rosas que se convirtieron en el símbolo que representa a las desaparecidas. Producto de dicha manifestación, se destituyó a la fiscal (Rodríguez 2007: 129). Meses después se encontraron ocho cuerpos en una zona transitada de la ciudad. Fue el primer hallazgo en una zona visible y concurrida de la ciudad,

Imagen 1. Cruces rosas en Ciudad Juárez.



Memorial en Ciudad Juárez [Fotografía] La silla rota, 2019, <https://lasillarota.com/estados/borran-memorial-sobre-femicidios-en-ciudad-juarez/323698>

ya que los anteriores habían sido en el desierto. Ello provocó indignación y las manifestaciones se volvieron recurrentes.

Días después del hallazgo se realizó una manifestación en la que las asistentes vistieron de negro y plantaron una cruz de color rosa frente al edificio de la fiscalía especial. También improvisaron altares en los que se colocaron fotografías, veladoras, flores y cruces rosas con la leyenda “ni una más”. A las marchas se sumaron protestas artísticas, los murales con las caras de las desaparecidas son un recurso que se ha seguido utilizando años después, para el 2013 diferentes colectivos habían pintado por lo menos 50 murales en memoria de las desaparecidas (Sosa, 2016).

Paralelamente las organizaciones de familiares llevaron el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una de las resoluciones que le instruyó al gobierno mexicano fue la construcción de un memorial para las víctimas. En 2012 fue inaugurado en el mismo terreno en el que fueron encontrados los ocho cuerpos. Se nombró *Memorial de las mujeres víctimas de homicidio por razones de género en Ciudad Juárez*, en él se “mostró una arquitectura que se caracterizó por favorecer un lugar oculto, no visible, amurallado, con un acceso peatonal pequeño de unos cuantos metros, limitado por un cancel.” (Salazar Gutiérrez y Rivero Peña 2014: 101).

Imagen 2. Memorial de las mujeres víctimas de homicidio por razones de género en Ciudad Juárez.



Insta IMIM a población a conocer el Memorial del Campo Algodonero
[Fotografía] El Puntero, 2020,
<https://elpuntero.com.mx/inicio/2020/07/27/insta-imm-a-poblacion-a-conocer-el-memorial-del-campo-algodonero/>

Los memoriales de las familias durante las manifestaciones contrastan con el construido por el Estado. Las intervenciones de los artistas urbanos en conjunto con las familias afectadas le hacen frente al desinterés del Estado y actúan para recordar a las mujeres desaparecidas. Alzar la cruz rosa como símbolo de prolongación de la memoria de las desaparecidas frente

a la procuraduría supone una contestación a las autoridades y la reapropiación del espacio en el que la vida de las mujeres no fue importante. De acuerdo con Salazar Gutiérrez y Sáenz Maldonado (2017: 78) las intervenciones constituyen una forma de otorgarle al espacio una dimensión femenina, haciendo visibles a las mujeres en un orden espacial patriarcal en el que aparecen como extrañas.

Por el contrario el memorial del Estado tiene, desde su arquitectura y diseño, la finalidad de pasar desapercibido. Es un espacio inscrito en un proyecto urbano más amplio y se adaptó a éste, no tiene el fin de destacar en medio de la visión de industrialización, desarrollo y progreso económico, su construcción no se dió paralela a otras medidas resolutivas. Sirvió como un paliativo, pues fue la única orden que se acató, sin buscar mecanismos de impartición de justicia ni medidas que terminaran con el problema.

Ciudad Juárez fue el primer territorio en el que se hicieron conocidos los feminicidios masivamente, un escenario que posteriormente se reprodujo en otras partes del país. Y confluyeron elementos que se han repetido a lo largo del territorio; la precarización laboral que responde al sistema económico mundial, una cultura que permite y perpetúa la desvalorización de las mujeres y la complicidad de las autoridades tanto por la omisión de las instituciones en la resolución y prevención de las desapariciones y asesinatos como por la sospecha de la participación directa de elementos policíacos y políticos relacionados con grupos criminales.

Pero también fue el contexto en el que surgieron elementos que han sido claves en el actuar del movimiento feminista hasta la actualidad: el liderazgo de las familias, especialmente de las madres en la lucha para erradicar la violencia hacia las mujeres, la adopción de consignas como Ni Una Más mediante las que se desprecia la violencia y que se han hecho más relevantes con el paso del tiempo y la irrupción y apropiación del espacio público mediante murales, símbolos y altares con el fin de recordar a las desaparecidas. Si bien, esas acciones no son estrategias de acción directa en sí mismas, sí son actividades que implican reapropiarse de un espacio que la mayoría de las veces representa un peligro para la integridad y vida de las mujeres.

Al plasmar sus caras en las calles o su presencia mediante símbolos como las cruces rosas, también se transgrede la narrativa del régimen que la hace culpables de sus propias muertes, se les otorga importancia rompiendo con la indiferencia gubernamental y de la sociedad que normaliza la supuesta inferioridad de las mujeres y aún más de las que tienen rasgos comunes tales como la pobreza. Esas acciones simbólicas con el tiempo, y en gran medida como contestación ante la ineptitud de las autoridades, se han convertido en acción directa.

El siglo XXI

A inicios de los 2000, el Estado mexicano y el feminismo mantenían una dinámica de negociación que operaba a través de las ONG's y organizaciones civiles, el Estado mostraba apertura ideológica e integró a las mujeres a los procesos democráticos y de ciudadanía a través de la creación de diversos institutos mientras el movimiento de mujeres moderó sus demandas. En 2001, se creó INMUJERES y a él le siguieron los institutos estatales de las mujeres, cuya finalidad era aportar una visión de género a la política pública (Espinosa Damián y Lau Jaivén 2013: 413). Sin embargo, a lo largo del siglo XXI surgieron procesos que crearon un escenario al que el feminismo mexicano y sus demandas se han ido adaptando

La transición política del inicio de siglo reconfiguró la dinámica entre los grupos criminales y el Estado. A partir de 2006 se adoptó la “guerra contra el narco”, una estrategia de confrontación directa entre el ejército y los grupos criminales que se tradujo en violaciones a los derechos humanos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, enfrentamientos armados y el aumento en los asesinatos de la población en general (Álvarez Enríquez, 2020: 150). Este ambiente también aumentó los feminicidios “los últimos 12 años, a partir del inicio de la guerra contra el narco (del 2007 al 2019) la media de homicidios de mujeres escaló a 2,711 cada año: más de 7 cada día.” (García, 2021).

Al feminicidio se añade la problemática de la desaparición de mujeres y niñas. Relacionada con la diversificación de actividades del crimen organizado y su incursión en el tráfico de personas. Gran parte de los grupos narcotraficantes se han involucrado en la explotación sexual de mujeres por ser un negocio igual de rentable que el tráfico de drogas (Los carteles mexicanos..., 2020). El feminicidio aumentó drásticamente y con él, la serie de conductas violentas que atraviesan los ámbitos público y privado.

El contexto de violencia en conjunto con el incremento de movilizaciones en otros países de la región sentó las bases para la intensificación de protestas en México. A partir de la marcha #NiUnaMenos en Argentina, el feminismo latinoamericano acentuó sus protestas en conjunto. Diversos países de la región establecieron metas en común y las acciones y demandas en contra del acoso, el cese a los feminicidios y a favor del aborto con la “Marea Verde” crecieron. Hubo paros en las universidades, marchas e intervenciones en el espacio público.

Álvarez Enríquez (2020) y Cerva Cerna (2020) destacan la importancia de las colectivas universitarias en la formación del feminismo mexicano actual. Álvarez (159) identifica dos etapas en la organización del movimiento. La primera surge en los confines de las universidades y estalla en 2017 con el feminicidio de Lesvy Berlín en las instalaciones de la UNAM. Se organizó una marcha al interior de la universidad y se retomaron los altares simbólicos que habían comenzado en Juárez, montando uno en el lugar en que se encontró su cuerpo.

Simultáneamente las acusaciones públicas de acoso hacia compañeros y autoridades se incrementaron, se exigió el reforzamiento de medidas de seguridad en los espacios universitarios. Y puesto que las dinámicas de la universidad favorecen los comportamientos hostiles hacia las mujeres, para hacer las exigencias las mujeres se apegaron a estrategias de acción directa y que han formado parte de su tradición de lucha: los escraches, tendaderos de denuncia y paros de actividades señalando la complicidad de las autoridades. Ello alcanzó su cúspide en 2019, cuando el Me too retomó fuerza y se señalaron agresores de todos los ámbitos.

La segunda etapa comienza en agosto de 2019 cuando señalan a policías de la Ciudad de México por cometer violación. La organización establecida en las universidades salió a las calles. Se lanzó una convocatoria con el uso del #NoMeCuidanMeViolan, misma que alcanzó el apoyo de diversos sectores y se materializó en una marcha el 12 de agosto hacia la Procuraduría General de Justicia con el fin de entregar un pliego petitorio que exigía la investigación y cese de los elementos involucrados en delitos, buen funcionamiento de las cámaras de seguridad y personal capacitado y femenino para atender las denuncias relacionadas con la violencia contra las mujeres. (Aquino, 2019)

La titular Ernestina Godoy se negó a recibir la manifestación, las asistentes respondieron rompiendo cristales e ingresando al edificio, también le lanzaron diamantina al secretario de seguridad Jesús Orta mientras hablaba con los medios de comunicación. Las autoridades calificaron las acciones de provocación, a las manifestantes de violentas, el acto de la diamantina de agresión y amenazaron con abrir carpetas de investigación a las involucradas (La diamantina...:2019).

Imagen 3. Jesús Orta cubierto en diamantina rosa.



Jesús Orta descarta presentar cargos por agresión con glitter [Fotografía], Enoticiahoy, 14 agosto 2019, <https://esnoticiahoy.com/2019/08/13/jesus-orta-descarta-presentar->

Las feministas cuestionaron que las autoridades fueran más enérgicas en la condena a la supuesta violencia de las manifestantes que a los feminicidios, las violaciones y el acoso sexual, así como que resultara más importante preservar la seguridad de los espacios físicos que las vidas de las mujeres.

La amenaza de iniciar carpetas y que se centralizara la discusión en la “forma” de protestar y no en el motivo de la manifestación molestó a las manifestantes. El 16 de agosto convocaron a una nueva movilización en la que se incitó a “armarse” con diamantina, como una forma de sátira a la reacción de las autoridades que se dijeron agredidas. Esta movilización, fue la primera en la que se actuó mediante acción directa como recurso principal de manifestación.

El 16 de agosto se intervino la columna del Ángel de la Independencia con diversos mensajes que relacionaban los feminicidios y la violencia contra las mujeres con la inacción y complicidad estatal, tales como “la impunidad se ve peor”, “México feminicida”, “violencia” o “patria asesina”. Otras intervenciones hacían referencia al discurso artístico como parte del discurso estatal: “No es arte, es Estado” y “Vivir sí es arte”. En otras se rompía con la representación que el Estado hace de las mujeres, reivindicando aspectos como su fuerza, su

capacidad de defensa y su rabia: “Mata a tu violador”, “Ya no tenemos miedo” y “con nosotras no se juega”.

Imagen 4. Intervenciones a la base del *Ángel de la independencia*.



[Fotografía] Imgur, agosto 2020, <https://imgur.com/Zsry8Tg>

El ciclo de movilizaciones se incrementó con dos feminicidios ocurridos en 2020, Fátima una niña de 7 años e Ingrid Escamilla, una mujer de 45 años cuyo cuerpo mutilado fue expuesto en diversos periódicos. Las manifestaciones se realizaron el 14 de febrero, algunas acudieron a Palacio Nacional exigiendo hablar con el presidente, también se movilizaron hacia la sede del periódico *La Prensa*, al que exigieron no recurrir a la exhibición de cuerpos de mujeres para aumentar sus ventas. En ese momento, las movilizaciones ya no se ceñían a los mecanismos tradicionales de protesta. En ambas fue notoria la presencia del bloque negro, los graffitis en la puerta del palacio nacional y otros lugares del espacio público y la confrontación con la policía. (Álvarez Enríquez 2020: 160 y 161.)

Actualmente el feminismo que opera fuera de las instituciones considera que el Estado es cómplice en el aumento de la violencia. Por ello, actúa confrontándolo, ha dejado atrás la negociación. La mayoría de las protestas ponen al centro de sus manifestaciones la acción directa, el cuidado colectivo entre mujeres y reivindican la violencia como forma de modificar el sistema. Se entregan pliegos petitorios, pero se rehúsan a entablar diálogos con las autoridades; más bien se les exige el cumplimiento de la totalidad de las demandas, sin intención de ceder en las peticiones (Álvarez Enríquez 2020: 60).

Tras la amenaza de las autoridades de emprender acciones legales en contra de quienes habían ocasionado destrozos, surgió gran respaldo al movimiento. Se adoptaron las consignas “Fuimos todas “y “Primero las mujeres y luego las paredes”. También surgió un grupo de expertas en restauración de monumentos pronunciándose a favor de resguardar las intervenciones; señalaron la importancia de las pintas, pues son la representación de una coyuntura que exige la reflexión colectiva, no la preservación de los símbolos y lo que representan. (Viera y Salas, 2019)

A las pintas se sumó la *anti-monumenta* erigida durante la marcha del 8 de marzo del 2019, acción que se ha repetido en ciudades como Guadalajara y Chetumal. Tovar y Ovalle (2018) afirman que los anti-monumentos son espacios de memoria autogestiva y desde abajo que se oponen al olvido del discurso oficial, aparecen de forma repentina y permanecen solamente hasta que la realidad se transforme (p 5 y 6). Los antimonumentos buscan oponerse a la narrativa patriótica asentada en la planeación espacial.

La anti-monumenta, nombrada en femenino, es el recurso mediante el que familiares de las víctimas de feminicidios hacen frente a la indiferencia y se posicionan como protagonistas de la historia. De acuerdo con las propias manifestantes, la *antimonumenta* tiene la finalidad de "recordar que sigue sin haber justicia para las mujeres en México, que seguimos desapareciendo y que nos siguen matando." (Gómez, 2019). En su estructura se leen sus exigencias “Ni Una Más”, “En México 9 mujeres son asesinadas al día” y “Exigimos alerta de género nacional”.

El 2020 fue el apogeo de los paros, marchas, plantones y todas las formas de apropiación de espacios con el fin de recordar a las víctimas de violencia y feminicidios. Se hizo común plasmar los símbolos del feminismo sobre los

Imagen 5. Antimonumenta CDMX.



Antimonumenta colocada por madres y familiares de víctimas de feminicidio, en la marcha del #8M en CDMX [Fotografía], Wikipedia, 2019, https://es.wikipedia.org/wiki/Antimonumenta#/media/Archivo:Antimonumenta_01.jpg

monumentos que representan la historia de la patria, se hizo más frecuente leer las consignas que exigen justicia para las mujeres en paredes y banquetas y la adopción de altares que recuerdan a las víctimas.

Mientras la organización feminista crecía, también aumentó el número de feminicidios, en 2020 se estimaban 10 cada día. Ello, dió paso a la marcha más grande por el 8 de marzo en la Ciudad de México, a la que asistieron aproximadamente 80 mil personas. Sin embargo, ese ciclo de apropiación del espacio se vio abruptamente interrumpido con el inicio de la pandemia unas semanas más tarde. El confinamiento iniciado en marzo del mismo año aminoró las acciones en las calles y las amplificó en lo virtual.

No obstante, el 4 de septiembre de 2020 las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, derivado de la inacción ante la exigencia de justicia, fueron tomadas por familiares de víctimas de diversos delitos en conjunto con grupos feministas (Arteta, 2020). El espacio se convirtió en un refugio para víctimas y durante los primeros días se replicaron en la prensa y redes sociales imágenes de retratos de personajes como Francisco I. Madero, Benito Juárez y Miguel Hidalgo intervenidos por las manifestantes, hecho que causó réplicas desde el Estado.

Imagen 6. Cuadro de Madero intervenido por miembro del bloque negro.



La activista que intervino el cuadro de Madero posa junto a la obra terminada [Foto] por Andrea Murcia para Cuartoscuro, 2020, <https://www.razon.com.mx/mexico/fotoperiodistas-cndh-andrea-murcia-405049>

En el 2021 se dieron disputas en el espacio entre feministas y el Estado. El 8 de marzo, previo a la manifestación, se cercó el Palacio Nacional con vallas metálicas con el fin de evitar intervenciones. Las autoridades lo nombraron “muro de paz”. Las manifestantes lo resignificaron como “muro de la memoria” convirtiéndolo en un mural con los nombres de víctimas de feminicidio acompañados de velas y flores.

Imagen 7. “Muro de paz” convertido en memorial.



“México feminicida” o “Un violador no será gobernador”: las consignas proyectadas por las feministas en el Palacio Nacional de México, Actualidad RT, 2021, <https://actualidad.rt.com/actualidad/385696-consignas-feministas-palacio-nacional-mexico>

Durante octubre del mismo año se tomó la antigua Glorieta de Colón renombrándola “Glorieta de las Mujeres que Luchan”, se colocó la estructura de una mujer con el puño en alto, la acción se acompañó de un altar con los nombres de las desaparecidas y asesinadas. También se erigió con el fin de recordar a las víctimas de feminicidio y a las mujeres que han sido asesinadas en la búsqueda de sus familiares desaparecidos.

Durante el desarrollo del feminismo en México se ha disputado la entrada a los espacios de poder. Las mujeres han tenido que luchar para tener la oportunidad de incidir en los temas de interés colectivo. Cada logro, tanto en el imaginario como en las instituciones formales, ha sido producto de ciclos de movilizaciones basados en tácticas que se modifican según el contexto. Durante muchos años el feminismo protagonizó acciones fundamentadas en negociaciones y alianzas con actores estatales y dirigidas al medio institucional. Sin embargo, el aumento de violencia y el desinterés estatal han agotado la relación, dando paso a la reconfiguración de su organización, demandas y forma de incidir.

A partir de las manifestaciones de agosto de 2019 la relación entre feminismo y Estado ha dejado la cordialidad y la negociación, ahora responde a una disputa. Como desarrollé previamente, el espacio no solamente supone un cúmulo de edificaciones. Toda su planeación tiene el propósito de representar materialmente la ideología del sistema social que lo construye. Dado que el sistema se basa en la jerarquía masculina, el espacio materializa esa

visión, construyéndose para los hombres como sujetos neutrales. Lo que implica, por un lado que las mujeres no sean representadas, pero también, que sea un escenario que pone en riesgo su integridad.

El feminismo cuestiona el orden espacial patriarcal reflejado en los lugares significativos para la narrativa histórica y de identidad nacional, busca modificar la representación que la narrativa estatal hace de las mujeres, a través de las intervenciones que surgen en las manifestaciones. La acción directa implica transgredir los símbolos plasmados en la dimensión física del espacio, e implica un señalar la falsa perdurabilidad del orden que las desfavorece, arremeter en contra del imaginario edificado en el espacio, apunta a que los fundamentos del sistema pueden modificarse. El Estado representa un espacio “neutral” y masculino, por lo que cuando las mujeres se representan a sí mismas sobre éste, se están visibilizando como sujetas históricas y capaces de incidir políticamente.

Usar el espacio como medio de protesta resulta fundamental para la expresión del enojo, la tristeza y la impotencia, productos del endurecimiento del contexto de violencia y de la inacción estatal. Ello no implica que sean acciones irracionales, también son la táctica mediante la que se pretende modificar el sistema. La reapropiación del espacio por parte del feminismo implica la memoria de las desaparecidas, el cuestionamiento al tratamiento que se les da a las muertes y desapariciones violentas y a los mandatos de género que las fundamentan. No obstante, al denunciar elementos que se transmiten cultural y cotidianamente y se han naturalizado, el movimiento ha sido objeto de rechazo por parte del Estado y de una parte de la población, lo cual, abordaré en el siguiente capítulo.

Capítulo 3. Las reacciones antifeministas

El objetivo del presente capítulo es clarificar el origen de las ideas que le han dado forma a la oposición al feminismo, ejemplificando con los discursos que se han opuesto a éste a lo largo de la historia. De tal manera que se trata al antifeminismo como un movimiento de oposición más que como simples ocurrencias u opiniones a las que se adhieren los individuos de manera aislada.

En un primer momento me referiré al antifeminismo aparecido en los contextos europeo y estadounidense, iniciando con el sufragismo, periodo de nacimiento del feminismo. En la segunda mitad del capítulo expondré el antifeminismo en el contexto mexicano, las adaptaciones que hizo a los actores y escenarios nacionales con el fin de entender el origen de los discursos actuales en torno al feminismo y sus formas de movilizarse, especialmente de su relación con el espacio público.

3.1 ¿Qué es el antifeminismo?

La subordinación de las mujeres aparenta ser tan natural que su cuestionamiento genera incomodidad, por ello, cuando aparecen movimientos a favor de los derechos de las mujeres, surgen otros que defienden la preservación del sistema.

Bard (2000: 32) asegura que antes de que apareciera el feminismo, ya existía el miedo a la emancipación de las mujeres y las modificaciones que acarrearía en las relaciones. En ese miedo se fundamenta el Antifeminismo. Michelle Perrot (en Rubio Grundell 2013: 123) asegura que “el antifeminismo –como si de su sombra se tratara– ha sido compañía inseparable de los esfuerzos de las mujeres en su lucha por la emancipación”. Es una ideología que no existe de manera autónoma ya que solo reacciona a los avances de la movilización feminista. Bonet-Martí (2021: 62) asegura que aunque está plagado de sexismo y misoginia los supera por su mayor complejidad intelectual y porque, igual que el feminismo, es capaz de adaptarse al contexto cultural e histórico en el que aparece.

El antifeminismo aparece como una contestación cuando los ciclos de movilizaciones feministas logran alcances y crecimiento significativo, y puesto que su objetivo primordial es perpetuar las relaciones de poder de hombres sobre mujeres, supera el espectro político de

izquierda y derecha, albergando partidarios de toda ideología (Bard 2000: 121). Por lo que lo encontramos en diversas instituciones, desde Estados posicionándose en contra de las políticas favorables a las mujeres, hasta discursos religiosos que buscan preservar el dominio masculino.

A pesar de existir en una multiplicidad de espacios, los simpatizantes del antifeminismo no se enuncian como parte de un colectivo, por lo que sus acciones parecen individuales (Bard 2000: 27). Sin embargo es identificable porque todas sus posturas confluyen en torno al discurso del orden “natural”, que dicta la reclusión de las mujeres a la esfera privada y la dependencia basada en las relaciones heterosexuales configuradas en la familia. Perciben lo público/privado diferenciadamente y señalan los supuestos peligros de que las mujeres abandonen lo privado. Argumentan que la familia, la crianza e incluso la natalidad están en riesgo a causa del feminismo (Bard 2000: 32).

Michelle Perrot señala que al contrario del feminismo, el antifeminismo no ha hecho grandes obras para respaldar su movimiento, pero sí inspira escritos, ensayos y ficciones ya sea en la literatura o el cine en los que se plasma el deber ser de las mujeres y se castiga a las que no se adapten al molde. Tiene demostraciones sutiles (aunque no menos violentas), tales como las descalificaciones provocadoras que señalan el temperamento de las mujeres cuando las incomodan o señalamientos a los excesos del feminismo, pero también otras más obvias como la aceptación y justificación de hechos como los “crímenes pasionales” o el aumento de las violaciones a quienes se atreven a salir de noche (Bard 2000: p 16,18 y 28).

El antifeminismo, según Bard “tiene un amplio campo de acción. Toda su actividad se puede traducir en actos explícitos tales como la censura, la prohibición de manifestaciones, las discriminaciones profesionales y, como puede verse también, lamentablemente, llegando a las agresiones físicas” (2000: 39). En general está compuesto de tácticas sutiles que pretenden pasar desapercibidas a quienes no son interpelados directamente. A veces, se declaran a favor del feminismo, pero condicionándolo, les exigen no caer en excesos, invitándolas a actuar mediante estrategias que no trastocan la jerarquización sexual.

Los discursos antifeministas parten de la idea de la naturalidad e inevitabilidad de la subordinación femenina. Lo que se traduce en la actitud vigilante hacia las mujeres y sus

comportamientos, descalificando cualquier cambio en la dinámica de las relaciones entre hombres y mujeres.

Los cuestionamientos a la desigualdad que hicieron las mujeres en el auge del liberalismo dieron paso al antifeminismo, cuyo fin es obstaculizar las acciones y reclamos del feminismo. Las reacciones antifeministas surgieron a la par de la demanda por el sufragio femenino y, a lo largo del tiempo, se han adaptado al contexto en el que se hacen demandas feministas. Lo cual, relataré a continuación.

3.2 El antifeminismo, un acosador permanente del feminismo

Anti-sufragismo y natalismo.

La sociedad moderna organizó la vida social en torno a dos esferas independientes entre sí, con dinámicas propias: la familiar y la política, limitando el poder familiar (recaído en los varones) a lo privado. La esfera pública, que supuestamente garantizaba igualdad, estaba prohibida para las mujeres. Esa contradicción fue cuestionada por las feministas, quienes querían dejar de ser consideradas inferiores y acceder a la valorada esfera pública, comenzaron exigiendo derechos de ciudadanía y educación igualitaria, es decir, el acceso a espacios de privilegio masculino.

Y como no era posible afirmar la igualdad de todos los seres humanos excluyendo a la mitad de la población, se hizo necesario establecer argumentos que justificaran la inferioridad femenina. Con el objetivo de mantener la esfera pública fuera del alcance de las mujeres, se impuso una identidad femenina que justificara su exclusión.

La iglesia fue un actor importante en la creación de esa tendencia durante el siglo XIX. Por una parte, reforzando la importancia de la familia y el matrimonio y exigiendo a las mujeres ceñirse al papel de madres y esposas, cuyo objetivo vital sería darle estabilidad al hogar y a la familia. Por otra parte, dado que ningún ámbito de la vida pública aceptaba a las mujeres, muchas de éstas se refugiaron en la iglesia desempeñando diversas actividades, lo que favoreció a la institución, al devolverle la afluencia que había perdido por la laicidad promovida por el Estado.

Y a pesar de que los Estados liberales rompieron su relación con la iglesia, sí concordaban con ella en la necesidad de promover el matrimonio como destino único para las mujeres. En el código civil francés de 1804, por ejemplo, se endurecía la imposición de la maternidad y el ámbito doméstico a las mujeres, lo que se replicó en otros países (Bard 2000: 44 y 55).

Mientras el Estado estipuló en sus códigos cívicos la jerarquía del hombre, la iglesia reforzó la idea de la importancia del matrimonio, así como la de hacer sinónimos los conceptos de mujer-madre a quien son inherentes el sacrificio y el amor. A esto se unió el discurso científico resaltando las diferencias corporales entre hombres y mujeres. Científicos y médicos destacaron la capacidad de gestar de las mujeres como la única importante y la ligaron a la debilidad, la irracionalidad y derivado de ello, la propensión a sufrir enfermedades mentales. En este periodo se inventa la histeria, un padecimiento considerado “la exageración del temperamento femenino” (Bard 2020: 47), y se recurría a ella cuando se quería banalizar las exigencias de las mujeres, argumentando que no eran racionales.

La dupla maternidad-debilidad confinó eficientemente a las mujeres al hogar, por un lado haciéndolas completamente responsables de la crianza y cuidado no solamente de la infancia, también de sus maridos, quienes tomaron el poder tanto de la familia como de lo público en la política. Y por otra parte, se creó un imaginario tan fuerte en torno a la debilidad femenina que justificaba su exclusión del trabajo pagado y otros ámbitos de lo público, planteando que confinarlas a lo privado respondía a la necesidad de alejarlas de los peligros del mundo.

Las diferencias corporales se convirtieron en jerarquización y rol social y se complementaron con el mandato de cualidades como el pudor y la virginidad. Esas características contribuyeron a la construcción de la dicotomía madre/prostituta, que establecieron las directrices bajo las que las mujeres podían regir sus vidas. A cada una se le atribuyó una serie de juicios que marcaron las pautas para separar a las mujeres deseables de las indeseables (Bard 2000: 57). El discurso de la naturaleza femenina destinada a la procreación alcanzó tanta popularidad y aceptación que, como mencioné en el capítulo anterior, las partidarias del sufragismo enaltecieron su rol de madres para justificar su exigencia por derechos de ciudadanía.

La esencia femenina que construyeron las instituciones en conjunto tuvo eco en la sociedad y se tradujo en organizaciones anti-sufragio, un ejemplo es la Liga Anti-sufragio en Inglaterra, creada a inicios del siglo XX. Sus integrantes reafirmaban que el papel de las mujeres se encontraba en el hogar y que participar mediante el voto atentaba contra su rol social femenino. La liga anti sufragista afirmaba que las mujeres solo podrían acceder a los derechos de ciudadanía si se los ganaban mediante el trabajo en los gobiernos locales, el cual se dirigía a hospitales, escuelas, orfanatos, etc. (Guerrero 2020: 62). Condicionando la participación de las mujeres a la realización de las actividades que se habían resaltado como sus obligaciones pero transportándolas a lo público y en beneficio del Estado.

Los simpatizantes de los movimientos contra el sufragio se apoyaron en un discurso nacionalista, argumentando que las mujeres podían participar en acciones como la organización de hospitales, escuelas y orfanatos, actividades que se relacionaban con lo que hacían en lo privado, y que resultaban favorables al Estado (Guerrero 2020: 62). No se oponían explícitamente a la ciudadanía de las mujeres pero recurrían a discursos en los que resaltaban que su educación deficiente traería consecuencias desfavorables para la mayoría, sin proponer soluciones a ese rezago educativo. Reafirmaban constantemente su postura a favor de las mujeres sin traducirla en acciones prácticas.

El constante señalamiento a la irracionalidad femenina y el mandato de feminidad basado en los cuidados a otras personas, permitieron caracterizar a las mujeres como egoístas, imprudentes e histéricas, actitudes inadmisibles en ellas. Ese entramado de imaginarios sentó las bases que permitieron la difamación de las sufragistas y posteriormente la represión violenta de sus manifestaciones sin reclamos de la sociedad.

Sumado a la represión a través de la violencia física, se difundieron representaciones ridiculizantes y ofensivas de las sufragistas. En diversos medios de comunicación se publicaron ilustraciones que las plasmaban con rasgos físicos grotescos, como personas violentas y desinteresadas de sus familias. Eran complementadas con representaciones de los hombres cuidando a sus hijos, limpiando pisos y lavando la ropa. Estas imágenes sugieren que las mujeres tienen que hacer lo que les corresponde por naturaleza, de otro modo serían las culpables de la destrucción de la familia, que se reflejaría en la sociedad. Esas imágenes

representaban transgresiones a la esencia prescrita para las mujeres (*Antisufragistas: la campaña contra las mujeres que fracasó rotundamente*, 19 agosto 2020)

Las bases a través de las que se justificaba la exclusión de las mujeres de ciertos espacios se pusieron entre paréntesis durante las guerras del siglo XX, la necesidad de mano de obra permitió la incorporación de las mujeres al trabajo fabril. Pero la ocupación del espacio laboral causó reacciones que señalaban que el cuidado en lo doméstico no era compatible con el trabajo remunerado, se dijo que si las mujeres trabajaban, se corría el peligro de la destrucción familiar. Los movimientos obreros fueron renuentes a aceptar mujeres en sus organizaciones y también se prohibieron las agrupaciones femeninas, por lo que sus demandas laborales no tenían soporte (Bard 2020: 131).

Con la entrada de las mujeres al mundo laboral fue complicado sostener la negativa al voto. Las mujeres que ocuparon los puestos de trabajo mostraron la incoherencia del discurso sobre su supuesta debilidad. En la mayoría de los territorios el voto femenino se alcanzó gracias al movimiento sufragista, que se tropezó con un arraigado discurso patriarcal basado en la exageración y naturalización de las diferencias entre hombres y mujeres, que reservaba el espacio público a los varones.

Las leyes que mantenían a las mujeres al margen de la participación política se modificaron, sin embargo, la dominación masculina perduró porque se encuentra establecida en todas las instituciones sociales. El antifeminismo fue un elemento importante para obstaculizar el derecho al voto y el ingreso a lo laboral y educativo, sin embargo, el contexto había cambiado permitiendo entrar a las mujeres. Por ello, a partir de la Primera Guerra Mundial el antifeminismo ideó nuevos argumentos mediante los que persuadieron a las mujeres de regresar a lo privado.

Imagen 8. “¿La protesta de las mujeres acabará a tiempo para que cocinen la cena?”



15 afiches contra las sufragistas que nos recuerdan al debate sobre el acoso callejero, Observatorio contra el acoso callejero Chile, 3 junio 2018, <https://ocac.cl/15-afiches-contra-las-sufragistas-que-nos-recuerdan-al-debate-actual/>

El descenso poblacional ocasionado por las dos guerras mundiales y el reforzamiento de los discursos nacionalistas dieron pie a políticas natalistas justificadas con el argumento de la necesidad de repoblar las naciones, tarea que recaería en las mujeres. Si bien hasta ese momento la maternidad seguía íntimamente ligada a la esencia femenina y se consideraba su destino único, Bard y Thébaud (2000: 134) afirman que en el marco de esta coyuntura se intensificó, provocando la «nacionalización» de los cuerpos femeninos, dando paso a pensar a las mujeres y sus hijos como posesión nacional

Siguiendo con ese argumento, Ortega López (2008, 61) afirma que el cuerpo de las mujeres se convirtió en un símbolo de fortaleza nacional, haciendo de la natalidad un tema político. Este paradigma se ve ejemplificado en los regímenes totalitarios como el nazismo en Alemania y el fascista en Italia. Bard asegura que, basado en esta concepción, el cuerpo de las mujeres se percibió como parte del botín de los vencedores y se reflejó en las violaciones (nunca castigadas) en todos los territorios europeos invadidos, el cuerpo femenino se convirtió en una vía de dominio territorial y simbólico. (2000: 134).

En este periodo la necesidad de incrementar la natalidad alcanza tanta legitimidad que casi todas las corrientes políticas la suscriben, además, a través del discurso natalista se pretendía lograr que las mujeres se alejaran del ámbito laboral. Durante la primera mitad del siglo XX la asociación madre-mujer se intensificó, tener hijos se piensa como una necesidad que sólo las mujeres podían resolver, por lo que se convierte en su obligación y la excusa para excluirlas de lo público.

Todas las instituciones se abocaron al reforzamiento de la postura natalista. Al igual que antes, el papel de la iglesia fue crucial. Actuó mediante dos ejes: la creación de organizaciones que promocionaban el matrimonio para aumentar las familias, especialmente entre las generaciones más jóvenes, y una posición en contra de los métodos anticonceptivos y la educación sexual (2000: 135). El Estado, por su parte, también efectuó acciones que alentaban a las mujeres a regresar al hogar, como la ayuda económica a las familias, que se incrementaba entre más hijos tuvieran. En esa época también se endurece la represión al aborto y la estigmatización hacia la homosexualidad (2000: 159, 160).

En el discurso científico se desarrollan una serie de argumentos que enfatizan las diferencias entre hombres y mujeres. Ortega López afirma que a partir de 1918 se considera que por naturaleza tienen características diferentes y en concordancia con éstas se les asignan sus roles y labores a fin de tener una sociedad que funcione lo mejor posible. El discurso de la jerarquía se normaliza, y aunque se deja de reiterar constantemente la inferioridad física y mental de las mujeres, se les asignan únicamente las tareas relacionadas al hogar y la familia por ser “naturalmente” sentimentales, irracionales y tener predilección hacia el hogar, en contraste con los varones que están plagados de virtudes como la racionalidad, el talento científico y artístico y las habilidades políticas. Las mujeres dejan de ser inferiores, se convierten en complemento de su contraparte, los varones (2008: 70, 71).

El discurso científico de la complementariedad se adoptó en la psicología, argumentando que el único camino que traería satisfacción a las mujeres estaba en el matrimonio y la maternidad debido a su naturaleza pasiva, misma que no deberían transgredir si no querían tener tendencias varoniles. La esencia de las mujeres debía ser delicada y frágil, de otro modo eran vistas como anormales. Se celebra la actitud sumisa y obediente de las mujeres y se aplaude a aquellas que no luchan ni pretenden hacerlo. En este discurso, el feminismo era tratado como la lucha en contra de lo natural, que era la feminidad. (2000: 161)

Además de la glorificación a la maternidad y a la delicadeza femenina, Bard afirma que hacia la década de 1940 se retornó al culto a la feminidad mediante la ropa y entretenimiento al que las mujeres tenían acceso. Las imágenes de mujeres en overoles y botas de trabajo que abundaban en la etapa bélica se dejaron de lado dando paso a la ropa femenina. La moda exaltó los zapatos de tacón alto, las fajas y los encajes. Las revistas femeninas por su parte publicarán historias románticas, cuyas protagonistas encuentran hombres, se casan y no desean nada más que atender a sus familias. Por el contrario, se acusará de ser malas madres a aquellas mujeres que deben salir a trabajar (2000: 160, 161).

La representación de las mujeres como madres y amas de casa siempre bien vestidas, maquilladas y peinadas se extendió en la televisión, revistas y películas hasta la década de 1960. Muchas mujeres se ciñeron a ella; sin embargo, el feminismo se volvió a manifestar con gran fuerza en el marco del surgimiento de otros movimientos sociales de la misma década. Esta vez con demandas que superaron los derechos de ciudadanía. Fieles a su

dinámica, los antifeministas reestructuraron sus discursos, oponiéndose a los avances de los movimientos de mujeres.

El señalamiento a los “excesos” del feminismo y la Nueva Derecha

El feminismo de 1960 y 1970 estaba tratando de romper con el imaginario femenino creado en la posguerra. Ello implicó la lucha contra la construcción identitaria basada en la feminidad y la desmitificación de la mujer como madre. Como ya señalamos en el capítulo anterior, en esta fase esas luchas se materializaron en la exigencia por la anticoncepción y el aborto, además de las manifestaciones en Europa y Estados Unidos en las que se cuestionaban los mandatos de feminidad y rompían el tabú de la violencia en el ámbito doméstico que previamente se vivían en solitario.

Frente a esto, nuevamente surgieron reacciones contra el feminismo. Faludi afirma que en el escenario estadounidense, la prensa tuvo una gran influencia en la creación de la narrativa antifeminista (Faludi 2006: 92). Crearon el argumento en el que sostendrían las críticas al feminismo durante ese periodo: Si las mujeres ya habían conquistado los derechos que les otorgaban igualdad y aun así estaban inconformes e infelices, era porque las demandas del feminismo son excesivas. (Faludi 2006: 90).

También se arremetió en contra de las manifestaciones simbólicas, calificándolas de excesos y violentas. Acerca del separatismo⁹, se señalaba que provenía de un odio de las mujeres lesbianas hacia los hombres (Bard 2000: 255). Se acusó al feminismo de sexista (concepto creado en la teoría feminista), afirmaban que la postura del feminismo defendía la superioridad de las mujeres por lo que estaba en contra de los hombres, lo cual ayudó a la perpetuación del discurso de las *histéricas*. (Bard 2000: p257, 258)

El feminismo radical señaló que la violencia que se vive en las relaciones privadas es parte de la subordinación de las mujeres que atraviesa ambas esferas. El antifeminismo no tomará en cuenta el fondo de los señalamientos, ignoró el análisis de las relaciones de poder sistémicas, más bien, argumenta que hay un ataque en contra de los hombres. Bard afirma

⁹ El separatismo feminista es una praxis política que sostiene la necesidad de construir un movimiento solamente entre mujeres.

que “Algunos se sienten ante el feminismo como ante una amenaza, hablan de «terrorismo afectivo y sexual» y se lamentan ante lo que consideran un clima de «inseguridad»” (Bard 2000: 258).

El cuestionamiento a la maternidad y el matrimonio como el único destino para las mujeres, materializado en la exigencia por el aborto y los anticonceptivos provocó reacciones. Hubo muchos detractores del uso de píldoras anticonceptivas, argumentando que darían paso a relaciones fuera del matrimonio, lo que quebrantaría los cimientos de la familia. También se creía que la píldora “va a quitar feminidad a la mujer y, en consecuencia, va a transformarla en una compañera menos deseable” (Bard 2000: 278).

La oposición al aborto se argumentaba en el peligro para la autoridad paternal; decían temer que las mujeres se deshicieran de sus hijos sin consultarlos primero, lo que los desposeería de su “autoridad ancestral” (Bard 2000: p278). también se recurría a otros argumentos comunes hasta hoy en día. Se decía que si bien las mujeres eran libres de elegir sobre sus cuerpos, sus hijos no eran su extensión, y si las mujeres no eran capaces de respetar los derechos de sus hijos, tampoco ellas eran merecedoras de respeto. (Bard 2000: 279)

Podemos encontrar otra reacción en contra de la lucha por la autonomía corporal en el marco de la “liberación” sexual en la explosión de la pornografía en aquella época. Bard afirma que “en esta invasión de pornografía podemos ver un ejemplo caricaturesco de contraofensiva sexista, porque lo que se nos ofrece es el espectáculo de unas mujeres que «aman» ser dominadas, golpeadas, violadas” (2000: 260). De manera que aunque se rompe con la idea de matrimonios y maternidades forzadas, se encuentran otras formas de apropiarse del cuerpo femenino.

En el ámbito laboral también continuaron los discursos antifeministas y aunque una gran parte de las mujeres trabajaban, el sindicalismo en Europa era reacio a admitirlas en sus filas. Se dirigían a ellas como cuidadoras de la familia y esposas de los militantes, aun cuando recurrían a su participación para las actividades relacionadas con el sindicalismo. Dominique Loiseau narra que en 1967 en Saint-Nazaire hubo una huelga que resultó de importancia para el sindicalismo y las mujeres, en ella participaron entre 3000 y 4000 mujeres. (Bard 2000: p: 300)

Las marchas de mujeres no se repitieron en la década de 1970, y tampoco se les permitía hacer organizaciones eminentemente femeninas. En cambio, las dirigencias masculinas promovían las organizaciones mixtas, pidiendo que no cambiara la dinámica. Les asignan la tarea de servir de soporte para los hombres, fomentando la idea de que el varón tiene que dar el sustento económico a la familia. Loiseau (Bard 2000: p: 305) afirma que aunque los sindicatos se abrieron a la participación femenina, nunca tuvieron la intención de adaptar sus demandas a las pretensiones de autonomía que el feminismo ha buscado, siempre reafirmando la idea de que hombres y mujeres son complementarios y que la mujer es inferior que el varón.

En la década de 1980, gran parte del territorio europeo había obtenido anticonceptivos, la despenalización del aborto y el reconocimiento del delito de violación y otros actos de violencia contra las mujeres (Bard 2000: 263). En Estados Unidos además, se consiguió la aprobación de la Enmienda de Igualdad de Derechos (Equal Rights Amendment: ERA por sus siglas en inglés) en la que se establecía la igualdad de derechos legales para todos los ciudadanos estadounidenses independientemente de su sexo. Paradójicamente, la consecución de demandas ocasionó que el feminismo se quedara sin objetivo unificador y por ende, se desmovilizara.

Mientras tanto, a finales de la década de 1970, en Estados Unidos surgió la Nueva Derecha, una agrupación política conformada por cristianos, empresarios y algunos partidos políticos. Su ideología era conservadora y, entre otras cosas, se basó en atacar arduamente al feminismo. Susan Faludi (1991: 242) argumenta que atacaron al feminismo afirmando que la igualdad traería infelicidad a las mujeres. Sus ideas se basaron en una combinación de cristianismo y nacionalismo, que lograron conservarse y transmitirse por su adaptación a los temas que se trataban en los medios de comunicación.

Sus boletines informativos contenían una serie de aseveraciones antifeministas de todos tipos. Algunas afirmaban que el declive de EE. UU. como potencia mundial era culpa de la campaña feminista por la igualdad de derechos y libertad reproductiva. Otros mensajes estaban contruidos en torno a una visión cristiana; aseguraban que el movimiento por la liberación de las mujeres era dirigido por Satán quien estaba atacando al hogar familiar y que

las feministas eran pervertidas morales y enemigas de toda sociedad decente (Faludi 1991: 244.).

Los ministros pertenecientes a la Nueva Derecha aprovechaban su plataforma para aconsejar a las mujeres ser más sumisas, regresar a sus casas y dejar a sus maridos tomar el control del hogar para preservar los valores de la familia. También afirmaban que ganando espacios en puestos políticos las feministas estaban buscando infiltrarse en los gobiernos de todo el mundo (Faludi 1991: 246). Las acciones del antifeminismo no solo atacaron discursivamente, buscaban deshacer todos los avances que las mujeres habían hecho a lo largo de los años anteriores.

Cuando Reagan llegó a la presidencia, incluyó en su plan de gobierno una serie de medidas dirigidas a minimizar el poder feminista. En 1981 la Nueva Derecha presentó un proyecto de ley que nombró Ley de Protección de la Familia (Family Protection Act), ésta desmantelaba los logros del feminismo. Se eliminaban las leyes que apoyaban la educación igualitaria, se negaba financiamiento a escuelas que usaran libros de texto retratando a mujeres en roles no tradicionales, derogaba las leyes que protegían a las mujeres maltratadas y prohibía la asistencia legal para el asesoramiento sobre el aborto y el divorcio. Igual que en el natalismo de las décadas anteriores, ofrecieron incentivos a las mujeres que se quedaban en sus hogares, también buscaron prohibir el aborto, incluso ante el riesgo de muerte materna y la anulación de la Enmienda de Igualdad de Derechos (Faludi 1991: p 247, 248).

Faludi (1991: 50) señala que a partir de 1980 la Nueva Derecha emprendió una lucha contra las mujeres en el campo discursivo y comenzó a hacer uso de términos como *pro-familia* y *pro-vida*, y lo que antes era el Movimiento por la Liberación de la Mujer, pasó a ser el *Movimiento anti-familia*. los ataques a clínicas en las que se practican abortos se incrementaron, liderados por agrupaciones masculinas que reclamaban cada vez más violentamente los derechos paternos (Faludi 1991: 263,264).

También comenzó un ataque a la figura de las mujeres solteras. La prensa y las universidades se obsesionaron con las cifras de *mujeres solas*. Y como lo natural sería que ellas vivieran para servir a otros, se asume que las solteras toman ese camino por alguna anomalía psicológica o porque son egoístas (Bard 2000: 331, 332). En Estados Unidos surgieron una

multiplicidad de autores que en libros de autoayuda y programas de radio y televisión aseguraban que su repulsión hacia el matrimonio venía de la influencia del feminismo (Faludi 1991: 356).

Sus publicaciones aseguraban que el feminismo les estaba ocasionando crisis personales (Faludi 1991: 351). Se reafirma la idea de que las mujeres no pueden vivir solas sin ser infelices. Desde esa concepción se piensa que son excepcionales las mujeres que logran sobresalir en actividades *masculinas*.

De las acciones sutiles al crecimiento de la derecha

Tras los dos periodos de movilizaciones feministas, el panorama se había modificado. Los ámbitos educativo, laboral y político se abrieron a las mujeres. Frente a lo que el antifeminismo plantea sin más demandas que conquistar, el movimiento feminista no tiene razón de ser. El antifeminismo afirma que las demandas feministas están superadas, por lo que no es necesario un movimiento de mujeres. Sin embargo, el sistema de opresión es una realidad y sostenerlo ha requerido de la reformulación de los discursos contra los esfuerzos de emancipación femenina.

Al inicio del siglo XXI el feminismo se encontraba en un periodo de calma; las instituciones tomaron un peso importante y las acciones en favor de las mujeres se gestionaban a través de instituciones estatales. Retomando el argumento de Kate Millet durante una conferencia en Madrid en 2010, Nuria Varela asegura que las leyes en favor de la igualdad han desplazado al feminismo de la escena, rescatando solamente el concepto *género* sin dirigirse específicamente a las necesidades de las mujeres y sin tratarlas como el sujeto político (Varela 2017: 20).

El antifeminismo dejó de lado las descalificaciones evidentes, dando paso a expresiones más sutiles. Aunque en la actualidad ya no existen códigos civiles que impongan castigos a las mujeres no casadas, sí existen acciones cuya finalidad es mermar la participación de las mujeres en lo público, y se dan, sobre todo, en las relaciones de pareja. Varela señala que casi siempre, se presentan como comportamientos habituales de los varones, algunos ejemplos son minimizar los reclamos de las mujeres, mentir, engañar y desmarcarse de las tareas tradicionalmente femeninas como el cuidado del hogar y la crianza (Varela 2017: 31)

Varela señala que son acciones tan sutiles, que parecen no afectar a las mujeres como colectivo, sin embargo sí las desplazan de lo público, contribuyendo a la creación de su identidad y objetivos vitales en torno al hogar. Además, ellas aprenden a tolerar los *defectos* –que en realidad es violencia– de los hombres “en nombre del amor” de manera que la subordinación de las mujeres continúa sosteniéndose a través del matrimonio y por lo tanto, de la separación de esferas (Varela 2017: p 36, 37).

Las consecuencias se reflejan en el aumento de la jornada laboral de las mujeres, que dedican mayor tiempo y esfuerzo a la crianza y mantenimiento del hogar por lo que son más proclives a abandonar sus objetivos laborales. Pero también en el aumento de la violencia en pareja, lo cual desemboca en escenarios de feminicidios, los cuales se han incrementado en nuestro país en los últimos años. (Varela 2017: 21, 37).

Las acciones sutiles no solamente suceden en el ámbito privado, también se llevan a cabo en lo público. En esta esfera toman forma en torno a conceptualizaciones ambiguas hechas por las instituciones mediante las que se pretende negar la existencia de una violencia específica contra las mujeres. Por ejemplo, señalando la violencia doméstica y no de género sin reconocer que la violencia que viven las mujeres tiene la finalidad de mantenerlas sometidas y que quienes las cometen son los varones (Varela 2017: 74, 75)

Ello va en consonancia con la creciente impunidad que ha hecho que crezcan los crímenes contra las mujeres. Aun con la entrada de las mujeres a los ámbitos públicos, las acciones que descalifican y empujan a las mujeres a lo privado evitan que se desenvuelvan libremente y permiten seguir sosteniendo el sistema de poder sobre ellas.

La mayoría de esas acciones ocurren sutilmente y suelen pasar desapercibidas en el escenario de libertad y ciudadanía aparente. Pero también se han dado casos en que los discursos antifeministas son promocionados por personajes políticos importantes. En los últimos años, en muchos lugares del planeta, han aparecido movimientos y partidos de extrema derecha, íntimamente ligados a la religión, que de manera similar al comportamiento que tuvo la Nueva Derecha en EE.UU., han propagado ataques constantes hacia el feminismo mediante la defensa del “orden natural” de la familia y están (Cardús 2019).

Este fenómeno ha ocurrido en distintas partes del mundo. Lo vemos encarnado en Jair Bolsonaro, presidente de Brasil, el partido VOX en España y también en otras geografías, como Corea del Sur, en las que surgen movimientos antifeministas que alcanzan eco en partidos políticos conservadores (*La reacción antifeminista...: 2021*). Y aunque esos discursos recaen en ciertos personajes, van más allá de ser una opinión, pues vienen acompañados de políticas públicas que revierten las conquistas del feminismo. En el caso brasileño, la candidatura de Bolsonaro estuvo apoyada por grupos evangélicos que tienen entre sus posturas la criminalización del aborto, y una larga historia de oposición al feminismo. El gobierno de Bolsonaro ataca abiertamente al feminismo, que llama “ideología de género” asegurando que está en contra de las costumbres y familias brasileñas (p. 30, 31). En conjunto, los ministros cercanos a su gobierno comparten su ideología. La ministra de Derechos Humanos, Damara Alves en 2019 declaró: “Si es necesario para mí y para las feministas salir de la mano a la calle, lo haré. Pero sin la exageración de los senos en exhibición. Sin el adoctrinamiento que parece predicar el odio a los hombres” (Velas en Castillo, *et. Al.* 2019: 32), sugiriendo que pueden llegar a tolerar al movimiento feminista, siempre y cuando no aspire a modificar nada del orden establecido.

La ministra de Derechos Humanos ha hecho declaraciones que responden a la visión estereotípica de las relaciones entre hombres y mujeres y que son un reflejo de las acciones sutiles de las que habla Varela. Prometió que el gobierno iba a “enseñarles a los niños a llevarles flores a las niñas” y “a abrirles las puertas”. En una reafirmación caricaturesca del binarismo sexual y los roles de género, también afirmó que los niños deben vestir de azul y las niñas de rosa, (Viana: 2019). Dichas declaraciones van a la par de una visión superficial de la violencia contra las mujeres, que no la analiza desde su estructura, por lo que no propone soluciones reales, además de sostener un fuerte programa natalista, con el que se pretende la criminalización absoluta del aborto (Rodríguez Palop: 2021).

En el caso español, Vox es un partido conservador, que sostienen que el “feminismo supremacista” es una ideología que se encuentra dentro de lo “políticamente correcto” o el “pensamiento progre”. Señalan que no favorece a las mujeres porque las presenta como víctimas a las que el Estado debe ayudar, sus integrantes femeninas insisten constantemente en desmarcarse del feminismo y sus ideales. Afirman que las estadísticas de violencia contra

las mujeres son falsas, y aluden al argumento de que cualquiera puede sufrir violencia, negando el peso de la desigualdad estructural que recae sobre las mujeres. Al igual que en el caso brasileño, aunque desprecian al movimiento feminista que tienen frente a sus ojos, dicen admirar al feminismo del pasado y sus logros: la educación, el voto y la autonomía económica (Castillo 2019, *et. al.*: 38).

También han surgido agrupaciones que existen en lo virtual, una de las más predominantes es la Derecha Alternativa, con una ideología de derecha que, al igual que las anteriormente descritas, desprecia a las mujeres y al feminismo. Su ideología no cree en la igualdad, sino que defiende la necesidad de un orden jerárquico. (Engler 2017: 80). Dentro de este grupo, surge un subgrupo de antifeministas que se ha denominado *manosphera*, quienes afirman que el feminismo oprime y le quita poder a los hombres. Dichas agrupaciones han llevado a la virtualidad el odio al feminismo, amenazando, insultando y exponiendo los datos personales de las militantes (Engler 2017: 82).

Me parece importante mencionar este grupo porque a pesar de no existir en un plano físico, oponiéndose a las manifestaciones de mujeres, sus discursos de odio tienen efectos reales y tácticas de acción en una multiplicidad de contextos. Dado que el antifeminismo precede a lo digital, su manifestación en dicho plano es una reacción a la apropiación que las mujeres han hecho de estas plataformas para amplificar sus ideas, mensajes y organización.

Todos los casos tienen en común la defensa del *status quo*, basándose en argumentos como la defensa de la familia y el hogar como el espacio propio de las mujeres, el natalismo y la “defensa a la vida desde su concepción” y, que esconden la implícita asociación de “mujer” y “madre”. Estos grupos desvirtúan los análisis feministas sobre el carácter estructural de la subordinación femenina, reemplazándolos con opiniones simplistas que reproducen la violencia contra las mujeres.

3.3 El antifeminismo en México

Al término del conflicto revolucionario en México, a finales del siglo XX, aparecieron las reivindicaciones por el sufragio y ciudadanía femeninas y en respuesta, surgieron también las reacciones en su contra. Las respuestas contra el feminismo siguieron el propósito de marcar las pautas de comportamiento a las que tenían que ceñirse hombres y mujeres en la nación postrevolucionaria. Si bien en un primero momento el antifeminismo quería detener las demandas por el voto femenino, con el pasar del tiempo se ha modificado para posicionarse en contra de otras reivindicaciones del feminismo.

Si bien el antifeminismo mexicano se adaptó al contexto nacional, en él, podemos encontrar la misma directriz de los contextos europeo y estadounidense; la constante relación de las mujeres con la maternidad y su apego a la esfera privada. En el presente apartado expondré los discursos que el régimen gubernamental ha enunciado en contra del feminismo a lo largo de la historia, en un primer momento señalando que la feminidad tradicional formó parte de la construcción del régimen postrevolucionario y se dio a través del Estado y posteriormente señalaré los discursos que surgieron con la transición partidista del 2000, un periodo en el que el partido en el poder mantuvo una relación cercana con la iglesia católica, injerencia que se reflejó en las narrativas en contra del feminismo.

La construcción de la feminidad tradicional

Tuñón y Martínez señalan que al término de la revolución, las mujeres se estaban constituyendo como sujetos políticos “que se movían entre conciencia femenina y conciencia feminista” (2017: 23). Ambas posturas buscaban posicionar sus intereses en la esfera pública, sin embargo sus ideologías se contraponían, algunas de ellas aceptaban el rol que se les asignaba para cuidar el hogar y reproducir la vida, mientras que otras querían ejercer la ciudadanía y ocupar los espacios públicos modificando los roles que ligaban a las mujeres a lo privado.

El antifeminismo exaltaba el modelo tradicional de mujer, reivindicándola como madre, esposa, cuidadora del hogar y restringiéndola a actividades enmarcadas en el espacio de lo

privado. Además, aprovechó la tensión entre las dos posturas de los nacientes movimientos de mujeres para justificar que los derechos de ciudadanía no eran necesarios, sino únicamente el deseo de unas cuantas. El conjunto de esos elementos les permitió construir un discurso que dificultó la obtención de las demandas del feminismo para reservar el poder político a los varones. A la vez que el feminismo buscaba romper con ciertos imaginarios que pesaban sobre las mujeres, el antifeminismo recurrió a imponerlos, dificultándoles la ocupación del espacio público y la construcción de una identidad más allá de seres que viven para los demás.

El imaginario en torno a lo femenino apegado al hogar, el matrimonio y la crianza fue construido, en gran medida, con el apoyo de la iglesia católica. Esta institución participó arduamente en la creación de una narrativa ampliamente difundida. La década de 1920 fue importante para el crecimiento del feminismo, y las demandas por el voto, educación y derechos laborales para las mujeres. Simultáneamente, la iglesia católica y Estado mexicano vivían un conflicto (la guerra cristera) que cuando llegó a su final, en 1929, dió paso a Acción Católica Mexicana (ACM) agrupando organizaciones con intereses religiosos sometiéndolas a supervisión de las autoridades eclesiásticas para que no pusieran en riesgo los acuerdos que habían hecho con el gobierno (Espinoza 2020: 3).

Entre las organizaciones se encontraba Unión Femenina Católica Mexicana (UFCM), conformada por mujeres dedicadas a actividades educativas y asistenciales, que además se oponían a demandas del feminismo como el divorcio y la educación sexual, así como al cine “inmoral” (Espinoza 2020: 5). Al ser una de las pocas organizaciones que permitía la participación de las mujeres, la ideología de la iglesia católica influyó fuertemente sobre ellas. Esta agrupación tenía una revista, que fungía como órgano de difusión, *Acción femenina*, en la que se publicaban artículos religiosos, así como consejos para la vida familiar y el hogar.

Espinoza (2020) señala que hubo publicaciones en *Acción femenina* en las que se trataba el derecho al sufragio femenino, el trabajo remunerado y el divorcio. Estaban a favor del voto femenino, sin embargo, no lo reivindicaban como un derecho individual, aseguraban que para otorgarlo se tenían que cumplir una serie de condiciones, que se educara a las mujeres para elegir adecuadamente y que estuvieran conscientes de que era su responsabilidad usar su influencia para moralizar a la sociedad (p.10 y 12).

En consonancia con los discursos científicos de la época, la ideología católica señalaba que entre hombres y mujeres había tantas diferencias que su relación era de complementariedad. Se exigía que sus campos de acción siempre estuvieran bien delimitados y remarcaban constantemente que la autorización para que las mujeres influyeran en lo político, no las eximía de sus tareas de cuidado. (Espinoza 2020, 8,9).

A la feminidad se atribuían características específicas que buscaban usar a favor de la sociedad. En 1945 la revista incluyó un mensaje del Papa Pío XII, en el que aseguraba que las mujeres podían “contribuir a la restauración cristiana del mundo en un tiempo en el que peligraba el futuro de la familia y de la humanidad.” (Espinoza 2020: 10). Esa tendencia ideológica proponía que las mujeres extendieran sus obligaciones de cuidadoras, hasta ese momento enmarcadas en lo privado, al servicio de todos.

La familia era una preocupación recurrente para la ACM, tomaron una posición muy firme en contra del divorcio, que era una de las exigencias más fuertes del feminismo. Argumentaban que la separación de las parejas suponía un ataque en contra de la familia y que favorecía la desmoralización de la sociedad (Espinoza 2020: 24). La postura frente al divorcio era inflexible, lo consideraban un sacramento indisoluble, de manera que persuadían a las seguidoras católicas de no recurrir a eso (2020: 25).

El feminismo mantenía su postura y pretendía obtener el voto, sin embargo la cercanía de una parte de la militancia femenina con la iglesia católica preocupaba al partido oficial, que temía que el voto femenino fuera benéfico para tendencias más conservadoras, como la Unión Nacional Sinarquista (UNS) de ideología de derecha, católica y tradicionalista, que en efecto tuvo acercamientos a las mujeres sin esconder sus intereses por ganar más poder en el espacio político mexicano. Para darle mayor peso a la demanda del voto, las sinarquistas se unieron a la Alianza de Mujeres de México, organización con la que solamente coincidían en la demanda por el voto (Rodríguez Bravo: 174).

Aunque la UNS apoyó el sufragio, no dejó de lado la diferenciación sexual. Reafirmaba que el voto femenino se tenía que otorgar en favor de las cualidades *naturales* que las mujeres ya dominaban en lo privado, pero trasportándolas a lo público. Rodríguez Bravo apunta que “empezaron a pronunciarse a favor del sufragio femenino en México desde una postura

conservadora que cimentaba su actuar político en valores tradicionales atribuidos a las mujeres.” (169).

La multiplicidad de discursos en torno al voto no hacía referencia a percibir a las mujeres como individuos con derecho de participación en lo político lo cual terminó por influir en la forma de exigir el voto. Aunque al principio, mujeres como Hermila Galindo, se apegaban a la lucha por la igualdad prometida por el liberalismo, con el paso del tiempo modificaron el discurso, apegándose a los roles que los políticos, la iglesia y la sociedad admitía como aceptables en las mujeres, por lo que terminaron reivindicándose como madres y esposas, exigiendo el voto en torno a estos roles.

Si bien el feminismo veía en el empleo un elemento fundamental para transitar hacia una autonomía económica y con ello a una sociedad igualitaria, la incorporación de las mujeres al mercado laboral también se dio con el fin de incrementar los ingresos familiares. La incorporación a lo laboral fue necesaria y no pudo impedirse, sin embargo sí se restringieron las actividades que las mujeres podían realizar.

La postura de la UFCM seguía esa lógica. Espinoza señala que “El discurso predominante en la revista veía el trabajo femenino como uno de los males del mundo moderno que minaban las estructuras familiares y a la sociedad” (2020: 15). El catolicismo concebía a las mujeres como un complemento de los varones, cuya obligación era ceñirse a las actividades correspondientes a lo privado. Aunque la UFCM reconocía el trabajo de las mujeres, no estaba a favor de que recibieran salarios, “pues la mujer estaba predestinada para el hogar, y aunque algunas que eran lo suficientemente fuertes para enfrentar esa doble tarea, la mayoría, débiles, descuidaban a su familia.” (Espinoza 2020: 15).

Para el catolicismo el que las mujeres exigieran dinero por sus actividades no era lo natural, pues sus pretensiones debían dirigirse exclusivamente al mantenimiento de la familia y el hogar en óptimas condiciones. En cambio, que las mujeres ocuparan el espacio del trabajo traería consecuencias para la organización familiar, y la sociedad podría perder sus valores. (Espinoza 2020: p15)

La iglesia católica no era la única institución que mantenía este posicionamiento. La idea de que la trayectoria vital de las mujeres era “naturalmente” ser amas de casa, madres y esposas

permeaba todos los aspectos de la vida social y estaba fuertemente afianzada en la cultura. Las supuestas obligaciones de las mujeres se señalaban insistentemente, y siguiendo la lógica de acción del antifeminismo, se cuestionaba el deseo femenino por ocupar espacios que por “naturaleza” les eran negados. En cambio, nunca se señaló la renuencia de los varones a colaborar en el hogar o la crianza de los hijos.

Los alcances de este discurso llegaron al movimiento obrero. Gamboa Suarez y Olivo Huerta (2018) señalan que la CTM, central sindical cercana al partido oficial, contaba con una publicación semanal *Ceteme*, en el que aparece la discusión en torno al empleo femenino. La CTM agrupaba organizaciones sindicales y actuaba como intermediaria entre Estado, patronos y obreros. Puesto que era muy cercana a los ideales del partido en el poder, lo que aparece plasmado en el semanario nos muestra el posicionamiento estatal en torno a las mujeres y su participación en lo laboral.

La CTM reconocía la importancia que tenían las mujeres en la organización obrera y las incitaba a afiliarse a los sindicatos, pero a la par, enfatizaban la necesidad “de que las mujeres sigan cumpliendo roles tradicionales dentro de las labores reproductivas y domésticas. La mujer se reivindica como buena madre, esposa, ama de casa y como representante de determinados “valores femeninos” y más aún “valores mexicanos femeninos”. (Gamboa Suarez y Olivo Huerta 2018: 108). Se orientó el trabajo remunerado de las mujeres hacia áreas en las que realizarían actividades que siempre fueron su obligación en lo privado, de forma que los roles sociales permanecieran bien delimitados.

Las actividades de las mujeres se redujeron a la cocina, el bordado y la confección de prendas, mismas que se percibían como irrelevantes en comparación de las realizadas por los varones. Con esa construcción diferenciada se reconocía que las mujeres laboraban fuera de sus hogares, pero al limitar sus campos de acción se delimitaba el lugar que socialmente se les permitía ocupar. Ello tuvo consecuencias en las condiciones laborales de las mujeres. Gamboa y Olivo lo ejemplifican con el caso de las costureras, quienes a pesar de tener un peso importante en la organización sindical, tenían condiciones de trabajo deplorables, con jornadas laborales de 14 horas y en espacios inadecuados (2018: 109).

Los autores señalan que el posicionamiento de la CTM exhortaba a las organizaciones femeninas a actuar en favor de las costureras, sin embargo, no consideraban que su trabajo era una extensión de lo privado y que enmarcarlas en esas labores tenía como consecuencia la perduración de la construcción diferenciada y jerarquizada de actividades sociales (Gamboa Suarez y Olivo Huerta 2018: 110).

La identidad femenina ligada a características como la debilidad y el sometimiento provocó que se percibiera a las costureras como un gremio pasivo. Estos posicionamientos no suponen ataques directos contra el feminismo pero sí constituyen la respuesta a la pretensión de las mujeres por ocupar más espacios públicos. De manera que su entrada al mundo laboral estuvo limitada por las actividades que se les permitieron y marcaron el lugar que ocuparían en la sociedad.

El lugar al que el Estado relegó a las mujeres moldeó su comportamiento y la forma en que se dio su participación política, sus logros no eran reconocidos como el resultado de procesos de movilización, se entendían como dádivas del poder que el Estado usaba como propaganda política (Gamboa Suarez y Olivo Huerta 2018: 111). Los discursos antifeministas entonces, se posicionaron en contra de cualquier forma de activismo que rompiera con la identidad que se construyó en torno a las mujeres.

Las organizaciones apegadas al catolicismo como la UFCM, señalaba que el feminismo denigraba a las mujeres al querer imitar a los hombres, por no seguir sus cualidades “naturales” (Espinoza 2020: 21). Y aunque en esta época el Estado mantenía una separación clara con la iglesia, los posicionamientos del Estado a través de los presidentes Ávila Camacho, Miguel Alemán y Ruiz Cortines también se posicionaban a favor de que las mujeres se quedaran en la esfera privada.

La injerencia eclesiástica en la política estatal

Una de las demandas de mayor importancia para el feminismo es la del aborto legal. Desde la década de 1970 el Movimiento Nacional de Mujeres ya se había posicionado, creando debates de los que emergió un dictamen en el que se exigía el aborto para garantizar la maternidad voluntaria. El gobierno lo desaprobó en 1977 y tras ese rechazo las acciones del

feminismo se modificaron y en las décadas de 1980 y 90 actuaron en alianza con partidos políticos, principalmente el PRI y PRD (Tarrés 2006: 8).

Sin embargo, esos partidos perdieron fuerza con la transición política de inicios de siglo. En cambio, el Partido Acción Nacional (PAN), un partido político cercano a la iglesia católica y sectores conservadores de la sociedad mexicana ganó las elecciones. Ello fortaleció la ideología católica que permeó en los discursos de género. Los argumentos de la iglesia católica cambiaron muy poco desde la primera mitad del siglo XX. Al inicio del XXI, sus posicionamientos defienden la vida desde la concepción, el modelo natural de la familia y la feminidad tradicional. Todo esto implica la continuación del modelo de mujer que se construyó durante el siglo anterior.

Cuando el PAN llegó al poder no hizo una separación entre su ideología como partido y la católica, con lo que los posicionamientos eclesiásticos llegaron a la política. Hernández Vicencio asegura que “El panismo inició el nuevo siglo reposicionando a la Iglesia católica en el debate y la lucha política, y pretendió hacer de la moral cristiana conservadora la esencia de la política pública” (p. 368). De manera que en el inicio de siglo, dieron marcha atrás los ideales de la separación iglesia/Estado que se habían forjado al término de la revolución.

La lucha por el aborto legal no se detuvo. En el 2000 las exigencias del feminismo llegaron a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) cuando, a través de la Ley Robles¹⁰ se incorporaron causales de no punibilidad del aborto. El PAN promueve un juicio de inconstitucionalidad para tratar de revertir el avance y el arzobispo amenazó con excomulgar a quienes estuvieran involucradas en la promoción del aborto (Espinosa D. y Lau J. 2013: 194). Sin embargo, unos años después, en 2006 se aprobó la despenalización del aborto voluntario hasta las doce semanas de gestación.

Aunque la iglesia siempre se había mostrado reacia a la legalización del aborto, la cercanía ideológica entre el PAN y el catolicismo les dio a los actores religiosos el poder para posicionarse y manifestarse en contra de las leyes creadas recientemente. A partir de la

¹⁰ La ley incorporó tres causales para la no punibilidad del aborto: Cuando el embarazo pusiera en riesgo la vida de la mujer, por malformaciones del producto y en caso de un embarazo por inseminación artificial no consentida. (Espinosa D. y Lau J.2013: 194)

modificación de 2006, grupos conservadores convocados por la Arquidiócesis hicieron manifestaciones en contra, casi siempre en marchas que tenían como destino espacios religiosos como la Basílica de Guadalupe, o invocando la imagen de la virgen, reivindicando su figura de madre (Espinosa D. y Lau J.2013: 200).

El apoyo del Estado a las acciones religiosas en contra del aborto no solamente fue pasivo, también hubo pronunciamientos por parte de personajes importantes de la política. El entonces presidente Felipe Calderón y su esposa Margarita Zavala, titular del DIF, aseguraron estar a favor de la vida y de la muerte solo por causas naturales (Hernández Vicencio: 372). Lo que ilustra una de las características del discurso en oposición del aborto, que simplifica y polariza las posiciones entre quienes supuestamente están a favor de la vida y quienes *promueven* la muerte, banalizando los argumentos que defienden la decisión de las mujeres sobre sus cuerpos y destinos vitales.

Alba Ruibal señala que el discurso católico le otorga personalidad al feto y a partir de eso, exigen que el Estado le garantice derechos (2012: 16). Dando a entender que el producto del embarazo es equivalente a una persona y el aborto a un asesinato, equiparando las mujeres que no desean ser madres con asesinos, lo que pone los derechos del feto por encima de los de las mujeres, reduciéndolas a una vasija contenedora. En palabras de Elizabeth Maier “Dicha construcción discursiva representa a la mujer como madre, en un primer momento, con el deber social y altruista de incubar la vida en potencia, a la vez que contempla la falta del deseo de ser madre –en un momento particular o por opción de vida– como una condición antinatural y, por tanto, pecaminosa y penada.” (2008: 33)

Las posturas contra el aborto representan contraofensivas a los intentos del feminismo por construir la identidad de las mujeres fuera de los límites de la maternidad y el matrimonio heterosexual. Abogan por la conservación de una identidad femenina tradicional que hace sinónimos mujer y madre y por lo tanto criminaliza la decisión autónoma de no ser madre.

A partir de la llegada del PAN a la presidencia, se creó una alianza entre los actores estatales y la iglesia, por lo que se desdibujaron los límites ideológicos y se alentó el crecimiento de las organizaciones civiles apegadas a los ideales católicos que han ejercido presión para que el matrimonio homosexual y el aborto no se aprueben. Maier afirma que algunas de las que

aparecieron después de la aprobación de la reforma de 2007 fueron el Colegio de Abogados Católicos de México, Provida, Unión Nacional de Padres de Familia y Denmechance (2008: 40), todas apoyadas por la iglesia.

En 2012 el PRI recuperó la presidencia y hacia 2016 el presidente Enrique Peña Nieto presentó una iniciativa con la que buscaba garantizar a las parejas homosexuales el derecho a casarse y adoptar. Para hacerle frente, resurgieron en la escena pública grupos con influencia ideológica de la iglesia, esta vez también de grupos evangélicos que además contaban con el apoyo del PES (Partido Encuentro Social) y conforman el Frente Nacional por la Familia.

Defienden que el matrimonio sólo puede ser heterosexual, rechazan la “ideología de género” porque representa peligro, perversión sexual y la destrucción de la familia (Bárceñas B. 2020: 777), también se posicionan en contra de la legalización del aborto y la educación sexual. Pedroza G., Patiño L. y Velázquez L. afirman que

“Subyace en ello la convicción de que no se puede alterar el orden que la naturaleza ha establecido sin lesionar a la sociedad y a la especie humana misma. Este orden dicta que solo se deben establecer relaciones de pareja entre un hombre y una mujer, origen de la familia natural, en cuyo seno, los roles en razón de género también estarían definidos por naturaleza y no por la cultura” (2021: 147)

La postura de estos grupos está influida ideológicamente por la religión pero han crecido más allá de la élite clerical, conformándose como movimientos de la sociedad civil. Pedroza, Patiño y Velázquez relatan que en sus manifestaciones usan elementos patrióticos como el himno nacional “que tiene la finalidad de dar al movimiento una imagen cívica, ajena a injerencias religiosas” (2021: 148). Desde el 2016 empezaron a incidir en la esfera pública y en la coyuntura de las elecciones presidenciales en México hacia 2018 hay una intensificación de las protestas por la legalización del aborto extendidas desde Argentina con la “Marea Verde”, respondieron organizándose para incidir en el proceso electoral.

En ese periodo el FNF atacó amenazando a los candidatos mediante prácticas como el voto de castigo (Bárceñas B. 2020: 776). Si bien no lograron que todos se posicionaran siguiendo los principios ideológicos del frente, los candidatos sí evitaron plantear posturas claras en

torno a los temas controversiales. Bárcenas señala que el objetivo del Frente es “impactar en las prácticas de gubernamentalidad del Estado mexicano para que, en términos legislativos, políticos y educativos, se les permita imponer su visión del mundo” (Bárcenas B. 2020: 787). Lo que implicaría que los ideales religiosos se introdujeran en el Estado.

Aunque en 2006 se logró la despenalización de la interrupción del embarazo en la Ciudad de México, en el resto del país la realidad es otra.¹¹ Jairo A. López asevera que en gran medida se debe a que los grupos conservadores han logrado bloquear la expansión de derechos reproductivos en muchas partes del país (2020: 13). Y sus discursos han sido reproducidos por actores heterogéneos de la sociedad como prensa, políticos y los discursos de la gente. De manera que los discursos en torno a la familia y al derecho a decidir de las mujeres, han sido influidos por la ideología de los grupos conservadores y religiosos.

La lucha por el matrimonio homosexual no es un interés particular del feminismo, sin embargo, los grupos que luchan porque se siga percibiendo como indebido, pretenden que el modelo tradicional continúe rigiendo a la familia y éste repercute en la subordinación de las mujeres. Defender el modelo “natural” de familia en el que hay una esposa dedicada enteramente al cuidado del hogar y la familia, supone que se perpetúe el varón como sujeto predominante en la sociedad y construir a la mujer como extraña en los ámbitos distintos al del hogar.

3.4. Fuentes de procedencia de los discursos antifeministas en México en los tiempos recientes

A partir de las movilizaciones ocurridas en agosto de 2019 la acción directa se incrementó. En respuesta, el antifeminismo se amplificó, manifestándose por diversos medios. En México las expresiones de violencia contra las mujeres abarcan todos los ámbitos y los índices están crecientemente al alza. Aunque el antifeminismo no puede negar este hecho, ha arremetido en contra de las acciones feministas de los últimos años creando un ambiente de tensión y

¹¹ Desde 2016 se estableció que las mujeres pueden acceder a un aborto médico legal en caso de violación sin necesidad de presentar una denuncia penal en todo el país. Sin embargo, las únicas entidades en las que se puede acceder a un aborto hasta las 12 semanas de gestación sin importar las causas son Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Coahuila, Baja California Sur y Sinaloa.

rechazo en su contra. Con el fin de entender la procedencia de los discursos antifeministas, en el presente apartado analizaré algunos de los discursos en los que se manifiesta. Primero me enfocaré en los medios de comunicación, puesto que han formado parte importante de la creación de opiniones en torno a las protestas de las mujeres complicando que sus demandas obtengan apoyo; posteriormente reflexionaré acerca de las autoridades, específicamente sobre las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador y la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, quienes han identificado a las activistas como un peligro para el resto de la sociedad. Finalmente, haré referencia al antifeminismo en las redes sociales.

3.4.1 El antifeminismo en los medios de comunicación

Como desarrollé en el capítulo 2, con la coyuntura del 2019, las organizaciones feministas universitarias salieron a las calles conformando redes con otras agrupaciones, lo que incrementó la fuerza del movimiento y frecuencia de las manifestaciones en las calles. El crecimiento del movimiento alertó al antifeminismo, la cobertura mediática de las manifestaciones se incrementó, pero no imparcialmente pues le han otorgado más importancia a descalificar las acciones de las feministas que a los motivos de las protestas.

De acuerdo con Daniela Cerva, el objetivo de los medios y autoridades, cuyos discursos retomaré más adelante, es criminalizar la protesta con el fin de controlarla. Conducen la narrativa creando un imaginario negativo alrededor del feminismo; al respecto asegura que “la represión simbólica que se establece en el discurso de la autoridad y en los medios de comunicación tiene un impacto en la ciudadanía, minimizando el contenido de las demandas y sobredimensionando la alteración del orden público, los daños y destrozos a la propiedad pública” (Cerva C. 2020: 189).

En ese sentido, algunos discursos se hicieron para desincentivar las movilizaciones. Es el caso del noticiero *En punto con Denise Maerker*, que en el marco de manifestaciones con motivo de violaciones cometidas por policías, el 14 de agosto de 2019, puso en duda la denuncia de la adolescente comparando su declaración con imágenes obtenidas de cámaras de domicilios particulares y señalando que existían discrepancias en los hechos (Canal Noticieros Televisa, 2019, 2.46). Además la conductora indicó, “podríamos concluir, pero no lo vamos a hacer, que hay contradicciones entre los dichos de la joven y lo que se aprecia

en los videos” (Canal Noticieros Televisa, 2019, 7.09), sembrando la duda en torno a la veracidad de la misma.

En punto narró la denuncia señalando su supuesta falsedad y favoreciendo que los espectadores percibieran las manifestaciones como irracionales, infundadas y por lo tanto ajenas al interés colectivo. Esa aproximación desestima las demandas del feminismo que emanan de la violencia. Cuando el feminismo puso al centro la acción directa, los días 12 y 16 de agosto del 2019, el interés de los medios de comunicación se incrementó, enfocando la cobertura en explotar las imágenes del Bloque negro usando martillos, pintando monumentos y prendiendo fuego, oponiendo el activismo *pacífico* del de las *provocadoras, vándalas y violentas*.

Refiriéndose a imágenes en las que se muestran vidrios rotos, pintas en bancas, monumentos, banquetas y parabuses, en *Noticias con Ciro Gómez Leyva*, el 25 de noviembre del 2019, el conductor señala que “a pesar de que la mayor parte de las asistentes se manifestaron de forma pacífica, así estaba hace unos minutos el Paseo de la Reforma. De nueva cuenta *alguien* resulta afectado, dañado por estas protestas” (Canal Imagen Noticias, 2019, 7.10). El uso ambiguo de su lenguaje permite que cualquiera se convierta en ese *alguien* a quien le afectan las manifestaciones.

En el noticiero *En punto* del mismo día, se dijo que “en medio y en la retaguardia, al menos 200 mujeres, casi todas de negro y encapuchadas arremetieron contra las estaciones del Metrobús a martillazos, contra monumentos a los que les quitaron la protección que habían colocado las autoridades ... y buscaron confrontarse con las policías” (Canal Noticieros Televisa, 2019, 4.55). Se relacionó a las manifestantes del Bloque negro con la violencia, y ello contribuyó construir rechazo contra las manifestantes y a reforzar el discurso de la separación entre las mujeres que protestan de forma adecuada y legítima y quienes asistían solamente para, lo que en palabras de Ciro Gómez era “destruir por destruir” (Canal Imagen Noticias, 2019, 34.20).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el rechazo al bloque negro y a sus acciones de protesta se explica, en primer lugar, por el *consensus* al que refiere Lefebvre, de acuerdo con

el que se han acordado, tácitamente, ciertos comportamientos destinados a limitar la acción de los actores y que señala al Estado como el único actor capaz de garantizar la seguridad.

El espacio materializa la ideología patriarcal y aísla a las mujeres a lo privado, por lo que su presencia en el lugar de lo político es en sí misma transgresora al sistema. Las mujeres reclaman lo público como un espacio propio y además lo hacen rompiendo con las características que históricamente se les atribuyen. Cerva C. afirma que “La presencia femenina en las calles, sus métodos de acción directa —pintas, destrozos de obra pública y monumentos, sus cánticos, gritos, vestimenta—, son estrategias que tienen como finalidad mostrar rabia y enfado; y ello, a su vez, fractura la idealización que se tiene acerca de cómo las mujeres no deben presentarse en el espacio público.” (2020: 187). Las acciones de las feministas explotan el espacio como un elemento que forma parte de las protestas y evidencian que las relaciones entre hombres y mujeres son desiguales y están sujetas a modificarse a través de sus acciones.

Los mensajes que transmite la prensa están plagados de los supuestos de feminidad considerados naturales e inamovibles. Cerva reitera que “las mujeres que protestan no cumplen con su papel de género, es decir, estar alejadas del conflicto y de las manifestaciones públicas; se rechaza que sean ellas las que, abordando el espacio público, pongan en el centro de la denuncia el cuestionamiento a la autoridad, con sus cuerpos como arma desafiante.” (2020: 192).

El discurso mediático juega un papel importante en señalar los ámbitos en los que se pueden desenvolver las mujeres y aunque a veces lo hace a través del rechazo a las que rompen el imaginario de la feminidad, también existen otros mensajes en los que se reproducen violencias más explícitas.

En febrero de 2020 un feminicidio resaltó porque las imágenes del crimen se filtraron y posteriormente fueron publicadas en periódicos y redes sociales. Las imágenes del cuerpo mutilado de Ingrid Escamilla se imprimieron en la primera plana de *La Prensa* y el *¡Pásala!*, periódicos de lo que comúnmente se llama “nota roja”. Pedro Picotto (2020) afirma que en sus inicios, este tipo de periódicos buscaban hacer un reportaje minucioso de crímenes de los que se reportaba poco; sin embargo, en los últimos años han dejado de lado el reportaje

favoreciendo la publicación de imágenes explícitas que no abonan en la narración de la noticia.

Al comunicar los asesinatos de mujeres, generalmente a manos de sus parejas sentimentales, estos periódicos no nombran la violencia contra las mujeres, la sustituyen por un término ampliamente recurrido por el antifeminismo: “crimen pasional”, que contribuye a pensar los feminicidios individualmente y no como el problema sistemático que son. Aunque el feminismo ha luchado por pensar la violencia que atañe a las mujeres en lo privado como un problema colectivo, esos periódicos le dan voz al antifeminismo restando importancia a los feminicidios al abordarlos morbosamente como consecuencia de problemas privados de pareja.

A través de publicaciones como estas que se exhiben en los puestos de periódicos, imágenes del cuerpo femenino mutilado ocupan el espacio público. Esto constituye una forma de marcar las pautas según las que se tolera la presencia de las mujeres en lo público: asesinadas, mutiladas y desnudas o con poca ropa sí; no enojadas, encapuchadas y rompiendo vidrios.

El rechazo a la ocupación del espacio público por parte de las mujeres se incrementó y hacia 2021 los noticieros ya reprobaban abiertamente la *violencia* usada en las manifestaciones feministas. El 28 de septiembre, en el marco de la movilización por la acción global por el aborto legal, Ciro Gómez mencionó “Volvieron (las policías) a aguantar las agresiones; porque eso es aventarles piedras, aventarles objetos, darles martillazos; son mujeres, y estas mujeres volvieron a ser agredidas hoy” (Canal Imagen Noticias, 2021, 1.25). Ciro Gómez es enfático en su mención a las policías reiterando su género, además se refiere a ellas como víctimas al señalar que fueron *agredidas* por otras mujeres cuando se manifestaron. Con esto, sugiere que el feminismo no lucha por el bienestar de todas las mujeres.

Imagen 8. “Sororidad”, cartón que señala la supuesta incongruencia del feminismo al no apoyar a las policías.



“Sororidad”-Fisgón, La Jornada San Luis, 29 septiembre 2020, <https://lajornadasanluis.com.mx/cartones/sororidad-fisgon/>

Por supuesto, su comentario refleja su desconocimiento del feminismo, sus objetivos y la razón por la que se acerca a ciertas formas de protesta. El objetivo del feminismo es revertir la opresión de las mujeres en el patriarcado y aunque la policía esté conformada por mujeres, se trata de una institución patriarcal mediante la que el Estado controla a la población siguiendo los intereses de las élites en el poder.

El discurso de las *agresiones* contra las policías contribuye a una narrativa en que manifestantes y policías son rivales; las policías se presentan como vigilantes del orden social, las feministas, como las antagonistas del orden que supuestamente permite una convivencia adecuada y que los usuarios del espacio han interiorizado.

En la acción directa se incluyen actos castigables por la ley, pues su finalidad es enviar un mensaje de cuestionamiento a las autoridades, pero ello no implica que todas las acciones fuera de la ley o violentas conlleven ese objetivo político. Sin embargo en la cobertura mediática se despojan de sentido las acciones directas del feminismo, reportándolas como si fuera *violencia* carente de razones.

Esa representación fue visible previo a la marcha del 8 de marzo del 2022, cuando se comparaban las acciones que se anticipaba iban a suceder en la marcha con un incidente de agresiones ocurrido unos días antes entre aficionados de dos equipos de fútbol. Al respecto, en el noticiero del 7 de marzo de 2022, Ciro Gómez expresó: “Después de lo de Querétaro el sábado, presentar la crónica de la violencia en la Ciudad de México el martes, ojalá no sea así”.

En su comentario compara las acciones llevadas a cabo en las manifestaciones feministas con un episodio de agresiones entre aficionados sin ningún contenido político. En el periódico *La Jornada*, que se asume de izquierda, también se publicó un cartón en el que se compara a una integrante del bloque negro con un aficionado. En ambas representaciones se descartan las dimensiones políticas de la movilización feminista, en cambio, las dan a conocer sesgadas por las presuposiciones que rodean tanto el orden que se debe seguir en el espacio como los comportamientos que las mujeres están obligadas a seguir.

Imagen 9. “Escenarios de violencia”, en este cartón se comparan los hechos de violencia de aficionados de futbol con las protestas feministas.



Escenarios de violencia, El Figón, para *La Jornada*, 8 marzo 2022,
<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/08/cartones/figon-escenarios-de-violencia/>

Los medios dominantes no se interesan por los motivos que llevan a las mujeres a usar la acción directa y la plantean como violencia injustificada, mostrando desconocimiento en torno al movimiento, sus demandas y motivos. Sin embargo, el discurso transmitido no solamente responde a una inocente ignorancia en torno al feminismo, busca restar empatía al movimiento, generar una opinión negativa y disuadir a las mujeres de tomar el espacio público.

La narrativa mediática es importante porque contribuye a forjar opinión en torno a diversos sucesos. En el caso del feminismo, ha logrado que se asocie a las integrantes del bloque negro a característica como la violencia e irracionalidad, mismas que han sido usadas para descalificar las demandas de las mujeres durante toda la historia del feminismo (y por lo tanto del antifeminismo).

3.4.2 El antifeminismo en el discurso de las autoridades

En las elecciones de 2018 ganó la presidencia Andrés Manuel López Obrador un candidato apoyado por Morena, un partido con ideales de izquierda; no obstante Bard (2000) asegura que el posicionamiento antifeminista supera el esquema político de izquierda-derecha, lo

cual, fue notable cuando el presente gobierno tomó la postura de descalificar las exigencias del feminismo por tomar medidas en contra de la violencia hacia las mujeres aun cuando esta postura ya no apela directamente a alianzas con actores eclesiales.

Las acciones que el movimiento de mujeres ha incrementado desde agosto del 2019 han cambiado su relación con el Estado, por un lado el feminismo busca canales de acción fuera de las vías institucionales demostrando que no quieren ceder en sus demandas, mientras que el gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, ha señalado que el principal interés del feminismo es oponerse a la cuarta transformación.¹² De manera que el feminismo, especialmente el que protesta fuera de los esquemas estatalmente admitidos, ha sido blanco de ataques discursivos que desvían la atención de la violencia contra las mujeres a entablar un debate en torno a sus acciones y si son o no correctas.

Daniela Cerva (2020: 187) asegura que la participación política de las mujeres se había adaptado a la lógica de la cultura política mexicana, sin embargo, desde agosto de 2019 hubo un quiebre en torno a la relación que una parte del feminismo mantenía con el Estado. Si anteriormente una gran parte del activismo se llevaba a cabo desde las instituciones, ahora se buscó romper con el imaginario que se estableció sobre las mujeres a lo largo de la historia. Retomando a Pateman, la esfera pública aparenta ser neutral y estar diseñada para garantizar los derechos inherentes a los humanos, no obstante se rige por lógicas masculinas, por lo que recurrir a tácticas de acción directa implica romper las reglas que rigen esta esfera y crear sus propias lógicas de acción para participar de lo político. Por lo tanto, cuestiona los fundamentos de la identidad femenina que dictan sumisión, y las formas en que se les permite incidir en lo colectivo.

Como desarrollé en el capítulo anterior, a la acción directa la constituyen una serie de estrategias prohibidas por la normatividad del Estado y recurrir a éstas para protestar implica un cuestionamiento a la autoridad, lo que se considera correcto y los comportamientos que están y no permitidos. Los objetivos de este tipo de protestas trascienden los límites de resolución estatal porque buscan superar el orden propuesto por el sistema. La naturaleza

¹² Desde su campaña presidencial, Andrés Manuel López Obrador señaló que el gobierno que encabezaría sería históricamente tan importante como la independencia, la reforma y la revolución. Por lo que denominó al movimiento Cuarta Transformación.

transgresora de las acciones directas las hace proclives a recibir sanciones de las instancias en las que descansa el uso de la fuerza estatal.

La institucionalidad buscará combatirlas o bien, encauzar las protestas a métodos que sí estén permitidos por las normas, lo cual, puede ser a través del uso de la fuerza o mediante otro tipo de estrategias. La acción directa de las agrupaciones feministas en México se ha respondido a través de declaraciones hechas por actores institucionales. Quienes siguen la misma estrategia que los medios de comunicación, no desechan las demandas de las mujeres pero sí condenan fervientemente la violencia y el vandalismo de algunas mujeres. El rechazo hacia las protestas se ha llevado a cabo discursivamente pero también a través del uso de la fuerza estatal, ambas estrategias se han usado a la par con el fin de castigar a las mujeres que protestan fuera de la regla.

La relación entre el gobierno actual, llamada por el presidente cuarta transformación, y el feminismo, es de tensión. Andrés Manuel López Obrador ha asegurado que el feminismo es “conservador”, que está cooptado por la derecha y que se opone al proyecto político que él encabeza (Cerva 2020: 189). No reconoce el carácter estructural de la violencia que padecen específicamente las mujeres específicamente, ni el papel del Estado en su crecimiento, más bien asegura que “toda la violencia que se padece en el país contra mujeres y hombres, pues es el fruto podrido de un modelo económico, materialista, inhumano que se impuso durante todo el periodo neoliberal” (Villa y Morales 2020).

Es decir, señala culpables del contexto de violencia contra las mujeres a los proyectos políticos y gobernantes que lo precedieron. Simultáneamente afirma que el feminismo forma parte de ese grupo y que sus manifestaciones buscan perjudicarlo. Sugiere que el movimiento feminista es un opositor de su gobierno y le adjudica la supuesta pretensión de desestabilizar su régimen.

El 29 de septiembre de 2021, durante su conferencia matutina declaró: “Se han venido dando estos actos de violencia que antes no se presentaban, diría yo que es un fenómeno nuevo que tiene que ver con el inicio de nuestro gobierno, por eso hasta desconfío sobre su autenticidad” (López Obrador en Arista 2021). Por una parte, su comentario demuestra que se desconoce

la historia, sentido y demandas del movimiento, además sugiere que el gobierno condiciona el apoyo a las demandas feministas a la reciprocidad en su respaldo.

A sus comentarios cuestionando la autenticidad de las demandas feministas, se suman aquellos que le restan importancia a la situación de violencia contra las mujeres. En 2021, agrupaciones feministas afirmaron que durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19, la violencia contra las mujeres en el hogar se había incrementado. El presidente las contradujo afirmando que el 90% de las llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres eran falsas (Arista 2021)

Y esa tendencia, de señalar al feminismo para disuadir las protestas también ha sido adoptada por Claudia Sheinbaum, la jefa de gobierno de la Ciudad de México. Su narrativa se ha enfocado en construir un imaginario negativo en torno a las mujeres feministas, ya sea mediante afirmando que la *violencia* que ejercen en las protestas es un peligro para el resto de los habitantes, o a través de lenguaje no claro que insinúa que el movimiento tiene aliados cuyos intereses no necesariamente son el bienestar de las mujeres.

Tras las primeras manifestaciones de agosto de 2019, la jefa de gobierno y la Procuradora, Ernestina Godoy, hicieron la amenaza directa de abrir carpetas de investigación para castigar a quienes habían llevado a cabo acciones directas (Cardona y Arteaga 2020: 8). El Frente por la libertad de expresión y protesta social (FLEPS) señaló que la amenaza era “un acto de intolerancia de la autoridad” y tenía la finalidad de criminalizar la protesta (Gómez, agosto 2019).

A pesar de que la amenaza supuso una postura negativa frente a las protestas, durante la emisión del 16 de agosto del noticiero *En Punto*, Sheinbaum sostuvo que las puertas siempre estarían abiertas para dialogar con quienes se manifestaran pacíficamente, sin embargo, reiteró que las feministas habían sido violentas y afirmó que “Estas acciones de violencia, me parece que no son la mejor manera de manifestarse contra la violencia de género” (Canal Noticieros Televisa 2019b, 11.47). La conductora del programa, Denise Merker, le sugirió que podrían ser una expresión del hartazgo, a lo que Sheinbaum reiteró que no son justificables ni permitiría que se repitan.

La pretensión por entablar diálogo con las mujeres “que luchan legítimamente” (*Claudia Sheinbaum se reunirá con...*, 17 agosto 2019) se materializó en la organización de mesas de trabajo, talleres y foros abiertos para establecer soluciones y combatir la violencia contra las mujeres. Estas actividades buscaron crear una relación más cercana entre el Estado y el movimiento a fin de aminorar las acciones directas y encaminar la agenda del feminismo dentro de la institucionalidad.

Sin investigación previa, en el marco de la toma de instalaciones de la CNDH, en septiembre de 2020, la jefa de gobierno hizo un señalamiento público, en contra de María Beatriz Gasca, una activista que apoyó con víveres a las mujeres que mantenían la toma del edificio. Sheinbaum afirmó que la activista financiaba a las manifestantes y que su participación era sospechosa porque tenía un puesto de trabajo en una empresa ligada a fraudes millonarios cometidos durante la administración del expresidente Enrique Peña Nieto (Milenio Digital y Wong, septiembre 2020).

Durante su conferencia, Sheinbaum expresó “la verdad es que la causa es justa, la erradicación de la violencia contra las mujeres, pero lo ponemos a consideración de la opinión pública, de los medios de comunicación, ¿será una casualidad o por qué hay un vínculo directo de apoyo a esta toma de la CNDH?” (Milenio Digital y Wong, septiembre 2020). El discurso reafirma la postura ambivalente en torno al feminismo y su forma de manifestarse, aunque reitera el apoyo al movimiento y a “la causa”, pone en duda que las se organicen autónomamente al sugerir que hay otros intereses detrás de ellas.

El discurso de las autoridades ha sido enfático y reiterativo al exponer la “violencia de las feministas”, vincularlas con la oposición al gobierno y desacreditar sus demandas; afirmaciones con las que pretenden dirigir la opinión pública al insinuar que el feminismo busca desestabilizar un orden social representado como el único posible y adecuado para la mayoría. Así, ha llegado a percibirseles como enemigas del orden social “natural” y por lo tanto, se complica que reciban apoyo de personas que no militan en el feminismo.

Además, mediante ese discurso se niega que la violencia es un problema que viven las mujeres, moldea sus experiencias e incluso puede terminar con sus vidas, en cambio, lo que se enfatiza y se nombra violencia son acciones como rayar paredes y romper vidrios en medio

de las manifestaciones feministas. Ideológicamente, esa acción tiene un gran peso, pues le resta importancia a los motivos que hicieron crecer las manifestaciones feministas. En los discursos de ambos niveles de gobierno se dibuja al feminismo como un peligro. El presidente, cuando afirma que sus actitudes son reaccionarias, conservadoras y su único fin es arremeter contra su gobierno y la jefa de gobierno y su equipo, refiriendo al peligro que suponen para quienes transitan por el espacio.

Aunque esa construcción de las feministas como opositoras del bien común se ha hecho principalmente mediante el discurso, los señalamientos han permitido que tome otras medidas en contra de las manifestantes. Por lo que se ha recurrido a acciones “preventivas” que por un lado contribuyen a alimentar la narrativa de las feministas como un peligro y por otra parte, pretende controlar el uso que hacen las mujeres del espacio público al manifestarse.

Las vallas con las que se cercó el Palacio Nacional antes de la manifestación del 8 de marzo de 2021 y 2022 fueron justificadas por el Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia diciendo que eran “para cuidar el patrimonio de todos los mexicanos y evitar la confrontación. Es un muro de paz que garantiza la libertad y protege de provocaciones” (Ramírez Cuevas, 2021). Al aludir al “patrimonio de todos”, le otorga un significado identitario a los espacios que se están protegiendo por lo que su defensa se presenta como en favor de la mayoría.

Imagen 10. México feminicida sobre la que se lee “México feminicida”



La marcha feminista busca enviar un mensaje de que México es "un país en llamas": AMLO [fotografía]por Eduardo Miranda, Proceso, 8 marzo 2022, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/3/8/la-marcha-feminista-busca-enviar-un-mensaje-de-que-mexico-es-un-pais-en-llamas-amlo-282171.html>

El presidente afirmó que el “muro de paz” estaba ahí para evitar “que vandalicen el Palacio Nacional, porque eso es lo que quieren, un escándalo, una gran nota nacional e internacional. Pusimos esa valla para proteger el Palacio” (Aguirre: 2021). La declaración justifica sus acciones señalando a las manifestantes como un peligro latente del que el Estado tiene que proteger a la construcción. Además desacredita las causas de las manifestaciones afirmando que lo que realmente se busca es “un escándalo”.

Aunque esas acciones estaban más bien encaminadas a la prevención y no supusieron un castigo directo contra las manifestantes, tampoco contribuyeron a que se entablaran diálogos; más bien se construyeron las bases para pensar al feminismo como un enemigo público y justificar las acciones policiales como una forma de proteger a la sociedad. De esta forma, el Estado no solamente se vuelve cómplice de la violencia contra las mujeres por los altos índices de impunidad, sino que usa a sus instituciones encargadas del orden para obstaculizar el avance del movimiento de mujeres.

Las vallas demuestran el control que el Estado ejerce sobre el espacio público y estas acciones se relacionan a la prohibición que históricamente han tenido las mujeres para acceder al espacio de la política. El Palacio Nacional es la sede del gobierno federal, lo que lo convierte en un lugar importante para la política nacional, imposibilitar que las mujeres accedan evidencia la negativa de las autoridades a dialogar con las mujeres acerca de sus demandas, pero también es símbolo de la clausura a que ellas ocupen el espacio de la política, manteniendo sus manifestaciones al margen de lo que se considera relevante para el colectivo en la agenda.

En la Ciudad de México la amenaza de abrir carpetas de investigación en agosto de 2019 no trascendió, se optó por llevar a cabo diálogos con las feministas que se ciñeran a acciones que no fueran incómodas para el gobierno. Sin embargo, después de esas manifestaciones las autoridades sí han recurrido a la policía y otras instituciones encargadas de mantener el orden para enfrentar a las feministas.

En las manifestaciones de febrero de 2020, hubo presencia policial y se recurrió al uso de gas de extintor y lacrimógeno a la cara de las manifestantes y aunque quedó registrado en videos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana afirmó que “las mujeres policías del #GrupoAtenea solo portan el equipo de protección personal, que no incluye gases, además no hubo personal de esta dependencia infiltrado en la manifestación.” (SSC CDMX, 2020).

Por su parte, la jefa de gobierno aseguró que los extintores se habían usado con el fin de apagar los incendios y que “las ateneas (mujeres policías) traen extinguidor porque en las últimas manifestaciones se ha prendido fuego en algunos lugares y es obligación de nosotros resguardar la seguridad de las manifestantes y de los habitantes de la Ciudad de México”

(Sheinbaum en Nava 2020). Es decir, para justificar el uso de gases por parte de la policía señala que las feministas llevan a cabo acciones que ponen en peligro la seguridad de los habitantes.

Al cerco total al Palacio Nacional el 7 de marzo de 2021, se añadió la irrupción de la policía a la casa de algunas activistas para realizar cateos. Fue una acción condenada por las simpatizantes del feminismo, pero muy poco señalada por el resto de la sociedad. La fiscalía aseguró que durante las acciones se encontraron bombas molotov, petardos y 18 kilogramos de

Imagen 11. Manifestantes se abrazan al interior de un cerco policial que las excede exageradamente en número



Encapsulan y retienen a mujeres en el #8m [fotografía] por Santiago Chávez, Diario de Confianza, 8 marzo de 2021, <https://www.diariodeconfianza.mx/encapsulan-y-retienen-a-mujeres-en-el-8m/>

marihuana que fueron confiscados con el fin de proteger a la población que acudiera a manifestarse (*Policía de CDMX irrumpe...2021*). Además, durante la manifestación, la presencia policial se incrementó y aunque sus acciones se oponen a todo el movimiento, arremeten especialmente en contra de manifestantes del Bloque negro. En esa manifestación se recurrió a encapsular a las manifestantes impidiéndoles seguir con la ruta trazada para la marcha aun cuando se concentraban en grupos pequeños.

Esas respuestas policiales no se limitaron a la capital del país; el 10 de septiembre de 2020, feministas del Estado de México tomaron las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) en Ecatepec con el fin de exigir avances en los casos. Y a pesar de que la toma se dio pacíficamente, por la madrugada, policías que no se identificaron correctamente, las desalojaron violentamente, especialmente a quienes se cubrían el rostro. (Amnistía internacional: 25-26)

Hacia el 8 de marzo del 2022, el discurso que señalaba a las feministas como opositoras al gobierno actual se reforzó. Tanto la valla para “proteger” el Palacio Nacional como las declaraciones en las que se alertaba del peligro de las feministas se repitieron. Durante la conferencia matutina del 7 de marzo AMLO dijo “tenemos información de que se están

preparando con marros, con sopletes, con bombas molotov... ya eso no es defender a las mujeres, ni siquiera es feminismo, eso es una postura conservadora, reaccionaria en contra nuestra, en contra de la política de transformación.” (Canal UnoTV, 2022, 48.30). En dicha declaración volvemos a observar la asociación que se hace entre la *postura conservadora* de las feministas y la *violencia* con la que actúan.

El gobierno de la Ciudad, por su parte, afirmó que “De acuerdo con la información que tenemos, se espera una marcha muy violenta. Por lo menos se tiene información de que hay 15 grupos organizados para generar violencia durante la movilización, llevando todo tipo de artefactos peligrosos” (Martí Batres en Redacción Animal Político, 7 marzo 2022). Se le cuestionó cuáles eran los grupos y de dónde se había obtenido la información y la jefa de gobierno afirmó que se sabía porque “Ellos lo publican en sus propias redes sociales y, además, porque han venido haciendo estas manifestaciones en años anteriores” (Claudia Sheinbaum en Redacción Animal Político, 7 marzo 2022).

En el aumento de uso de fuerza estatal para contrarrestar a las feministas, también podemos ver la eficiencia que han tenido los discursos que condenan la *violencia* en las manifestaciones. El discurso oficial y de la prensa, sentó las bases para pensar en el feminismo como un enemigo público que hay que controlar mediante la policía o, recientemente, la Secretaría de Marina.

A pesar de los enfrentamientos que han surgido entre feministas y la policía, el 8 de marzo de 2022, algunas policías se unieron a las manifestantes. Esta acción fue reportada por la jefa de gobierno desde su cuenta de twitter en la que publicó la leyenda: “La policía consciente se une al contingente. Jefa Andrómeda: con o sin uniforme todas somos mujeres.” (Claudia Sheinbaum, 2022) acompañada de un video en el que se observa a un grupo de policías uniéndose a la manifestación. La primera parte del mensaje: “Mujer consciente se une al contingente”, imita una de las consignas del feminismo. Posteriormente, sin usar su nombre y refiriéndose a ella con el apodo con el que se la reconoce en la policía, cita a la *jefa Andrómeda*, quien posteriormente también aseguró que “(Unirse a la manifestación) Significó mucho porque todas las que iban con nosotras en ese momento se sumaron a nuestro grito. Todas somos mujeres y todas peleamos por ser escuchadas”. (Lucía Karen Pérez en Vega, 2022).

En conjunto con la participación de la policía en la manifestación, la jefa de gobierno y el Presidente felicitaron a las mujeres por haber elegido la paz y no la violencia. Aunque estos mensajes parecen denotar que el rechazo al feminismo disminuyó, se dan a manos de la institución policial sin modificar su naturaleza autoritaria y patriarcal, su participación más bien responde a un intento de cooptación de las dinámicas del movimiento por parte de las autoridades y se reafirma que el movimiento no generará rechazo en tanto sus tácticas y demandas no amenacen la *tranquilidad* que aparenta el sistema, pueden convivir con el Estado y sus formas de organización.

3.4.3 El antifeminismo en las redes sociales

Las dinámicas sociales se ven reflejadas en todos los ámbitos de la vida en colectivo, por lo que en internet también se expresa la desigualdad de género que sostiene el orden social. A la par de los discursos de la prensa y las autoridades, el antifeminismo ha tomado fuerza en las redes sociales y se ha convertido en un medio importante para transmitir las posturas antifeministas dirigiendo las con<https://www.swiss-pass.ch/es/swiss-flexi-pass/versaciones> en redes y transmitiendo ideas negativas en torno al feminismo, pero también aprovechando las herramientas que otorga internet para organizar ataques contra de las activistas que en ocasiones incluso pretenden salir del ámbito virtual.

Como todos los discursos antifeministas, los que aparecen en internet sostienen un posicionamiento conservador en torno a los roles de género. Sin embargo, la multiplicidad de personas que pueden acceder a las plataformas de internet hace que los discursos antifeministas sean heterogéneos. A pesar de que todos los discursos comparten el objetivo de frenar los avances del feminismo, convergen una multiplicidad de ideologías.

Algunas de ellas responden a los intereses de grupos con características más cercanas a las de la manófera que mencioné anteriormente y que parten de la creencia de que han perdido derechos a partir del avance del feminismo: “se alude a que ellos mueren más —y se suicidan en mayor número—, etc.”. Estas ideas carecen de una perspectiva en la que se tome en cuenta el carácter estructural de la violencia contra las mujeres. (Zabalgoitia 2022: 75 y 78).

Mauricio Zabalgoitia asegura que la comunicación de estos grupos ocurre mediante elementos propios de la cultura digital, como los memes, con los que pretenden aludir al sentimentalismo más que a la razón y así amplificar su alcance: “El meme se presenta como un dispositivo altamente capaz de sintetizar los sentimientos de grupos heterogéneos, amplificándolos de manera estratégica” (Zabalgoitia 2022: 79). Al recurrir al sentimentalismo, se persuade con mayor facilidad y el rechazo al feminismo se transmite más fácilmente.

En la multiplicidad de opiniones plasmadas en la esfera virtual, también aparecen las ideas de diversos grupos de ideologías políticas. En el contexto de la intensificación de protestas y acciones que cuestionan al Estado y al presidente, también han aparecido discursos que están directamente relacionados a la defensa del régimen de gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Las manifestaciones del 12 y 16 de agosto de 2019 en las que se intervinieron calles y monumentos como el *Ángel de la independencia*, generaron mucha actividad en las redes sociales. Ante la amenaza de apertura de carpetas de investigación emergió apoyo al feminismo mediante el uso del #FuimosTodas. En respuesta, surgieron hashtags en rechazo al feminismo y a sus formas de actuar y exigiendo formas de manifestarse que siguieran los cauces institucionales, tales como #EllasNoMeRepresentan y #AsíNoMujeres, que de acuerdo con datos de Signa_Lab (2019), se articularon con otros como #MarchaFeminazi #TrapoVerdeEsBasura y #Femiterroristas. En ellos se afirmaba que la acción directa era *violencia* o *vandalismo*. La discusión en las redes se centró en las paredes y monumentos *vandalizados*; por el contrario, los motivos que habían ocasionado las movilizaciones fueron poco discutidos (#EllasNoMeRepresentan...: 2019),

En redes sociales se rompe con la tendencia de los discursos antifeministas de la prensa y las autoridades que atacan al movimiento de forma velada sugiriendo o insinuando a través de un lenguaje poco claro, poniendo en duda las denuncias de las mujeres con datos que las contradicen. En internet el antifeminismo arremete de forma directa, se transmite directamente y sin eufemismos, Zabalgoitia Herrera afirma que “A su carácter transnacional se suma el anonimato, o en su defecto, la interacción mediada —no “cara a cara”—, lo que hace aflorar ideas y posiciones altamente violentas.” (2021: 78).

Como ejemplo, tenemos el “trapo verde es basura”, que asocia uno de los principales símbolos de cohesión del movimiento feminista en Latinoamérica con algo que es inservible o un desperdicio. Además, a las activistas se las llama *feminazis* o *femiterroristas* con lo que se las compara directamente con grupos que históricamente han realizado ataques violentos con el fin de imponer su poder sobre el resto.

Como lo demuestra el lenguaje que utilizan en los dos ejemplos anteriores, mientras el feminismo mexicano se ha posicionado por disminuir la violencia contra las mujeres de manera urgente, el antifeminismo lo considera innecesario e incluso, una imposición ideológica. Los hashtags que aparecieron tras las movilizaciones de agosto de 2019 tuvieron mucha actividad y controlaron el debate; sin embargo, los datos de Signa_Lab afirman que los hashtags fueron “impulsados con coordinación humana y automatizada” (2019), características propias de cuentas que no pertenecen a personas reales sino a *bots*, es decir, cuentas múltiples operadas por una misma persona para emitir mensajes automatizados para reproducir y posicionar solamente los mensajes convenientes para quien pretende dominar el plano virtual (López Pérez, 2021).

Sobre esa línea, Morales y Villalpando (2021) aseguran que en twitter, los comentarios en contra del feminismo se pueden ligar a la red AMLO, una red de comunicación que ha sido señalada por defender y posicionar en las redes sociales temas en favor de López Obrador y que actúa en paralelo a las redes de comunicación reconocidas oficialmente por el gobierno de México (*Red AMLO: el ejército de...*, 2020). Lo que implica que a pesar de que en los mensajes contenidos en los hashtags sí aparecen opiniones de gente real, también están plagados de cuentas que siguen una estrategia estatal para invalidar al feminismo, crear un imaginario negativo contra las manifestantes e impulsar mensajes de odio.

Morales y Villalpando (2021) analizaron algunos de los mensajes ligados a la redAMLO aparecidos en twitter tras las manifestaciones del 8 de marzo de 2020 y 2021. En el 2020, abundaban los tweets en los que se calificaba de vandálicos los actos de las feministas, también se decía que las manifestantes eran “acarreadas”, insinuando que su presencia tenía la finalidad de buscar compensaciones, dudando que el interés fuera genuinamente para apoyar los motivos que ocasionaron la marcha. También se hicieron comentarios ofensivos

en contra de las manifestantes, entre los que destacan afirmaciones de que eran “faltas de cerebro”, no tenían valores o que incitaban a la violencia y el vandalismo.

En el 2021 ya se argumentaba directamente que el motivo de la manifestación era “desestabilizar al gobierno” y se relacionaba al feminismo con figuras de empresarios que se han pronunciado abiertamente en contra del gobierno de la *cuarta transformación*. Como ejemplo tenemos: “Las #Feminazis financiadas por @ClaudioXGG¹³ que golpearon a las mujeres policías y a otras mujeres y les aventaron #BombasMolotov para golpear al gobierno de la #4T que NO ha reprimido NINGUNA manifestación a pesar de que estas han sido violentas en extremo #RedAMLO” (Morales y Villalpando, 2021).

Al relacionar el feminismo con personajes que se han declarado abiertamente en contra del régimen de gobierno se cuestiona que las intenciones del feminismo estén encaminadas a mejorar las condiciones de las mujeres y también supone que la organización de las mujeres no puede llevarse a cabo sin una dirigencia masculina que les ordene cómo actuar. Esas opiniones se posicionan en contra de que las manifestantes no sufran *consecuencias* por sus supuestos *actos vandálicos*, y exigen a las autoridades que usen la fuerza para que las repriman o encarcelen.

El crecimiento de la acción directa por el feminismo intensificó los ataques antifeministas provenientes de cuentas dedicadas a darle apoyo al presidente en las redes sociales. No obstante, la dinámica de violencia en internet ya precedía a la intensificación de las protestas feministas.

Un ejemplo de ello es lo ocurrido en febrero de 2020. La filtración de fotos del cadáver de Ingrid Escamilla causó la indignación de las feministas llevándolas a manifestarse pero otros usuarios de internet reaccionaron distinto. Rossana Reguillo, coordinadora de Signa_Lab, relata: “podimos ver el nombre de Ingrid Escamilla asociado con términos de búsqueda como ‘fotos’, ‘imágenes’, ‘feminicidio’, ‘cuerpo’” (*Caso Ingrid Escamilla...:2020*). La indignación

¹³ Se refieren a Claudio X. González, un empresario fundador de *Sí Por México*, una organización que afirma querer impulsar una agenda ciudadana y que se ha pronunciado abiertamente por querer sacar a MORENA de la presidencia en las elecciones de 2024.

no fue compartida por todos, para algunos el mayor interés estaba en las imágenes morbosas. Signa_Lab afirma que

prevalece el término feminicidio, que indica que la dinámica colectiva reconoce y se identifica con el término; sin embargo la prevalencia y relación entre “monstruo”, “cuerpo”, “desolló” y especialmente “fotos”, indican que había dos narrativas en choque: la indignación, la rabia y la tristeza que articulaban y formaban “comunidades” en Twitter y, de otro lado, la burla, la criminalización de la víctima y especialmente el morbo y la obsesión por “consumir” la imagen más terrible de la destrucción de #Ingrid” (Signa_Lab, 2020).

Aunque la dinámica en redes sociales demuestra que la categoría feminicidio es conocida, en gran medida gracias al impulso del movimiento feminista, también refleja la percepción que se construye en torno a las víctimas de feminicidio. La narrativa que domina en la esfera pública no prioriza a la víctima, ni apela a la empatía por la mujer asesinada, más bien, recurre a engrandecer los detalles violentos y ello, en conjunto con la inacción de las autoridades frente a estos hechos, contribuye a la banalización de la violencia en contra de las mujeres.

Si bien esas acciones no eran un ataque directo en contra del feminismo, sí ejemplifican las actitudes y acciones violentas que se llevan a cabo en la esfera virtual en contra de las mujeres. Cuando el feminismo incrementó la acción directa empezaron a surgir ataques en las redes sociales, de los cuales no todos estaban ligados a los *bots* o cuentas que defendían al Presidente.

En vísperas de la manifestación del 8 de marzo de 2020 aparecieron mensajes en los que se amenazaba con atacar con ácido a las asistentes a la marcha. Múltiples colectivas feministas se pronunciaron al respecto, alertando a quienes asistieran. Una activista afirmó: "Hemos recibido amenazas de que van a aventar ácido (...) Se han publicado a través de redes sociales capturas de pantalla de que hombres que se están organizando, comentan qué tipo de ácido es el más corrosivo, cómo se puede usar, incluso había mensajes de que nos podían aventar abejas". (Nelly Ornelas en *Autoridades de CDMX investigan amenazas...*: 2020). Las autoridades afirmaron que lo más probable era que se trataran de amenazas para sembrar miedo y desalentar a la manifestación pero que aun así, investigarían su procedencia. (*Autoridades de CDMX investigan amenazas...*: 2020).

Las amenazas de ataques con ácido son una acción que fundamenta su eficacia en el miedo que se ha construido sobre la experiencia de las mujeres en el espacio público. De forma que los espacios que las mujeres han ganado en los diversos aspectos de la esfera pública y que tratan de revertirse desincentivando su participación en manifestaciones cuya finalidad es hacer evidente demandas relacionadas con la reversión de desventajas estructurales.

Además resulta muy significativo que esas amenazas no fueron condenadas por la mayoría de las personas, lo cual refleja que la estrategia estatal de construir a las feministas como enemigas públicas rindió frutos alentando a grupos externos a lo estatal a demostrar su aversión al feminismo con acciones que tienen las características propias de internet: anónimas, directas, por lo tanto más violentas. El rechazo a la acción directa fue visible en opiniones vertidas en las redes sociales. Lidia García y Olga Bailey lo ilustran a través del análisis de comentarios hechos por usuarios en videos relativos a la marcha del 8 de marzo de 2020 en YouTube. Las autoras afirman que en los comentarios se reflejan prejuicios ligados a los estereotipos de los roles que atañen a las mujeres, por ejemplo “vuelve a la cocina”. Por otra parte, también reflejan el sentir frente al *vandalismo* en comentarios como “Compórtense como damas” y “son unas malcriadas” (2020: 124). En ambos ejemplos podemos observar que se condena el alejamiento de la feminidad por parte de las mujeres que realizan las acciones. El antifeminismo en lo virtual parte del imaginario de lo *naturalmente femenino*, intentando que la subjetividad de las mujeres permanezca estática sin poner en peligro el orden genérico.

Reflexiones finales

El presente trabajo surgió a partir de un hecho específico, el uso de acción directa en las manifestaciones feministas en la ciudad de México desde agosto de 2019, mismas que desencadenaron gran controversia. Algunas opiniones referían a la defensa de los monumentos y espacios por ser parte importante del patrimonio, otras señalaban a las mujeres por ser violentas y las autoridades por su parte comenzaron una campaña en la que dibujaron a las feministas como un peligro para el resto de las personas. La multiplicidad de perspectivas surgidas alrededor del tema buscaba comprender y enfrentar una situación que sobresalió precisamente por salirse de la norma. Desde una perspectiva de la sociología esta investigación buscó vislumbrar los elementos que permitieron que por un lado el feminismo irrumpiera en el espacio público y por otro, una parte importante de la población y el orden estatal se opusiera a que las mujeres hicieran uso de éste.

Con el fin de comprender el origen de la acción directa, los motivos por lo que las feministas decidieron actuar modificando el espacio, así como la molestia de quienes no estaban de acuerdo con la forma que ellas habían elegido para manifestarse, se apuntó a la relación entre la subordinación de las mujeres y la planeación y edificación del espacio en el que se desarrolla la vida social. Por eso en el primer capítulo desarrollé, retomando la perspectiva feminista, los conceptos que permiten comprender que toda interacción social está atravesada por un orden de diferencia sexual en el que las mujeres resultan subordinadas y que limita su comportamiento y personalidades a través de diversas formas de violencia que pueden ser explícitas y simbólicas.

Siguiendo con esa idea, retomo los argumentos de Pateman, quien asegura que la igualdad y los derechos inalienables de los individuos que se proclaman en la sociedad moderna solamente corresponden a los varones. Para las mujeres, en cambio, se ha construido cuidadosamente la idea de que su responsabilidad es permanecer en la esfera privada, cuidando de la familia y manteniendo el hogar debido a su *naturaleza* de madres y cuidadoras. Esta idea se reafirma a través de la institución matrimonial y a su vez, implica tácitamente inferioridad femenina y superioridad de los varones. A las mujeres por *naturaleza* les corresponden las tareas de lo doméstico, por lo que son excluidas de todas

actividades consideradas competencia de los varones tales como la educación formal, el trabajo asalariado y la política.

Para sostener la idea de la *naturaleza* femenina y de esa forma perpetuar su exclusión de la esfera de lo público, es necesario moldear la subjetividad de las mujeres de tal forma que la ideología y la realidad se conviertan en lo mismo. Por ello, desde su infancia, las personalidades de las mujeres se construyen alrededor de lo doméstico, el cuidado familiar, y se las adoctrina para servir a los otros a la vez que se desarrollan características como la sumisión y el rechazo a la violencia. La ideología de la superioridad masculina moldea la subjetividad de hombres y mujeres haciéndolos parecer seres opuestos y destinándolos a cumplir con cierto rol en el orden social y la recursividad con la que se reproducen los ideales de feminidad permite que las mujeres acepten su dominación como natural y la sigan reproduciendo y, por otra parte, que aquellas que no se ajustan a esta idea, sean señaladas como transgresoras de la normalidad.

La subordinación de las mujeres es estructural, por lo que todos los elementos de la sociedad se dirigen a un sujeto masculino, tal es el caso del segundo concepto angular de la investigación: el espacio. Este se abordó desde la perspectiva de Henri Lefebvre, quien destaca que es un elemento que se encuentra bajo el dominio de quienes ostentan el poder, buscan amoldarlo, a través del conocimiento experto, para que represente sus intereses. Crean reglas para permitir solamente los comportamientos que les favorecen y dirigen la percepción de quienes lo habitan con el fin de que el orden actual parezca inmutable. El espacio pretende ocultar que las desigualdades son alterables y está colmado de posibilidades de rebelión.

Lefebvre desarrolla el análisis del espacio como elemento del capitalismo asegurando que reproduce su ideología. Sin embargo, de la mano de otras autoras que analizan el espacio en relación con el género, comprendemos que la planeación espacial está dirigida para las actividades productivas y por lo tanto, siguiendo el argumento de Pateman, enfocado en los varones. Lo cual excluye de la política, la democracia y la participación social, todos temas considerados de importancia para la vida social, a las mujeres. El desplazamiento ideológico de las mujeres a las actividades domésticas se vuelve concreto en el espacio, de tal manera que las mujeres quedan relegadas a lo privado y por lo tanto, invisibilizadas.

Esto se traduce en un orden urbano construido en su totalidad para un sujeto masculino, en el que no se toman en cuenta las necesidades que surgen de la crianza y el mantenimiento del hogar. Lo cual implica que el espacio no es inclusivo para quienes son responsables de las tareas asociadas al cuidado y lo doméstico, es decir, las mujeres. Autoras como Falú (2009), enfatizan que esa situación contribuye a la percepción de que las mujeres no pertenecen al espacio público y, por lo tanto, cuando sufren atentados como acoso, violaciones o incluso asesinatos son justificables porque ellas se encontraban en un lugar “en el que no pertenecen”.

Esta visión permite comprender por qué las mujeres son percibidas como extrañas en el espacio público en la cotidianeidad. Entrelazando los conceptos, podemos pensar al espacio público como un escenario diseñado para perpetuar el carácter masculino reafirmando constantemente que las mujeres no pertenecen a éste lo cual permite cohesionarlas a continuar realizando las actividades de reproducción ideologizadas como su responsabilidad.

El espacio excluye a las mujeres del espacio público siguiendo el esquema de la división sexual del trabajo, pero además, Lefebvre destaca que en el espacio se plasman símbolos que tienen el objetivo de representar cuestiones importantes para el grupo social al que pertenecen, sin embargo, éstos siempre estarán sesgados hacia la visión del poder que se impone a todos los usuarios del espacio. Al respecto encontramos los monumentos, edificios y nomenclatura de calles y avenidas que nos recuerdan a personajes y pasajes históricos con los que siempre se resalta una historia nacional con una visión totalmente masculina. Esos elementos, junto con los discursos nacionalistas, contribuyen a crear una identidad colectiva que los usuarios del espacio se apropian y por lo tanto, defienden fervientemente.

Las reglas creadas para coartar los comportamientos que no son útiles para el sistema en conjunto con la exacerbación de la importancia de los espacios que destinados a crear la identidad de los usuarios que más conviene al orden social, coartan las posibilidades de disenso. Por ello, cuando algún cuestionamiento dirigido a quienes ostentan el poder es manifestado en el espacio, y especialmente en los lugares que el poder construye como importantes, es percibido como un ataque en contra de la totalidad del grupo social, lo cual genera rechazo, mismo que supone un mecanismo para disuadir las manifestaciones.

La ideología dominante es la que impera en el espacio, a pesar de ello, Lefebvre considera que, al ser un producto que se construye históricamente es proclive al cambio. El espacio, al igual que las dinámicas sociales son cambiantes, por lo que se modifica en conjunto con ellas. La configuración del espacio se encuentra en manos de quienes la planean bajo la ideología dominante, pero los usuarios constantemente buscan reapropiarse y resignificar los espacios que el poder ha reclamado como suyos. Siguiendo con esa idea, cuando los movimientos sociales llevan a cabo protestas en espacios y específicamente en lugares importantes para cohesionar al grupo, lo hacen en el entendido de que tienen un vínculo con una ideología sobre la que descansan condiciones que les resultan desfavorables, no atacan el espacio como parte de una acción irracional y poco planificada.

Producto de una ideología androcéntrica, el espacio relega a las mujeres a espacios (privados) en los que no son visibles ni ellas ni sus necesidades, una configuración contra la que el feminismo, desde su surgimiento como sufragismo en Europa, ha luchado. El feminismo ha buscado romper con las ideas que asocian a las mujeres a actividades meramente reproductivas y busca que puedan participar en actividades de la esfera pública. Y a pesar de que desde sus diferentes contextos, geografías y objetivos específicos las mujeres han intentado llevar sus exigencias al terreno de la política formal, sus objetivos han sido combatidos enérgicamente provocando que ellas ideen formas de protesta que muchas veces se salen de los canales de acción estatal y generen mayor presión en aras de cumplir sus exigencias.

Teniendo eso en cuenta, a lo largo del segundo capítulo de la investigación se hizo un rastreo histórico de los momentos en que la organización de mujeres empleó estrategias que se salen de las formas de protesta que el Estado suele aceptar. También se explican algunos de los argumentos que fundamentan el uso de estas estrategias y cómo estos se relacionan a los objetivos de la lucha del feminismo mexicano.

La acción directa está compuesta por una serie de estrategias que están dirigidas a atacar a la organización que sostiene el control social, el Estado. El anarquismo y pensadores que militan bajo esa ideología como Alfredo María Bonanno defienden que el disenso no solamente debe limitarse a la expresión de las ideas, sino en acciones concretas que sean visibles en los elementos físicos que componen al Estado. La única forma de no continuar

reproduciendo las dinámicas coercitivas que nos rigen es actuar contradiciéndolas en su totalidad.

Durante las manifestaciones de agosto de 2019 muchas personas afirmaron que las pintas sobre los monumentos y calles eran producto de ocurrencias repentinas, sin embargo, la acción directa son estrategias a las que las mujeres organizadas han recurrido constantemente a lo largo de su historia como movimiento social. Y su uso está relacionado con la separación de esferas, debido a que la participación política es una cuestión masculina, la participación política de las mujeres está plagada de obstáculos relacionados a su condición femenina: la doble jornada laboral, la renuencia de los varones a ceder sus puestos de poder y en general la presión social que constantemente les recuerda que su lugar está en las tareas de cuidado. Para hacer frente a la falta de acceso que tienen a los espacios de poder, los movimientos de mujeres organizadas buscan alternativas fuera de los canales de resolución que opera el Estado, o sea la organización androcéntrica.

Si a ello añadimos que en nuestro país se vive un contexto de violencia e inseguridad generalizado que se manifiesta específicamente en contra de las mujeres y que las autoridades han actuado indiferentemente frente a décadas de feminicidios, comprendemos que no puede ser sino de tensión la relación entre Estado, como ente que supuestamente suministra seguridad a las personas, y las mujeres, como un grupo al que no han sabido ni querido proveérsela. En ese sentido, manifestarse graffiteando, rompiendo y quemando lugares que son significativos para la historia nacional tal como el “Ángel de la independencia”, espacios del poder político como el Palacio Nacional, así como en los que pertenecen a la seguridad estatal como el edificio de la Procuraduría General de Justicia, son acciones que reclaman la ineficiencia al Estado porque actuar por sus canales de resolución no ha disminuido los peligros para las mujeres y lo recalcan en consignas como “Nos están matando”.

Además implica modificar la narrativa de la historia nacional que se cuenta a través del espacio, cuando se levantan “anti-monumentas” o cruces rosas acompañadas de fotografías de víctimas de feminicidio o de desaparecidas, se busca contar la historia de las mujeres que, de otra manera, están relegadas a la invisibilidad y el olvido en la esfera privada. Y se modifican los significados que se han construido alrededor de los espacios, por ejemplo el “Ángel de la independencia” generalmente se percibe como un elemento en el que se puede

resaltar el orgullo nacional, pero es resignificado por las mujeres al llenarlo de mensajes referentes a la realidad que quieren modificar. “La patria mata” o “México feminicida” son mensajes con los que se evidencia que la misoginia que permite la reproducción de la violencia feminicida es una característica muy arraigada en la colectividad del país. Eso implica una resignificación y reapropiación, que el espacio público también sea de las mujeres, en todos sentidos, por un lado que deje de ser un peligro para ellas y por otra parte es un reclamo porque se les permita acceder a la esfera pública.

Por otra parte, al actuar mediante acción directa se rompe con las características que por *naturaleza* se asocian a las mujeres. Arremeter contra el espacio y todos sus significados supone rechazar la sumisión y abrazar la “violencia”¹⁴ como característica de las acciones de las mujeres lo cual concuerda con muchas de las consignas en las que se imprimen sus objetivos y deseos tales como “Ninguna agresión sin respuesta” o algunas de las frases que se escribieron en los monumentos durante las manifestaciones como “Con nosotras no se juega”, “Autodefensa ya!” y “Pelea como niña”. Esto genera rechazo porque la subjetividad femenina se ha fundamentado en el servicio a otros.

Entonces, el feminismo ha tomado el espacio como una herramienta mediante la cual cuenta la historia de las mujeres en un territorio que ha sido fuertemente golpeado por la violencia masculina y a la vez, plantea su inconformidad frente al Estado buscando formas de organizarse fuera de los límites de la organización política masculina.

El desarrollo del feminismo ha ido siempre acompañado del antifeminismo, un contra movimiento que se opone a los avances en materia de derechos de las mujeres. Quienes argumentaban que las intervenciones fueron vandalismo, dañaban la imagen nacional y el discurso de actores políticos que etiquetaron como “opositoras” al gobierno a las mujeres organizadas, ilustran las etiquetas con las que se ataca a quienes hacen señalamientos a la ideología dominante. Que las mujeres participen políticamente y se muestren como sujetas capaces de incidir en lo público, contradice al sistema androcéntrico.

¹⁴ Entrecorriente la palabra violencia porque lo que se hace sobre monumentos y calles, es decir elementos inertes, no debería categorizarse de la misma manera que al fenómeno que impide que las mujeres salgan a las calles sin temor, accedan a la escuela y trabajo en condiciones de igualdad con los varones y que ha arrebatado la vida a miles de mujeres en nuestro país.

En el tercer capítulo se detalló a fondo la historia del antifeminismo, quienes siempre piensan el *statu quo* como la normalidad por lo que, mediante sus acciones, defienden que las mujeres permanezcan en el espacio de lo privado. En México, estos contra movimientos han tenido alcance debido a que gran parte de la sociedad es conservadora y está altamente influenciada por la religión católica por lo que posicionarse en contra de demandas como la legalización del aborto ha tenido un gran apoyo de la sociedad e incluso, en algunos casos de los gobiernos estatales.

Después de las manifestaciones de agosto de 2019 los discursos en contra de los movimientos de mujeres se incrementaron, de parte de la población y de autoridades que además accionaron en contra de la organización de mujeres a través de la policía e instituciones encargadas de impartir orden. En realidad, para quienes están en contra de que las mujeres hagan uso del espacio público y protesten en él no es tan importante que se dibuje y escriba sobre él, más bien, es importante el contenido que se vierte en este. La sociedad, además, adopta el discurso de las autoridades defendiendo fervientemente su identidad nacional, lo cual dibuja como sus rivales a las mujeres que se han atrevido a señalar las fallas que existen en el sistema.

La defensa del espacio, tal como lo plantea Lefebvre, es la defensa de la ideología, de la perpetuación del orden social y de las reglas dictadas por quienes están en el poder. Defender que el espacio no sea modificado por el feminismo en el contexto de las diez desaparecidas al día, el acoso sexual y los feminicidios, es también defender que las mujeres no puedan habitarlo tranquilamente y que, en cambio, sus problemas continúen invisibilizados. Por el contrario, luchar por el espacio como lo han hecho las feministas en México, implica defender su derecho a ocuparlo, modificarlo y experimentarlo en libertad, pero también hacerse presentes en la esfera pública y ser reconocidas como seres individuales y dueñas de sí mismas.

Bibliografía:

- Acosta, A. (3 de octubre 2019). Los monumentos pueden dejar de ser intocables, dicen expertos. Obras por Expansión, recuperado de <https://obras.expansion.mx/arquitectura/2019/10/03/los-monumentos-pueden-dejar-de-ser-intocables-dicen-expertos>
- Aguirre, M. (12 marzo 2021), vallas en Palacio Nacional ¿Un muro de paz?, Reporte Índigo, recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reportes/el-muro-de-la-paz/>
- Alcázar, N. (19 de agosto 2019). #FuimosTodas: Muestran su apoyo y respaldo a las mujeres que participaron en la marcha feminista. Grupo Fórmula recuperado de <https://www.radioformula.com.mx/noticias/mexico/20190819/fuimostodas-muestran-su-apoyo-y-respaldo-a-las-mujeres-que-participaron-en-la-marcha-feminista/>
- Álvarez E. Sonia. (2019). Feminismos en movimiento, feminismos en protesta. Revista punto género, Junio (no. 11), pp. 73-102. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2019.53881>
- Álvarez Enríquez, L. (septiembre-diciembre 2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. (núm. 240), pp. 147-175. Doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388>
- Amnistía Internacional. (2021). México: La era de las mujeres. Estigma y violencia contra mujeres que protestan, recuperado de <https://amnistia.org.mx/contenido/wp-content/uploads/2021/03/VF-Mexico-La-Era-de-las-Mujeres-FINAL.pdf>
- Aquino E. (17 de agosto 2019). Diamantada CDMX: Exigen castigo a policías violadores y una disculpa por la violencia histórica contra mujeres. Animal Político, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/08/diamantada-cdmx-protesta-mujeres/>
- Arista L. (30 septiembre 2020), En tres años, AMLO suma varios desencuentros con el movimiento feminista, Expansión Política, recuperado de <https://politica.expansion.mx/presidencia/2021/09/30/amlo-desencuentros-con-el-movimiento-feminista>
- Arteta, I. (15 febrero 2020). Policía disparó extintores con gas en cara de manifestantes que exigían justicia para Ingrid”, Animal Político, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2020/02/policia-disparo-extintores-con-gas-cara-manifestantes-justicia-ingrid/>
- Arteta, I. (8 septiembre 2020). Quiénes tienen tomada la CNDH y cómo empezó la protesta. Animal Político, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2020/09/quienes-tomada-cndh-como-empezo-protesta/>
- “Ahora se disfrazan de feministas”: AMLO señaló que “conservadores” quieren cooptar la lucha de las mujeres” (8 marzo 2021), Infobae, recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/03/08/ahora-se-disfrazan-de-feministas-amlo-senalo-que-conservadores-quieren-cooptar-la-lucha-de-las-mujeres/>
- Autoridades de CDMX investigan amenazas de ataques con ácido contra feministas (5 marzo 2020). Expansión política, recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/03/05/investigacion-amenazas-ataques-acido-contra-feministas>

- Ávila Y. (27 de marzo 2019). ¿Cómo surgió el movimiento Me Too y cómo revivió en México? *Animal Político* recuperado de <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/como-surgio-el-movimiento-me-too-y-como-revivio-en-mexico/>
- Bárceñas Barajas, K. (2020). Elecciones presidenciales 2018 en México: la ciudadanía religiosa contra la “ideología de género”. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 38(114). <https://doi.org/10.24201/es.2020v38n114.1842>
- Bard, C., Mague A., Perrot, Michelle, et. Al. (2000). *Un siglo de antifeminismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Bard Widgor G., Artazo G. (2017). Pensamiento feminista latinoamericano: Reflexiones sobre la colonialidad del saber/poder y la sexualidad, *Cultura y representaciones sociales*, v.11 (no. 22) pp. 193-219.
- Baringo Ezquerro, D. (22 abril de 2013). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*. (No. 3), 119-135.
- Barrachina Gas, S. (diciembre 2020). La historia fragmentada de los monumentos públicos: el proceso de identificación y su significado en la actualidad. *Arte y políticas de identidad*, v. 23, pp. 182-198. <https://doi.org/10.6018/reapi.461221>
- Bartra, E. (diciembre 1999). El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia. *Revista de estudios de Género. La ventana*. (núm. 10), pp. 214-234. <https://doi.org/10.32870/lv.v1i10.435>
- Bonanno M. A. (1988). *From riot to insurrection. Analysis for an anarchist perspective against postindustrial capitalism*. Consultado en <https://theanarchistlibrary.org/library/alfredo-m-bonanno-from-riot-to-insurrection-analysis-for-an-anarchist-perspective-against-post.pdf>
- Bonanno M. A. (2009). *Insurreccionalist Anarchism*, Elephant Editions. Consultado en <https://archive.elephanteditions.net/library/alfredo-m-bonanno-insurreccionalist-anarchism.pdf>
- Bonet-Martí, J. (2020). Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales. *Psicoperspectivas*, 19(3). <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2040>
- Bonet, P. (18 de agosto 2012). Comienza el juicio del grupo de punk Pussy Riot en Moscú. El país, recuperado de *Comienza el juicio del grupo de punk Pussy Riot en Moscú | Internacional | EL PAÍS (elpais.com)*
- Bonilla Vélez, G. (2007). La lucha de las mujeres en América Latina: feminismo, ciudadanía y derechos. *Palobra*, (num. 8 agosto), pp. 42-59. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.8-num.8-2007-225>
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Buerón, A. (5 de marzo 2020). La antimonumenta: la escultura más importante para no olvidar. *Local*, recuperado de <https://local.mx/ciudad-de-mexico/antimonumenta/>
- Bustamante, G. (25 septiembre 2021). Feministas colocan antimonumenta en la Glorieta de Colón. *El sol de México*, recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/feministas-colocan-antimonumenta-en-la-glorieta-de-colon-7257849.html>
- Cerva Cerna, Daniela. (2020). La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas y*

- Sociales, 65(núm.240), 177-205.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>
- Camacho Jiménez, Estefanía (17 de febrero 2020) “El machismo de López Obrador, el presidente que quiere transformar México (sin nosotras)” Yahoo Noticias 17 de febrero. Recuperado de <<https://es-us.noticias.yahoo.com/el-machismo-de-lopez-obrador-el-presidente-que-quiere-transformar-mexico-sin-nosotras-225634124.html?guccounter=1>>
- Camhaji, E. (5 de marzo de 2021). Palacio Nacional, amurallado con vallas en la víspera de las protestas feministas del 8m. El país, recuperado de Palacio Nacional, amurallado con vallas en la víspera de las protestas feministas del 8M | EL PAÍS México (elpais.com)
- “Caso Ingrid Escamilla: cuando la acción colectiva modifica el comportamiento en la red” (17 febrero 2020). Ibero Puebla. Recuperado de https://www.iberopuebla.mx/noticias_y_eventos/noticias/caso-ingrid-escamilla-cuando-la-accion-colectiva-modifica-el
- Cardona Acuña, L. A., y Arteaga Botello, N. (2020). “No me cuidan me violan”: la esfera civil y la protesta feminista. *región y sociedad*, 32, e1345. doi: 10.22198/rys2020/32/1345
- Ciocoletto, A., Casanovas, R., Fonseca, M., Ortiz Escalante, S., Valdivia B. (2019). *Urbanismo Feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Virus editorial.
- Cano G. (1 septiembre 2020). *Feminismos y frentes políticos en México*. Nexos recuperado de <https://nexus.com.mx/?p=49615>
- Cano, G. (octubre 1996). Más de un siglo de feminismo en México. *Debate Feminista*, v.14. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1996.14.353>
- Cardús S. (8 enero 2019). El inquietante antifeminismo. Nabarralde recuperado de <https://nabarralde.eus/el-inquietante-antifeminismo/>
- Carvalho L. (27 de junio de 2017b). Mujeres encabezan 27.3% de los hogares de México Forbes México, recuperado de <https://www.forbes.com.mx/mujeres-encabezan-27-3-los-hogares-del-pais/>
- Carvalho L. (16 agosto 2017a). Hogares encabezados por mujeres proclives a caer en pobreza por desigualdad de género. Forbes México, recuperado de <https://www.forbes.com.mx/pobreza-y-desigualdad-amenazan-a-hogares-encabezados-por-mujeres/>
- Castañeda Salgado, M. P. Ravelo Blancas, P. Pérez Vázquez, T. (2013). *Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia*. Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, enero-junio (núm. 74), pp.11-39.
- Cejas, M. I., (Ed.) (2019), *Feminismo, cultura y política: prácticas irreverentes*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, DCSH/UAM-X, Unidad Xochimilco Editorial Ítaca
- Cerva Cerna, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*. V. 49, pp. 137-157. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>
- Chávez, H., González, R., Pascual, D., Rioja, S., Volpi, Jorge. (29 de septiembre 2021). ¿De quién es la calle, las plazas, los monumentos? [sesión de conferencia] Dolores de

- cabeza: Arte, espacio público y representación.
<https://www.youtube.com/watch?v=yKbFiTnqI8w>
- Claudia Sheinbaum se reunirá con organizaciones de mujeres tras la marcha, (17 agosto 2019), INFOBAE, recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/17/claudia-sheinbaum-se-reunira-con-organizaciones-de-mujeres-tras-la-marcha/>
- Cohen, D., Jo Frazier, L. (septiembre-diciembre 2004). México 68: hacia una definición del espacio del movimiento. La masculinidad heroica en la cárcel y las mujeres en las calles. *Estudios Sociológicos*. V. XXII (núm. 3), pp. 591-623. <https://doi.org/10.24201/es.2004v22n66.354>
- Cozzi G. y Velázquez P. (Coords.), (2017). *Desigualdad de género y configuraciones espaciales*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delgado Ruiz, M. (2015). *El espacio público como ideología*, Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Denjis, M. (s.f.) Dolle Mina ('Mad Mina'). Institute on Gender Equality and women's history, recuperado de <https://institute-genderequality.org/news-publications/feminism/feminism-20th-century/dolle-mina-mad-mina/>
- Diamantina rosa: el insospechado objeto que se convirtió en símbolo de las protestas feministas. (15 de agosto de 2019). Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/15/diamantina-rosa-el-insospechado-objeto-que-se-convirtio-en-simbolo-de-las-protestas-feministas-en-mexico/>
- Díaz Martínez, C., Dema Moreno S. (2013). *Sociología y género*. España: Tecnos.
- Díaz Tovar, A. y Ovalle L. P. (2018). Antimonumentos. *Espacio público, memoria y duelo social en México*. *Aletheia*. V. 8 (núm. 16), pp. 1-22.
- Duffett J. (octubre de 1968). WLM vs Miss America. *WLM Newsletter October 1968*. Recuperado de <https://www.cwluherstory.org/voices-of-the-wlm/wlm-newsletter-october-1968>
- Durán G. (agosto 2018). Ni tan "damas" ni tan "de pedir". *Negándonos a ser víctimas*. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, v. 15 (núm. 2), pp. 325-338. <http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.59757>
- Engler, V. (mayo-junio 2017). *Antifeminismo online*, Nueva sociedad, (núm. 269).
- Espinosa Damián, G., Lau Jaiven (Coords). (2013). *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-1920*. México, DF: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, El Colegio de la Frontera Sur, Editorial Ítaca.
- Espinoza Meléndez P. (2020). *Antifeminismo y feminismo católico en México. La Unión Femenina Católica y la revista Acción Femenina, 1933-1958*. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, e381. doi: <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.381>
- Falquet, J. (s.f.) De los asesinatos de Ciudad Juárez al fenómeno de los feminicidios: ¿nuevas formas de violencia contra las mujeres?, recuperado de https://vientosur.info/wp-content/uploads/spip/pdf/Art_Feminicidios_Contretemps-Vientos_Sur_esp-2.pdf
- Falú, A. (Ed.). (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Chile: LOM Ediciones.
- Faludi, S. (1991). *Backlash. The undeclared war against women*. New York: Three Rivers Press.

- Farfán, D. (15 abril 2021). Lucha feminista por la reapropiación/resignificación del espacio público. FundarqMx, recuperado de <https://www.fundarqmx.com/post/lucha-feminista-por-la-reapropiacion-resignificacion-del-espacio-publico>
- Faur E. (s.f.). Del escrache a la pedagogía del deseo. Anfibia, Universidad Nacional de San Martín. Recuperado de <https://www.revistaanfibia.com/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- Faur E. (s.f.). Guerreras. Anfibia, Universidad Nacional de San Martín. Recuperado de <https://www.revistaanfibia.com/guerreras/>
- Felis, C. y Martín Alarcón J. (18 de diciembre de 2015). 'Suffragettes', la lucha por el voto femenino. Recuperado de <https://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2015/12/18/5672b589ca474134438b4698.html>
- Femenías, M.L. (2009). Género y Feminismo en América Latina. Debate Feminista, Vol. 40. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2009.40.1438>
- De Alba J. I, Fiscalía filtra y prensa publica, impunidad ante un feminicidio en México (12 febrero 2020), Inter Press Service, recuperado de <https://ipsnoticias.net/2020/02/fiscalia-filtra-prensa-publica-impunidad-ante-feminicidio-mexico/>
- Flores N. (29 abril de 2021). Asesinatos de mujeres aumentaron con la “guerra” de Calderón contra el ‘narco’. Contralínea, recuperado de <https://contralinea.com.mx/asesinatos-de-mujeres-aumentaron-con-la-guerra-de-calderon-contra-el-narco/>
- Galeana Patricia (et. al). (2014) La revolución de las mujeres en México, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Galván, M. (25 noviembre 2020). 14 datos de la violencia de género que explican el enojo de las mujeres. Expansión política. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/25/datos-sobre-violencia-contra-mujeres-mexico>
- Gamboa Suárez J. y Olivo Huerta O.D., “La perspectiva sobre el trabajo femenino y el lugar social de las mujeres en el semanario Ceteme, órgano informativo de la Confederación de Trabajadores de México, 1959-1968”, Trashumante. Revista Americana de Historia Social 12 (2018): 98-119. DOI: 10.17533/udea.trahs.n12a06
- García C., (9 marzo 2022), AMLO y Sheinbaum felicitan a mujeres por su 'actitud responsable' durante marcha, Expansión política, recuperado de <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/03/09/amlo-sheinbaum-felicitan-a-mujeres-por-su-actitud-responsable-8m>
- García A. K. (3 enero de 2021). La guerra contra el narco aceleró la violencia contra las mujeres. El Economista, recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/La-guerra-contra-el-narco-acelero-la-violencia-contra-las-mujeres-20210103-0001.html>
- Gargallo Celentani F. (2014). Feminismo desde Abya Yala: Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América. Ciudad de México.
- Gargallo F. (2007). Feminismo Latinoamericano. Revista Venezolana de estudios de la mujer, v. 12 (núm. 28), pp. 17-34.
- Gómez, N. (8 de marzo 2019). Marcha #8M2019; instalan antimonumenta por feminicidio. SPDNoticias recuperado de <https://www.sdnoticias.com/nacional/antimonumenta-feminicidios-instalan-8m2019-marcha.html>
- Gómez, N. (14 agosto 2019). Protesta no es provocación; denuncian ante criminalización de marcha “no me cuidan me violan”. SPDNoticias, recuperado de

- <https://www.sdpnoticias.com/local/cdmx/protesta-mujeres-me-cuidan-marcha-cdmx-destrozos-diamantina.html>
- Gómez, N. (17 agosto 2020), Vandalismo eclipsa la protesta por la violencia contra las mujeres. SPDNoticias, recuperado de <https://aristeguinoicias.com/1708/mexico/vandalismo-eclipsa-la-protesta-por-la-violencia-contra-mujeres-videos/>
- Gómez, N. (03 diciembre de 2020). Marchas feministas: jóvenes citadas por la Fiscalía de CDMX acusan criminalización. SPDnoticias, Recuperado de: <https://www.sdpnoticias.com/local/cdmx/jovenes-acusan-criminalizacion-participar-marchas-feministas-cdmx.html>
- Guerrero Valdez, K. S., (2020). El sufragio no efectivo. La participación política de las mujeres Antisufragistas: un estudio comparado entre México y Gran Bretaña, 1910-1930. [Tesis de maestría, Instituto Tecnológico Autónomo de México] Repositorio digital CIDE.
- Hernández Vicencio T., (2011). El Partido Acción Nacional en la lucha por la no despenalización del aborto en el Distrito Federal. *Andamios*, v.8 (núm. 15), pp. 367-396. DOI: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v8i15.92>
- Ibarra Palafox, F. A., Salazar Ugarte, P. (Coords.). (2017). Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 1: Estudios históricos. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones jurídicas, Instituto Belisario Domínguez. Consultado en <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3354/tomo%20%201.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Illades C. (1 diciembre 2019). El fuego y la estopa. El anarquismo insurreccional en México. Nexos, recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=45982>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2020). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf
- Las protestas feministas “comenzaron con nuestro gobierno”, afirma AMLO. (8 marzo 2021), DW, recuperado de <https://www.dw.com/es/las-protestas-feministas-comenzaron-con-nuestro-gobierno-afirma-amlo/a-56810108>
- Lagarde, M. (1997) Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, España: Horas y horas la editorial.
- Lazzari, V. & Rayes, M. A. (2011). Las suffragettes, una irrupción femenina en el espacio público inglés de principios de siglo XX. En: IV Jornadas de Humanidades. Historia del Arte. “Imaginando el espacio: Problemas, prácticas y representaciones”. Septiembre, 2011. Bahía Blanca, Argentina. Recuperado de <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/3670>
- Lefebvre H. (2013) La producción del espacio, España: Capital Swing Libros, S. L.
- López, J. A. (2020). Aborto, contramovilización y estrategias de comunicación contra la expansión de derechos en México. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, e621. doi: <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.621>

- López M. A. y Rubio A. (21 febrero 2021). Lilia Alejandra: la impunidad frente al frágil discurso oficial. Pie de Página recuperado de <https://piedepagina.mx/lilia-alejandra-la-impunidad-frente-al-fragil-discurso-oficial/>
- López Martínez M. (2012). Gandhi, política y Satyagraha. *Ra Ximhai*, v. 8 (núm. 2).
- López Pérez E. (5 de marzo 2021). Palacio Nacional “amanece” blindado previo a manifestaciones por el Día Internacional de la Mujer. *El Financiero*, recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/palacio-nacional-amanece-blindado-previo-a-manifestaciones-por-el-dia-internacional-de-la-mujer/>
- López Pons M.M. (2010). La Violencia de Género en el Territorio Latinoamericano, a través de la Ocurrencia Creciente de los Femicidios en la Región. *Revista Latinoamericana de Geografía e Género*, v. 1 (n.1) p. 78-87.
- Los carteles mexicanos recurren a la trata de personas para ampliar sus negocios ilícitos. (30 de abril del 2020). Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/30/los-carteles-mexicanos-recurren-a-la-trata-de-personas-para-ampliar-sus-negocios-ilicitos/>
- Maceira Ochoa, L., Rayas Velasco L. (eds.), (2011) *Subversiones. Memoria social y género. Ataduras y reflexiones*. México: INAH/ ENAH/ Juan Pablos/ FONCA.
- Madero Castro, A. M. (agosto 2021). El Funeral de la Femenidad Tradicional de 1968 y los primeros días de las Mujeres Radicales de Nueva York. *Géneros. Revista de y divulgación sobre los estudios de género*. V. 28 (Número. 29), pp. 269-290.
- Maier E. (2008). La disputa por el cuerpo de la mujer, la/s sexualidad/es y la/s familia/s en Estados Unidos y México. *Frontera norte*. V. 20 (núm. 40), pp.7-47 <http://dx.doi.org/10.17428/rfn.v20i40.984>
- Maldonado G. Lorena (10 de marzo de 2016). El cuchillo feminista que atacó por la espalda a Velázquez. *El español*, recuperado de https://www.espanol.com/cultura/arte/20160310/108489234_0.html
- Massey D. (2001). *Space, Place and Gender*, Minnesota: University of Minnesota Press,.
- Massolo, A. (Ed.). (1992). *Mujeres y ciudades: participación social, vivienda y vida cotidiana*. El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv5135mh>
- McDowell L. (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Madrid: Ediciones Cátedra.
- Mies, M. (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. España: Traficantes de sueños.
- Milenio digital y Wong A. P., (28 septiembre de 2020), Sheinbaum señala a vicepresidenta de GINGroup de estar detrás de toma de CNDH, Milenio, recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/cndh-sheinbaum-senala-empresaria-financiar-manifestantes>
- Monárrez Fragoso, J. (abril 2002). Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez 1993-2001. *Debate Feminista*, 25. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2002.25.642>
- Morales García A., Montoya González S., Maya Llano N. (2019). *Feminismos en América Latina y el Abya Yala: Trayectorias de acción y reflexión política*. Instituto de Estudios Políticos-Universidad de Antioquia.
- Morales Oyarvide y Villalpando, (27 agosto 2022), ¿Hay una manósfera en la 4T? Explorando el antifeminismo en Twitter, Este País, recuperado de: https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/manosfera-4t-antifeminismo-twitter/#_ftn1

- Naciones Unidas México. (2018). La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Recuperado de: https://www.onu.org.mx/la-violencia-contra-las-mujeres-no-es-normal-ni-tolerable/#_ftn5
- Nava, C. (16 febrero 2020). Sheinbaum rechaza uso de gas contra mujeres manifestantes. El sol de México, recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/claudia-sheinbaum-rechaza-uso-de-gas-contra-mujeres-manifestantes-feministas-4844535.html>
- Navarrete Shelma, (5 septiembre 2020), 2 años de claroscuros de Sheinbaum: COVID- 19, protestas feministas y seguridad, expansión política, recuperado de <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/12/05/2-anos-de-claroscuros-de-sheinbaum-covid-19-protestas-feministas-y-seguridad>
- Ordaz Diaz A. (27 febrero 2020). Movimiento feminista marcó a México y Latinoamérica en 2019: Amnistía Internacional. Forbes, recuperado de <https://www.forbes.com.mx/movimiento-feminista-marco-a-mexico-y-latinoamerica-en-2019-ammistia-internacional/>
- Ortega López, T.M., Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936). Revista Ayer. V.3 pp. 53-83.
- Paris-Clavel D. (febrero de 2016). Las sufragistas y la acción directa. Le monde diplomatique en español, recuperado de <https://mondiplo.com/las-sufragistas-y-la-accion-directa>
- Pateman C. (1995). El contrato sexual, Barcelona Anthropos, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pateman C. (1996) Críticas feministas a la dicotomía público/privado, Madrid: Paidós.
- Pedroza Gallegos, B.I., Patiño López M.E., Velázquez Lacoste, P. (2021). Espacio Público, sociedad civil y creencias religiosas: Origen y filiaciones del Frente Nacional por la Familia (FNF) en México. Revista Cultura y religión. Vol. XV n. 2, pp. 136-166. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-47272021000200135>
- Pérez García M. E. (2019). Reflexiones sobre el feminicidio en Ciudad Juárez: categoría que se construye desde el despojo femenino. Revista Theomai, (núm. 39), pp. 137-158.
- Piccato, P. (17 de febrero de 2020). La nota roja y la violencia de género tienen una historia complicada, The Washington Post, recuperado de <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/02/17/la-nota-roja-y-la-violencia-de-genero-tienen-una-historia-complicada/>
- Policía de CDMX irrumpe en casa de feministas en víspera del 8M; activistas denuncian cateo ilegal y siembra de evidencia. (7 de marzo 2021). Latinus, recuperado de <https://latinus.us/2021/03/07/policia-cdmx-irrumpe-casa-feministas-vispera-8m-activistas-denuncian-cateo-ilegal-siembra-evidencia/>
- Purvis, J. (28 de abril de 2018). Alimentadas por la nariz, el recto y la vagina: la espeluznante realidad de las sufragistas sometidas a alimentación forzada. BBC History Magazine recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43912083>
- Rabotnikof, N. (1998, octubre 1). Público/Privado. Debate Feminista, 18. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1998.18.467>
- Ramírez Kuri P, La Reinvencción del espacio público en la ciudad fragmentada, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales: UNAM, Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo, 2016.
- Ramos Escandón C. (1994). La participación política de la mujer en México del fusil al voto 1915-1955. Boletín americanista. (núm. 44), 155-169.

- Rangel, A. (25 de enero de 2021). Cierra el 2020 con 940 feminicidios en el país; Edomex encabeza número de casos. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/policia/femicidios-mexico-cierra-2020-940-casos>
- Rebón J., Pérez, V. (febrero 2012). Acción directa y procesos emancipatorios. Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, UNAM, recuperado de http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/402trabajo.pdf
- Red AMLO: el ejército de bots que estaría detrás de la información pro-López Obrador en las redes sociales, (8 junio 2020), Infobae, recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/08/red-amlo-el-ejercito-de-bots-que-estaria-detras-de-la-informacion-pro-lopez-obrador-en-las-redes-sociales/>
- Redacción Animal Político, (9 marzo 2022), AMLO justifica instalación de vallas en Palacio Nacional por marcha del #8M: “Evitó el choque y las desgracias”, Animal Político, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2022/03/amlo-8m-vallas-palacio-nacional/>
- Redacción Animal Político (7 marzo 2022), Sin presentar pruebas, el Gobierno de la CDMX afirma que la marcha del #8M será violenta, Animal Político, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2022/03/gobierno-cdmx-marcha-8m-violenta/>
- Redacción Animal Político (8 marzo 2022), Grupo de la Marina refuerza seguridad alrededor de Palacio Nacional por el #8M, Animal Político, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2022/03/marina-refuerza-seguridad-8m-vallas-amlo-espectaculo-violencia/>
- Restauradoras con glitter: las pintadas y graffitis como patrimonio. (s.f.). LATFEM recuperado de <https://latfem.org/restauradoras-con-glitter-las-pintadas-y-graffitis-como-patrimonio/>
- Responde “La Prensa” a críticas por difundir fotos de asesinato de Ingrid Escamilla, (14 febrero 2020), Aristegui Noticias, recuperado de <https://aristeguinoticias.com/1402/mexico/tras-compartir-fotografias-de-ingrid-escamilla-la-prensa-se-dispone-a-modificar-sus-criterios-editoriales/>
- Revilla Blanco, M. (2019). Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina. *Política y Sociedad*, v. 56(1), 47-67. <https://doi.org/10.5209/poso.60792>
- Robledo, K., (15 agosto 2019), Todo lo que no sabemos del caso de los 4 policías de Azcapotzalco. *Plumas Atómicas*, recuperado de: <https://plumasatomicas.com/noticias/videos-azcapotzalco-policias/>
- Rodríguez Bravo, R. (primavera-verano 2013). El sufragio femenino desde la perspectiva sinarquista-católica (1945-1958). *Letras Históricas*. Núm. 8, pp. 159-184. <https://hdl.handle.net/20.500.12104/5102>
- Rodríguez Palop M. E. (22 abril 2021). Antifeminismo y extrema derecha. *Fundación espacio público*. Recuperado de <https://espacio-publico.com/antifeminismo-y-extrema-derecha>
- Rodríguez, T. (2007). *Las hijas de Juárez*. Nueva York: Atria Books.
- Rubin, G. (noviembre 1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva antropología*. VII (30), 95-145.
- Ruibal, A. (2012). Feminismo, religión y democracia en el proceso de legalización del aborto en la ciudad de México. *Estudios Digital*, (27), pp. 13–26. <https://doi.org/10.31050/re.v0i27.3146>

- Salas A. y Almazabar D. (9 mayo 2018). "Tomas feministas": Los establecimientos educacionales movilizados a raíz de casos de acoso sexual. Emol, recuperado de <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/05/09/905550/Por-acoso-sexual-discriminacion-o-infraestructura-Los-establecimientos-educacionales-del-pais-que-estan-en-paro-o-toma.html>
- Salazar Gutiérrez S., Sáenz Maldonado R. (Julio 2017). Arte crítico urbano y memoria: disidir el régimen de horror en la experiencia sensible de la ciudad fronteriza del norte de México. *Revista Toráx*. V. 1 (núm. 1), pp. 66-81.
- Salvador Salazar, G., Rivero Peña H. (Enero/Abril 2014). Ciudad dramatizada: la erosión de la memoria y el dominio de la eventualidad en el escenario de Ciudad Juárez, México. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*. V. XX (núm. 53), pp. 89-107.
- Sheinbaum se retracta tras acusar de provocación a protesta feminista, (19 agosto 2019), *Forbes México*, recuperado de <https://www.forbes.com.mx/sheinbaum-se-retracta-tras-acusar-de-provocacion-a-protesta-feminista/>
- Signa_Lab, (30 agosto 2019). El color de la rabia, recuperado de https://signalab.iteso.mx/informes/reporte_color-rabia_01.html
- Signa_Lab, (13 febrero 2020), Ingrid Escamilla: apagar el horror, recuperado de <https://signalab.mx/2020/02/14/ingrid-escamilla-apagar-el-horror/#:~:text=Se%20puso%20de%20manifiesto%20que,cualquier%20sentido%20de%20lo%20humano.>
- Sosa L. C. (17 de septiembre 2016). Transforman dolor en arte. El diario recuperado de https://diario.mx/Local/2016-09-17_5c0474f9/transforman-dolor-en-arte/
- Soto Villagrán, P. (2014). Patriarcado y orden urbano. Nuevas y viejas formas de dominación de género en la ciudad. *Revista Venezolana de estudios de la mujer*, v. 19 (núm. 42), pp. 199-214.
- Rodríguez García, A. "Tenemos el apoyo del pueblo, por eso resistimos: AMLO tras protestas del 8m", (9 marzo 2021), *Proceso*, recuperado de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/3/9/tenemos-el-apoyo-del-pueblo-por-eso-resistimos-amlo-tras-protestas-del-8m-259711.html>
- Taibo, C. (2013). *Repensar la anarquía. Acción directa, autogestión, autonomía*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Tarrés M. L. (2006), "Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los Institutos de las Mujeres en México", *Revista Enfoques: Ciencia política y administración pública*, (5), pp. 5-27.
- Tuñón Pablos, E., Martínez Ortega J. I., (Julio-diciembre 2017). La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: Tensiones, oposiciones y estrategia. *Estudios de género del Colegio de México*. 3 (6), pp. 1-35. <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v3i6.143>
- Valcárcel, A. (marzo de 2001). La memoria colectiva y los retos del feminismo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/S01030209_es.pdf
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. España: Ediciones B.
- Varela, N. (2017). *Cansadas*, España: Titivillus.
- Vega, C. "Todas somos mujeres y peleamos por ser escuchadas": 'jefa Andrómeda' tras marcha de 8M, (09, marzo 2022), *Milenio*, recuperado de <https://www.milenio.com/policia/jefa-andromeda-peleamos-escuchadas-marcha-8m.>

- Vega, E. (2016). “¿Una violencia invisible? Las mujeres en los monumentos públicos. Boletín de Arte. (núm. 37), pp. 213-223. <https://doi.org/10.24310/BoLArte.2016.v0i37.3280>
- Viana, N. (19 de marzo 2019). El séquito radical de Jair Bolsonaro. The new york times, recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2019/03/19/espanol/america-latina/jair-bolsonaro-extremistas.html00>
- Viera M. y Salas K. (s.f). ¿Por qué en México las jóvenes feministas quieren quemarlo todo? LATFEM recuperado de <https://latfem.org/por-que-en-mexico-las-jovenes-feministas-quieren-quemarlo-y-romperlo-todo/>
- Villa y Caña, P. y Morales Alberto (26 noviembre 2020). “Violencia contra mujeres, a causa del neoliberalismo”: AMLO, El universal, recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/violencia-contra-mujeres-causa-del-neoliberalismo-amlo>
- Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Barcelona: Egales.
- Zabalgaitia Herrera, M. (2022). “Retóricas del meme masculinista. Universidad digital y antifeminismo en tiempos de pandemia.” Mitologías hoy. (vol. 25), pp. 68-90, <https://doi.org/10.5565/rev/mitologias.834>
- #EllasNoMeRepresentan reprueban actos vandálicos durante marcha feminista, (17 agosto 2019), El Universal, recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/con-hashtag-ellasmerepresentan-reprueban-actos-vandalicos-durante-marcha-feminista>
- ¿Qué son los bots? Definición y explicación, (sf), Kaspersky, recuperado de <https://latam.kaspersky.com/resource-center/definitions/what-are-bots>

Imágenes:

- Actualidad RT. (2021). “México feminicida” o “Un violador no será gobernador”: las consignas proyectadas por las feministas en el Palacio Nacional de México [Fotografía] Actualidad RT, <https://actualidad.rt.com/actualidad/385696-consignas-feministas-palacio-nacional-mexico>
- El Puntero. (2020). Insta IMM a población a conocer el Memorial del Campo Algodonero [Fotografía]. El puntero <https://elpuntero.com.mx/inicio/2020/07/27/insta-imm-a-poblacion-a-conocer-el-memorial-del-campo-algodonero/>
- Esnoticiahoy (2019) Jesús Orta descarta presentar cargos por agresión con glitter [Fotografía]. EsNoticiaHoy <https://esnoticiahoy.com/2019/08/13/jesus-orta-descarta-presentar-cargos-por-agresion-con-glitter/>
- La Jornada (2022), Escenarios de violencia [Cartón], La Jornada, <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/08/cartones/fisgon-escenarios-de-violencia/>
- La jornada San Luis (2020), “Sororidad”-Fisgón [cartón], La Jornada San Luis, <https://lajornadasanluis.com.mx/cartones/sororidad-fisgon/>
- La silla rota. (2019). Memorial en Ciudad Juárez [fotografía]. La silla rota <https://lasillarota.com/estados/borran-memorial-sobre-femicidios-en-ciudad-juarez/323698>
- Murcia, A. para Cuartoscuro. (2020). La activista que intervino el cuadro de Madero posa junto a la obra terminada [Fotografía] La razón de México. <https://www.razon.com.mx/mexico/fotoperiodistas-cndh-andrea-murcia-405049>

Observatorio contra el acoso Chile. (2018). 15 afiches contra las sufragistas que nos recuerdan al debate sobre el acoso callejero [Ilustración], Observatorio contra el acoso Chile. <https://ocac.cl/15-afiches-contra-las-sufragistas-que-nos-recuerdan-al-debate-actual/>

Proceso. (2022). _La marcha feminista busca enviar un mensaje de que México es "un país en llamas": AMLO. [fotografía], Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/3/8/la-marcha-feminista-busca-enviar-un-mensaje-de-que-mexico-es-un-pais-en-llamas-amlo-282171.html>

Wikipedia. (2019). Antimonumenta colocada por madres y familiares de víctimas de feminicidio en la marcha del #8M en CDMX [Fotografía]. Wikipedia https://es.wikipedia.org/wiki/Antimonumenta#/media/Archivo:Antimonumenta_01.jpg

Diario de confianza, (2021), Encapsulan y retienen a mujeres en el #8m [fotografía], diario de confianza, <https://www.diariodeconfianza.mx/encapsulan-y-retienen-a-mujeres-en-el-8m/>

Videos:

Noticieros Televisa. (14 agosto 2019). En punto con Denise Maerker. Programa completo 14 agosto 2019 [archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=ug2WiGYNcxU&ab_channel=NoticierosTelevisa

Noticieros Televisa. (16 agosto 2019b). En punto con Denise Maerker. Programa completo 16 agosto 2019 [archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=vWogxjzN4Ug&ab_channel=NoticierosTelevisa

Noticieros Televisa. (9 marzo 2021). AMLO Conferencia hoy/ 9 de marzo 2021 [archivo de video]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=C0QXLDk0-TM>

Imagen televisión. (28 septiembre 2021). Noticias con Ciro Gómez Leyva | Programa Completo 28/septiembre/2021 [archivo de video]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=9iSY-IDn4IU>

Canal UnoTV. (7 marzo de 2022). Conferencia matutina de AMLO 07 de marzo de 2022 [archivo de video]. Youtube, <https://www.youtube.com/watch?v=YgfSySvNY3A>

Redes sociales:

Ramírez Cuevas, J. [@JesusRCuevas] (6 marzo 2021), El pdte. @lopezobrador_ da garantías a las manifestaciones del 8M. El cerco de Palacio Nacional es para proteger y no para reprimir [tweet]. Twitter. <https://twitter.com/jesuscuevas/status/1368261058209734662>

SSC CDMX. [@SSC CDMX] (14 febrero 2020), La Secretaría de Seguridad Ciudadana informa: las mujeres policías del #GrupoAtenea solo portan el equipo de protección personal [tweet]Twitter, https://twitter.com/ssc_cdmx/status/1228496118495023106